2006

Año CI - N° 26.968 Montevideo, jueves 30 de marzo de 2006

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.968 - Montevideo, jueves 30 de marzo de 2006

Tomo 403

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 243/006

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 243/006

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(476)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 24 de Marzo de 2006

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de marzo de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 25 de marzo de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jaime Igorra.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 17.956

Facúltase a la Corte Electoral a disponer la extensión horaria de sus oficinas y a retribuir la mayor carga horaria resultante de la organización de la elección de los diferentes representantes ante el Directorio del Banco de Previsión Social.
(474*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Facúltase a la Corte Electoral a disponer la extensión horaria de sus oficinas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987. La Corte queda facultada a retribuir la mayor carga horaria resultante de la organización de la elección de los diferentes representantes ante el Directorio del Banco de Previsión Social, con su fondos presupuestales y los recursos que por vía administrativa se le asignen por el Poder Ejecutivo a través del pago de horas extras, sin perjuicio del pago de la compensación prevista en el artículo 504 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de marzo de 2006. JULIO CARDOZO FERREIRA, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de Marzo de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 93/006

Revalídase para el año 2006, la autorización de vuelo de Instrucción y Adiestramiento del Personal Superior y Subalterno que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y de Chile.
(475*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 27 de marzo de 2006

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada solicita la reválida para el año 2006, de los vuelos de Instrucción y Adiestramiento del Personal Superior y Subalterno de la Aviación Naval hacia la República Argentina en un número de 15 (quince), República Federativa del Brasil en un número de 10 (diez) y la República de Chile en un número de 4 (cuatro).

RESULTANDO: que los vuelos de Instrucción fueron autorizados originalmente por el Decreto 24.415/961 de fecha 2 de mayo de 1961 y revalidados cada año.

CONSIDERANDO: I) que los mencionados vuelos se realizarán en aviones sin armas y con el único objeto de adiestramiento de las tripulaciones, no generándose viático.

II) que las recargas de combustible a llevarse a cabo en territorio argentino, brasileño o chileno serán abonados con carta de crédito contra el cupo anual de cantidad de litros asignados a la Aviación Naval.

III) que las erogaciones generadas por concepto de combustibles serán atendidas con rubros propios de la Armada Nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Revalídase para el año 2006, la autorización de vuelo de Instrucción y Adiestramiento del Personal Superior y Subalterno que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia la República Argentina en un número de 15 (quince), República Federativa del Brasil en un número de 10 (diez) y República de Chile en un número de 4 (cuatro).

ARTICULO 2do.- Los mencionados vuelos serán considerados como de Instrucción y Adiestramiento sin generar viáticos a sus tripulantes.

ARTICULO 3ro.- Las erogaciones a que dieran lugar los referidos vuelos serán atendidas con rubros propios del Comando General de la Armada.

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 244/006

Declárase monumento histórico el Teatro Lavalleja, sito en la ciudad de Minas Departamento de Lavalleja.
(477*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de Marzo de 2006

VISTO: La gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado monumento histórico el Teatro Lavalleja, Padrón N° 4.063, sito en la calle José Batlle y Ordoñez s/n, entre Sarandí y Florencio Sánchez de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: I) En 1907 se colocó la piedra fundamental de lo que sería la construcción del Teatro Lavalleja, cuyo proyecto le fue confiado al arquitecto Gaietá Buidas y Monravá, arquitecto hispánico que ejerció su profesión en nuestro país a principios del Siglo XX, habiendo realizado obras arquitectónicas en ese periodo.

II) En sus comienzos fue construido para ser la sede cultural y social de la Unión Católica de Minas y el Centro Pio X como homenaje a la Virgen, habiéndose restringido el proyecto en su ejecución por razones presupuestales.

III) Desde el punto de vista arquitectónico muestra una fuerte influencia, especialmente en su fachada, de otros teatros como el Gran Teatre Liceu de Barcelona a través del gran balcón corrido sobre las arcadas de acceso, la utilización de arcos de medio punto, mayor tratamiento en el plano central de la fachada con respecto a los laterales, lo cual se explica por la tendencia arquitectónica del arquitecto proyectista.

IV) El Teatro Lavalleja se inauguró en 1909, luego fue cerrado por un período breve reabriendo su puerta nuevamente en 1910 convirtiéndose, a partir de ese momento, en el gran centro cultural y social de la sociedad minuana.

V) El escenario del Teatro Lavalleja recibió entre otras a compañías líricas italianas, compañías de comedia y zarzuela españolas, actividades corales, de poesía, etc.

VI) En 1986 el Teatro Lavalleja es adquirido por el Estado asumiendo su custodia en 1989 el municipio de Lavalleja, la cual se mantiene hasta el presente.

VII) En el hall de acceso se encuentra un importante conjunto escultórico de José Belloni "La Despedida de Gorgias" en homenaje a José Enrique Rodó que fuera premiada con medalla de oro en Brasil en 1944.

CONSIDERANDO: El Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar los bienes culturales y expresiones arquitectónicas referentes para la comunidad local y nacional, accederá a lo solicitado declarando monumento histórico el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, Decreto Reglamentario N° 536/972 del 1 de agosto de 1972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- DECLARASE monumento histórico el Teatro Lavalleja, Padrón N° 4.063, sito en la calle José Batlle y Ordoñez, entre Sarandí y Florencio Sánchez, de la ciudad de Minas Departamento de Lavalleja.

2°.- EL INMUEBLE queda afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8° de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3°.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Catastro, a la Intendencia Municipal de Lavalleja, a la Junta Departamental de Lavalleja, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4°.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

5

Resolución 245/006

Declárase monumento histórico nacional la Iglesia Catedral San Fructuoso de Tacuarembó y los libros parroquiales allí existentes.
(478*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de Marzo de 2006

VISTO: Las gestiones promovidas ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarada monumento histórico nacional la Iglesia Catedral San Fructuoso de Tacuarembó y los libros parroquiales allí existentes.

RESULTANDO: I) Desde 1892 el Padre Jaime Ros impulsó la construcción del templo.

II) El 29 de junio de 1899 se colocó la piedra fundamental con la presencia del poeta Juan Zorrilla de San Martín.

III) En el año 1917 se inauguró la Iglesia con una misa oficiada por el Padre Jaime Ros.

IV) Desde el punto de vista arquitectónico se destaca su fachada neorrománica construida en piedra arenisca labrada.

V) Desde 1960 la Iglesia Catedral San Fructuoso de Tacuarembó es sede episcopal.

VI) La Iglesia es un referente urbano de significación para los habitantes del Departamento, lo cual se materializó en 1980 con la declaratoria de monumento histórico departamental.

VII) El 30 de agosto de 2004 se conmemoraron los 170 (ciento setenta) años de la fundación de la Parroquia de Tacuarembó y el 29 de junio del mismo año se cumplieron los 105 (ciento cinco) años de la colocación de la piedra fundamental de la actual Iglesia Catedral.

VIII) La Iglesia Catedral San Fructuoso de Tacuarembó tiene un importante acervo documental histórico conformado por los libros parroquiales, entre los que se destaca el "Libro de los Bautismos de Nuestra Señora de los Reyes de Yapeyú" el cual contiene valiosos testimonios de bautismos y matrimonios, como por ejemplo el registro de 1817 firmado, como padrino, por el Comandante General Andrés Guacurarí Artigas y en 1819 otro documento con la firma del Gral. José Artigas.

CONSIDERANDO: I) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende conveniente declarar la Iglesia San Fructuoso de Tacuarembó y los libros parroquiales del templo como monumento histórico nacional por las razones que resultan del presente.

II) El Poder Ejecutivo, animado de propósito de preservar aquellos bienes que representan un importante valor patrimonial para la comunidad en la cual se encuentran, accederá a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y el Decreto Reglamentario 536/72 del 1° de agosto de 1972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- DECLARAR monumento histórico nacional a la Iglesia Catedral San Fructuoso de Tacuarembó y los libros parroquiales allí existentes de acuerdo al inventario que resulta de las presentes actuaciones administrativas.

2°.- El TEMPLO quedará afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3º.- LOS libros parroquiales inventariados y documentos que le acceden no podrán ser trasladados de la Parroquia sin el consentimiento previo de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación quien dispondrá las medidas de protección que entienda pertinente para esa documentación histórica.

4º.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a la Junta Departamental de Tacuarembó, al señor Representante Nacional Julio Cardozo Ferreira, al Episcopado de la ciudad de Tacuarembó, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

5°.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para su registro y posterior Archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 248/006

Declárase de Interés Nacional, la realización de un proyecto que se pondrá en marcha por el Grupo de Estudios de Osteopatías de la Sociedad Uruguaya de Reumatología, con participación de escolares, para promover hábitos de vida saludable.
(481*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de Marzo de 2006

VISTO: la gestión promovida por el Grupo de Estudios de Osteopatías de la Sociedad Uruguaya de Reumatología;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita se declare de Interés Nacional la realización de un proyecto que se pondrá en marcha en el año 2006, con la participación de niños de tercer y cuarto año escolar para promover hábitos de vida saludable en dichas franjas etarias, tratando de modificar parámetros como alimentación, actividad física y hábitos tóxicos y correlacionarlos con la relación pondo estatural;

II) que el Grupo de Estudios de Osteopatías mencionado, fue distinguido por parte de la Fundación Internacional de Osteoporosis (I.O.F.), al otorgarle el Premio IOF - Roche-GSK en el Congreso Mundial de Sociedades de Pacientes de Osteoporosis celebrado en Bangkok, Tailandia, evento al que se presentaron sociedades de más de 50 países de todo el mundo;

CONSIDERANDO: I) que los proyectos presentados, surgen como resultado de las encuestas y protocolos de estudio llevados a cabo por el equipo del citado Grupo, entre niños y adolescentes de nuestra capital e interior que les permitieron tomar conocimiento de algunas características respecto a los hábitos de vida, alimentación y ejercicio en los mismos;

II) que fue al conocer las características de dicha población, que se plantearon la realización del referido proyecto;

III) que para llevar adelante el mismo, cuentan con el apoyo económico del premio obtenido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional, la realización de un proyecto que se pondrá en marcha en el año 2006 por el Grupo de Estudios de Osteopatías de la Sociedad Uruguaya de Reumatología, con la participación de niños de tercer y cuarto año escolar para promover hábitos de vida saludable en dichas franjas etarias, tratando de modificar parámetros como alimentación, actividad física y hábitos tóxicos y correlacionarlos con la relación pondo estatural.

2º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; JORGE BROVETTO.

---o---

7

Resolución 249/006

Créase un "Comité Nacional Asesor en Farmacovigilancia" con la integración y cometidos que se determinan.
(482*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 27 de Marzo de 2006

VISTO: las competencias otorgadas al Ministerio de Salud Pública en relación a la vigilancia de la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos y la necesidad de constituir un ámbito de asesoramiento y coordinación en aspectos de detección, evaluación y prevención de los riesgos asociados a los medicamentos una vez comercializados;

CONSIDERANDO: I) que el fin primordial de la farmacovigilancia es proporcionar de forma continuada la mejor información posible sobre la seguridad de los medicamentos, posibilitando así la adopción de las medidas oportunas asegurando de ese modo que los medicamentos disponibles en el País presenten una relación riesgo / beneficio favorable para la población en las condiciones de uso autorizadas;

II) que la farmacovigilancia apunta a asegurar una utilización segura, racional y más eficaz de los medicamentos;

III) que para el funcionamiento efectivo de un sistema de farmacovigilancia se requiere de la estrecha y eficaz colaboración entre las autoridades sanitarias, los profesionales de la salud, los titulares de registro de medicamentos y los centros de atención a la salud;

IV) que dicha colaboración fomenta la comprensión y la enseñanza de la farmacovigilancia, así como la formación clínica en la materia y una comunicación eficiente dirigida a los profesionales de la salud y a la opinión pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo establecido en la Ley Nº 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934; Decreto Ley N° 15.443 de 5 de agosto de 1983 y Decreto del Poder Ejecutivo N° 521/984 de 22 de noviembre de 1984;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase un **"Comité Nacional Asesor en Farmacovigilancia"** para la implementación del Sistema de Farmacovigilancia, como actividad de Salud Pública destinada a la identificación,

cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de medicamentos de uso humano.

2º.- Dicho Comité Asesor funcionará en la órbita de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública y estará integrado por 2 (dos) representantes de la Facultad de Medicina, 1 (un) representante de la Facultad de Química y 3 (tres) representantes del Ministerio de Salud Pública (Departamento de Epidemiología, Departamento de Medicamentos y Administración de los Servicios de Salud del Estado), siendo presidida por el representante del Departamento de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública.

3º.- Los cometidos de este Comité serán:
a) Desarrollar el conjunto de normas o recomendaciones destinadas a garantizar la autenticidad y calidad de los datos recogidos de acuerdo a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.
b) Organizar y coordinar actividades de entrenamiento y capacitación a nivel nacional para los profesionales de salud y demás actores.
c) Elaboración de un Manual de entrenamiento de acuerdo a las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.
d) Evaluar la información recabada a fines de realizar recomendaciones a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, promover Alertas a la Población y favorecer la investigación.

4º.- Facúltase al Comité Nacional creado por esta Resolución a ampliar su integración a los fines de convocar a otros representantes de organismos públicos, privados, sectores académicos y profesionales siempre que la situación así lo requiera o se considere pertinente.

5º.- Remítase oficio a las Instituciones involucradas a fin de designar sus representantes.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Resolución 246/006

Otórgase a favor de la firma "BUFFET GRAN DRAGON S.R.L." el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor. (479)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de Marzo de 2006

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) que con fecha 1º de diciembre de 2005, la firma BUFFET GRAN DRAGON S.R.L., con domicilio en la calle San José Nº 1216 (Montevideo), solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 23 de febrero de 2006, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la DINARA, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma por el decreto-ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 22 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997, decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, decreto Nº 73/999, de 10 de marzo de 1999 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase a favor de la firma "BUFFET GRAN DRAGON S.R.L.", con domicilio en la calle San José Nº 1216 (Montevideo), el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997.

3º.- El interesado deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI.

---o---

9

Resolución 247/006

Declárase de Interés Nacional, a la campaña publicitaria ordenada con motivo de la aparición de un brote de Fiebre Aftosa en la República Argentina. (480*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de Marzo de 2006

VISTO: la gestión iniciada por el Instituto Nacional de Carnes;

RESULTANDO: I) dicho Instituto, en el marco de la colaboración con este Ministerio de una campaña publicitaria ordenada, ante la aparición de un brote de Fiebre Aftosa en la República Argentina, solicita se declare de Interés Nacional a la mencionada campaña;

II) la realización de dicha campaña publicitaria tendrá, acorde a su envergadura, un monto global aproximado de U$S 100.000 (cien mil dólares), compuesto por propaganda radial, carteles carreteros, en los aeropuertos y el puerto, afiches y adhesivos;

CONSIDERANDO: conveniente, declarar de Interés Nacional a la referida campaña publicitaria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional, a la campaña publicitaria ordenada con motivo de la aparición de un brote de Fiebre Aftosa en la República Argentina.

2º.- Dése cuenta al Instituto Nacional de Carnes y a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Cumplido y, con las constancias del caso, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELENA AVINCULA SOUZA OJEDA (FA: 2-63453/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14059 Mar 17- Mar 30

JOSE ROBERTO DEFFES REYES (FA: 2-57757/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14105 Mar 17- Mar 30

ALBA VALLARI IRAOLA (FA: 2-58173/2005).
Montevideo, 03 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14142 Mar 20- Mar 31

NELIDA CATALINA CUTINELLA LAMBRECHTS (FA: 2-53817/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14213 Mar 20- Mar 31

SARA RAQUEL MURIAS LOMBARDIA (FA: 2-31069/2005).
Montevideo, 01 de Agosto de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14265 Mar 20- Mar 31

ZULMA DA LUZ TECHERA (FA: 2-58538/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14377 Mar 21- Abr 03

JUAN CARLOS FERRARI BRUSCHI (FA: 2-4145/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14379 Mar 21- Abr 03

ALBA IRENEA SILVA MORALES (FA: 2-63048/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14647 Mar 23- Abr 05

GIOCONDA LUNGARO PEÑA (FA: 2-5195/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14683 Mar 24- Abr 06

FLORENCIO CASAS PINTOS (FA: 2-7090/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14774 Mar 24- Abr 06

ANA ZULUETA CROCE y ROBERTO BADIN SAGASTI (FA: 2-64419/2005).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14794 Mar 24- Abr 06

JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ (FA: 2-4546/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15132 Mar 29- Abr 19

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PEREZ PACHECO (Ficha 2-1679/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14212 Mar 20- Mar 31

MARIA CASTORA GOMEZ o GOMEZ LOPEZ (Fa. B - 58/94).
Tacuarembó, 23 de Junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14470 Mar 22- Abr 04

MYRIAM BEATRIZ MARTINS SAITA y MILKA JUDITH MARTINS SAITA (Ficha 2-6552/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14836 Mar 27- Abr 07

DOMINGO HENRI CESPEDES FERNANDEZ (Ficha 2-6775/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14910 Mar 27- Abr 07

JOAQUIN PROSPERO CASSOU (FICHA 2-57911/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15108 Mar 29- Abr 19

ANGEL MACHADO MUÑOZ (Ficha 2-49220/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51104 Mar 28- Abr 18

TERCER TURNO

MARIA ROSA BURIANO BONIZZI y TEODORO BERTI UMPIERREZ (FICHA Nº 2-3730/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14044 Mar 17- Mar 30

GUIMARAENS SOUZA LUIS ALBERTO (FICHA Nº 2-1606/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14170 Mar 20- Mar 31

LILIA ISABEL ARRALDE SILVA (FICHA Nº 2-5083/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14210 Mar 20- Mar 31

GEORG FRIEDRICH GUNTER FUHRLING (FICHA N° 2-956/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14267 Mar 20- Mar 31

ERNESTO GOMEZ CABRERA (FICHA Nº 2-50984/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14339 Mar 21- Abr 03

DELIA BRITOS PRAIZ (FICHA Nº 2-1763/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14361 Mar 21- Abr 03

ISABEL GAYE MELO o MELLO (FICHA Nº 2-1139/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14365 Mar 21- Abr 03

SOFIA INES MUIÑO BALSA (FICHA Nº 2-64185/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14519 Mar 23- Abr 05

SALVATORE OSTUNI GIANNOTTI (FICHA Nº 2-58108/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14837 Mar 27- Abr 07

ELBIO HIDALGO DE SOUZA FRACCHIA (FICHA Nº 2-63573/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14891 Mar 27- Abr 07

SANTOS CENTURION (FICHA Nº 2-61383/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15102 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

JAIME LUIS BOIX LARRIERA (Ficha 2-2658/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14045 Mar 17- Mar 30

MARIA ANGELA RODRIGUEZ GALARRAGA (Ficha 2-1337/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14053 Mar 17- Mar 30

ROSA ANTONIA LOPEZ PAGES (fa. 2-48369/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14097 Mar 17- Mar 30

ANTONIO IGLESIAS GARCIA (Ficha 2-1668/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14107 Mar 17- Mar 30

ARTURO MARTINEZ SOSA (Ficha 2-3179/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14137 Mar 20- Mar 31

MARIA CARMEN SILVA ROMERO (Ficha 2-4051/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14144 Mar 20- Mar 31

MARIA CAMILA ROSATI O'BRIEN (fa. 2-54678/2004).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14342 Mar 21- Abr 03

AQUILES PINI DAMIANI (Ficha 2-5513/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14350 Mar 21- Abr 03

CARLOS LESMES GONZALEZ CALLEROS (Ficha 2-4072/2006).
Montevideo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14746 Mar 24- Abr 06

ALEJANDRO PATRICIO MANNA BROCARDO (fa. 2-57910/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15109 Mar 29- Abr 19

QUINTO TURNO

ZULMA NIDIA SAMPAYO RIVERO (Ficha 2-463/2006).

Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14096 Mar 17- Mar 30

JUAN ELOY COLAMONICI DODERA (Ficha 2-48767/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14103 Mar 17- Mar 30

CELIA IRIS ROCA TAROCO (ficha 2-59592/05).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14114 Mar 17- Mar 30

CARLOS ARTURO BADETTO SCARONE (Ficha 2-5186/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14160 Mar 20- Mar 31

LIRIA OLGA PROTTO VERNAZZA (expediente número 2-62910/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14335 Mar 21- Abr 03

ELBIO CHERTOK SZNAJDER (2-3738/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14345 Mar 21- Abr 03

LILIA GLADYS, CABALLERO TORRES (Ficha 2-60637/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14346 Mar 21- Abr 03

ELOISA PAIS GIMENEZ (Ficha 2-4143/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14376 Mar 21- Abr 03

CABRERA SCAGLIA, SILVIA MABEL (Ficha Nro. 2-58952/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14427 Mar 22- Abr 04

ALICIA AURORA DALESSANDRO o D'ALESSANDRO (Ficha: 2-3175/06).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14635 Mar 23- Abr 05

REINA ISABEL TREZZA SOBA (Ficha 2-64487/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14641 Mar 23- Abr 05

ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ (ficha número 2-6185/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14681 Mar 24- Abr 06

JULIO PEÑAGARICANO CHIAPPORI (Ficha 2-3252/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14776 Mar 24- Abr 06

MARIA ROSA VALLARINO GAMBETTA (2-3482/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15006 Mar 28- Abr 18

RAQUEL o RAQUEL ELSA PONS TISCORNIA (Ficha 2-2686/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15095 Mar 29- Abr 19

GILBERTO ESTEBAN MONTIGLIA VALINOTTI (Ficha 2-64173/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15138 Mar 29- Abr 19

VICENTA ERMINIA SOBA MARICHAL (Fiha 50-648/03).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50965 Mar 17- Mar 30

AMERICO FORTUNATO DELLE ONDE SORRENTINO ó SERRENTINO (Expediente N° 2-52659/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50979 Mar 20- Mar 31

MANUEL IGUINIO BALSIGER DURAN (Expediente Nº 2-44621/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50997 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO IRASTORZA o IRAZTORZA (FICHA 2-64167/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14051 Mar 17- Mar 30

MIRTHA CABRAL RODRIGUEZ (FICHA 2-60084/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14140 Mar 20- Mar 31

ABRAHAM FRANCISCO RODRIGUEZ TECHERA o ABRAHAM FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO TECHERA (FICHA 2-38932/2005).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14336 Mar 21- Abr 03

GOTTFRIED CHRISTIAN LINK o LINK KIRSCHENMANN y AIDA RODRIGUEZ BUELA (FICHA 2-6475/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14645 Mar 23- Abr 05

HEBERT TECHERA MEDEROS (FICHA 2-64302/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14769 Mar 24- Abr 06

SEVERINO LUIS BARCALA SILVERA (FICHA 2-62964/2005).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14889 Mar 27- Abr 07

OSCAR FELIX SCASSO CAVELLI (FICHA 2-853/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14919 Mar 27- Abr 07

SEPTIMO TURNO

FREDY WALDEMAR TRIPANI LUZARDO (Ficha 2-5590/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14106 Mar 17- Mar 30

JOSE VICENTE SCHIAVONE MANZANARES (Ficha 2-63163/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14260 Mar 20- Mar 31

LILINA o LILIANA DELLY ALZA MORENO (Ficha 2-6345/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14319 Mar 21- Abr 03

GLADYS MABEL ANIDEZ TORTEROLO (Ficha 2-1427/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14380 Mar 21- Abr 03

CONSUELO CALVELO POMAR (Ficha 54-311/2002).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14637 Mar 23- Abr 05

DELIA MARQUEZ (Ficha 2-35968/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14699 Mar 24- Abr 06

MANUEL ADOLFO CALVO GONÇALVEZ (Ficha 2-63850/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14700 Mar 24- Abr 06

TERESA MABEL FONSECA MENJES (Ficha 2-536/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14956 Mar 28- Abr 18

TELMA AGUILAR o TELMA AGUILAR DE ANZOLA, IRMA ELENA ANZOLA AGUILAR, ALBERTO ANZOLA AGUILAR y ATILIO ANZOLA AGUILAR (Ficha 2-63516/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15059 Mar 29- Abr 19

OCTAVO TURNO

AMALIA ALBARRACIN (FA: 2-64141/2005).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14218 Mar 20- Mar 31

ROGELIO ARRIETA BUDES (FA: 2-62811/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14349 Mar 21- Abr 03

ELENA MARIA GALLINAL ARTAGAVEYTIA (FA: 2-60355/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14351 Mar 21- Abr 03

MIGUEL ANGEL PANIZZA DEMESTRE y MARIA HAYDEE LANDABERRY HERNANDEZ (FA: 2-62948/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14494 Mar 22- Abr 04

AGUSTIN GLANCE SMITH ORTEGA (FA: 43-104/2000).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14496 Mar 22- Abr 04

LEONILDA ROSALIA DELERIS PEREZ y RODOLFO LOPEZ LOPEZ (FA: 2-6721/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14671 Mar 24- Abr 06

AMABILIA EUSTAQUIA PERES o PEREZ CABRERA (FA: 2-38963/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14677 Mar 24- Abr 06

HUGO RICHINO o RICCHINO SERVENTE (FA: 2-51350/2005).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14795 Mar 24- Abr 06

JOSE GUILLERMO HERNANDEZ y RUBEN ALFREDO HERNANDEZ MARTINEZ (FA: 2-4363/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14916 Mar 27- Abr 07

MARIA ESTHER BALLESTRERO SACIAS (FA: 2-59520/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15107 Mar 29- Abr 19

NOVENO TURNO

ELSA CAPRILE VISCARDI (FICHA 2-61520/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14360 Mar 21- Abr 03

ROSA BLANCA o BLANCA ROSA DAS o das CHAGAS MORALES y SALUSTIANO CORREA VILLAVERDE (Ficha 2-6310/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14887 Mar 27- Abr 07

INOCENCIA DOMINGA ANSELMI CURBELO (Ficha 2-14680/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15043 Mar 28- Abr 18

CARLOS LOPEZ CHAVES (Ficha 2-41050/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15063 Mar 29- Abr 19

SERAFIN PEREZ MUIÑA (Ficha 2-6478/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15140 Mar 29- Abr 19

DECIMO TURNO

JOSE LEONARDO SPERA VAZQUEZ (FICHA N° 2-4118/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14117 Mar 17- Mar 30

EDUARDO AGOSTO MARTINEZ (FICHA Nº 2-62838/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14348 Mar 21- Abr 03

JULIO LOPEZ SILVA (FICHA Nº 2-1061/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14378 Mar 21- Abr 03

BASILIO KASMENKO KRIVOGUZOV o KRIVOGUSOV y TATIANA BONDARENKO SABELIN (FICHA Nº 2-60638/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14498 Mar 22- Abr 04

NESTOR EFRAIN ROBLEDO PINTOS (FICHA Nº 2-63980/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14638 Mar 23- Abr 05

ARNOLDO WALDEMAR DE LEON SANTOS (FICHA Nº 2-2367/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14787 Mar 24- Abr 06

PURA MARCOLFA SILVEIRA (FICHA Nº 2-2803/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15131 Mar 29- Abr 19

DECIMOPRIMER TURNO

KURT ERICO o ERICH ZIMMERN ROSENHEIM (Ficha 2-62066/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14521 Mar 23- Abr 05

JUAN CARLOS HIPOGROSSO BERRETA (Ficha 2-63367/2005).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14701 Mar 24- Abr 06

RUSBEL DARIO RODRIGUEZ LOPEZ (FA. 2-58481/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14838 Mar 27- Abr 07

RAMON de los SANTOS HERNANDEZ (Ficha 2-8309/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15150 Mar 29- Abr 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA SPRINGER (ficha 2-1571/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14116 Mar 17- Mar 30

CARMEN LAURA GIMENEZ MORGANTI (Ficha 2-60593/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14126 Mar 20- Mar 31

JOSE LEONCIO MIGLIORISI TUMINO (FICHA: 2-6026/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14177 Mar 20- Mar 31

BENTANCOR DE LEÓN, NORBERTO HERMES y DE BERNOCH PÉREZ, LIBERTAD MIRTHA (Ficha 2-58371/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14479 Mar 22- Abr 04

MARIA BLANCA BENTANCOUR ARAUJO (Fo. 2-58654/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14640 Mar 23- Abr 05

JORGE NELSON NADER CURBELO (2-63548/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14773 Mar 24- Abr 06

FAZ BARRETO ELENA (Ficha 2-2229/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14789 Mar 24- Abr 06

RUMI GONZALEZ, DARWIN MARIO (Ficha 2-5579/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14917 Mar 27- Abr 07

ESPERANZA SAINT o ESPERANZA DALIA CASATROJA BERMUDEZ (Ficha 2-2401/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15021 Mar 28- Abr 18

LUIS RICOBALDI REQUESENS (FICHA Nº 2-61826/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15038 Mar 28- Abr 18

MARÍA ELENA CALVO OTEIZA (Ficha 2-62314/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15130 Mar 29- Abr 19

MARTA RENE o RENNE PERERA ORTIZ (FICHA 2.61817/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15134 Mar 29- Abr 19

DECIMOTERCER TURNO

MARON FRANCISCO DELGADO GARIBOTTO (FICHA 2-63313/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14340 Mar 21- Abr 03

MANUEL VAZQUEZ DE SAA (FICHA 2-4414/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14480 Mar 22- Abr 04

JUAN MARCELO VALLEJO WETHERALL o WHETERHALL y MARIA ANGELICA ALVAREZ MANCHINI (FICHA 2-3349/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14491 Mar 22- Abr 04

MARIA ROSARIO ACQUAFREDDA TORRES (FICHA 2-5337/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14518 Mar 23- Abr 05

MELCHOR JORGE PACHECO NAZABAL (FICHA 2-4929/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14958 Mar 28- Abr 18

ELBA RODRIGUEZ SANTOS y LORENZO MARIA ZAS (FICHA 2-57777/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15060 Mar 29- Abr 19

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA VICENTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 55-602/2001).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14214 Mar 20- Mar 31

RODOLFO CESAR APECECHE RODRIGUEZ y ANA MARIA MACCHI ROSSI (Ficha 2-1939/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14261 Mar 20- Mar 31

EDUARDO PRENDES RODRIGUEZ (Ficha 2-54714/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14636 Mar 23- Abr 05

ANACLETO ANASTASIO CASAÑA DIAZ (Ficha 2-4942/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14680 Mar 24- Abr 06

EMMA HORTENSIA ARCAUS OLIVERA (Ficha 2-4040/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14790 Mar 24- Abr 06

OMAR RAUL PATRITTI (Ficha 2-5293/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15101 Mar 29- Abr 19

MARIA DEL CARMEN CARABALLO BENTANCOR (Ficha 2-6219/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15110 Mar 29- Abr 19

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA IGNACIA LAYERA FERNANDEZ (Nº Expediente 2-64512/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14215 Mar 20- Mar 31

JUAN CARLOS RICCA MALLADA (Nº Expediente 2-5113/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14383 Mar 22- Abr 04

RITA GARCIA (Nº Expediente 2-60810/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14493 Mar 22- Abr 04

RITA MARIA y MARIA ESTHER MONTOLI TELLI (Nº Expediente 2-3232/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14623 Mar 23- Abr 05

ALDA o ALDA LOURDES WUNSCH MERLADETT (Nº Expediente 2-897/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14674 Mar 24- Abr 06

ELIAS ALBERTO DEVINCENZI GARCIA (Nº Expediente 2-60550/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14772 Mar 24- Abr 06

PEDRO RENE CLAVIJO MACHIN (Nº Expediente 2-4774/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14788 Mar 24- Abr 06

CATALINA BONDIUK LOS (Nº Expediente 2-63591/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14828 Mar 27- Abr 07

SOFIA HERMENEGILDA CHAPARRO URRUTIA (Nº Expediente 2-4178/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14885 Mar 27- Abr 07

ATANASIO ALBERTO PEREZ GUTIERREZ (Nº Expediente 2-2893/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14921 Mar 27- Abr 07

ELISABETH CARMEN HERNANDEZ GALLOTTA (Nº Expediente 2-5034/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15030 Mar 28- Abr 18

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR GENARO GUALTIERI PEREIRAS o PEREIRA (Nº Expediente 2-4505/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14162 Mar 20- Mar 31

LIDIA ELISA FERREIRA MILANO (Nº Expediente 2-61049/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14163 Mar 20- Mar 31

ROMAN LOPEZ SOSA (N° Expediente 2-2580/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14264 Mar 20- Mar 31

ALFONSO o ALFONSO MARIA GALIMBERTI ESPINOLA y MARIA OLGA UMPIERREZ CELIO (Nº Expediente 2-1614/2006).

Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14414 Mar 22- Abr 04

EDNA NELL TAJAM FERNANDEZ (Nº Expediente 2-5201/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14618 Mar 23- Abr 05

HILDA HURPIA BUCCHI o BIANCHI o BACCHI (Nº Expediente 2-50780/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14626 Mar 23- Abr 05

MARTA ZULEMA CUNIOLI NOVELLI (Nº Expediente 2-5180/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14672 Mar 24- Abr 06

JUAN EDMUNDO DELGUE (Nº Expediente 2-3818/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14678 Mar 24- Abr 06

AHIDA PEREIRA FRANCO (Nº Expediente 2-1766/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14775 Mar 24- Abr 06

TERESA FERNANDEZ LOVELLE (Nº Expediente 2-63014/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14839 Mar 27- Abr 07

JUAN CARLOS PARADA BIELLI (Nº 2-52822/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15008 Mar 28- Abr 18

MARIA REGINA RIO GARCIA (Nº Expediente 2-7152/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15077 Mar 29- Abr 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUTH GLADYS BRANDON BEIRA (FICHA 2-2715/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14067 Mar 17- Mar 30

JOSÉ ANTONIO IRAIZOZ ARISTIZABAL (FICHA 2-61161/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14139 Mar 20- Mar 31

RAMIRO ó ROMERO OLID SOSA (FICHA 2-62912/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14381 Mar 21- Abr 03

RIVERO, AMERICO (FICHA 2-63195/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14495 Mar 22- Abr 04

KAREKIN MANOUKIAN TUFENKDJIAN (FICHA 2-5290/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14673 Mar 24- Abr 06

BLANCA ó BLANCA ROSA GUARNERIO PIZZANO (FICHA 2-5690/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14770 Mar 24- Abr 06

JOSÉ LUIS BELLANI CANEPA (FICHA 2-2682/2006).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14785 Mar 24- Abr 06

BLANCA ESTHER VALDI PIUMA (FICHA 2-3744/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15007 Mar 28- Abr 18

ANGEL LEANDRO DUARTE CARRIL (FICHA 2-49343/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51124 Mar 29- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN MATO MASEIRAS ó MACEIRAS de PALADINO (FICHA 2-2293/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14208 Mar 20- Mar 31

JUAN ANTONIO ITURBURUA HOOLE (FICHA 2-56164/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14490 Mar 22- Abr 04

JUAN MARIO OGLIARUSSO FASCIOLI (FICHA 2-64483/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14644 Mar 23- Abr 05

ILMA EDA LEMA MARTINEZ (FICHA 2-2535/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14654 Mar 24- Abr 06

GLADYS ó GLADIS ESTHER NOVAS MARCEL (FICHA 2-54293/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14893 Mar 27- Abr 07

JUAN CARLOS CORDERO ANSELMO y ELENA PARADA BRACESCO (FICHA 2-63360/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14920 Mar 27- Abr 07

MIRTHA TERESA RODRIGUEZ REPETTO (FICHA 2-63171/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15040 Mar 28- Abr 18

ROBERTO SANTIÑAQUE BOURRETERE (FICHA 2-64318/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15111 Mar 29- Abr 19

DECIMONOVENO TURNO

PAULINA AIDA DI CONO DANTE (Ficha Nº 2-1468/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14211 Mar 20- Mar 31

JUAN STEBNIKI MASNYK (Ficha Nº 2-1924/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14359 Mar 21- Abr 03

JULIO CESAR CRIVELLI (Ficha Nº 2-62546/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14366 Mar 21- Abr 03

RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-63700/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14497 Mar 22- Abr 04

TEODORA DE LUCA PUGLIESE (Ficha Nº 2-3497/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14625 Mar 23- Abr 05

RAUL BOSCANA BALIÑO (Ficha Nº 2-3181/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14892 Mar 27- Abr 07

JUAN CARLOS MORIXE CARDOSO (Ficha Nº 2-64434/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15018 Mar 28- Abr 18

ANASTACIO DENIS y MARCELO GABRIEL DENIS DA SILVA FERRAO (Ficha Nº 2-48779/2005).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15105 Mar 29- Abr 19

MARIA JOSEFA GAYOSO (Ficha Nº 2-21253/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51074 Mar 24- Abr 06

VIGESIMO TURNO

RAMON GUERRERO MECA (Ficha Nº 2-62639/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14043 Mar 17- Mar 30

NOEMI CARLOTA PINGARO PARDIAS (Ficha Nº 2-350/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14055 Mar 17- Mar 30

IRIS JURE CHALUP (Ficha Nº 2-3063/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14621 Mar 23- Abr 05

ANTICA o ANTONIA PALISCA o PALISKA KLJUCARIC (Ficha Nº 2-64168/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14643 Mar 23- Abr 05

DALMIRO o DELMIRO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-42373/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14646 Mar 23- Abr 05

EDUARDO FYNN LARRIERA (Ficha Nº 2-5879/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14695 Mar 24- Abr 06

JUAN ALVARO FACHOLA FACIOLA (Ficha Nº 2-4639/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14791 Mar 24- Abr 06

BRIGIDA PEPE GENTILE (Ficha Nº 2-3264/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15061 Mar 29- Abr 19

ROBERTO MANIKIAN DJIKWAVONIAN o ROBERTO MANIKIAN DIKNAVORIAN (Ficha Nº 2-58365/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15106 Mar 29- Abr 19

GRISELDA COLAMARINO MUÑIZ DE VALLENDOR (Ficha Nº 2-57521/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15135 Mar 29- Abr 19

JORGE VICTOR SALABERRY APESTERIA (Ficha Nº 2-20399/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51090 Mar 27- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR BAGNASCO MANZANARES (IUE: 2-59067/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14262 Mar 20- Mar 31

SIXTO AMARO DE LA CRUZ (IUE: 2-58198/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14489 Mar 22- Abr 04

VALENTINA BERMEJO CASTELO (IUE: 2-4342/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14520 Mar 23- Abr 05

INOSENCIO ALBINO BAZZINO MARTINEZ y JOSEFINA URQUIJO (IUE: 2-60398/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14777 Mar 24- Abr 06

DENRY TORRES JEAN DE DIEU (IUE: 2-6948/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15020 Mar 28- Abr 18

JORGELINA BALDRAMINA ALMEIDA MEDEROS (IUE: 2-6322/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15041 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELSA SALVO DEMATTEIS (FICHA 2-64164/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14050 Mar 17- Mar 30

MANUEL CASTRO ALANIS (IUE: 2-5257/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14135 Mar 20- Mar 31

FERNANDEZ CALIMARIS o GALIMARIS, NORMA NAIR (IUE: 2-3591/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14165 Mar 20- Mar 31

PETRONA SILVERA SEGOVIA o SEGOBIA (IUE: 2-63790/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14347 Mar 21- Abr 03

OMAR MANCEBO FOLGAR y MARIA ROSA PEREZ FUENTES (IUE: 2-56233/05).
Montevideo, 07 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14592 Mar 23- Abr 05

ALEJANDRA NUÑEZ FRACHIA (IUE 2-63324/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14622 Mar 23- Abr 05

MARIA EULALIA BOTELLA PEREIRA o BOTELLO PEREIRA (IUE: 2-4907/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14778 Mar 24- Abr 06

JOAO MARIA o JUAN MARIA MARQUEZ o MARQUES SARAMAGO o FAVARES (IUE: 2-6742/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14890 Mar 27- Abr 07

GIAN PAOLO o JUAN PABLO GHIARA MALFANTE (IUE: 2-7282/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14955 Mar 28- Abr 18

CARMEN BURGUEÑO VIZCAINO (IUE: 2-3036/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15096 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOTERCER TURNO

LUSBEL SALVADOR DE AMORES BARRETO (FICHA: 2-6074/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14136 Mar 20- Mar 31

FERMIN AZPITARTE DIAZ y TERESA CUSTIER SAQUIERA o SAQUIERES (FICHA: 2-56943/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14216 Mar 20- Mar 31

MANUEL PEREZ GARCIA (FICHA: 2-5077/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14263 Mar 20- Mar 31

ULISES LORENZO ARTEGOITIA o ARTEGOITIA DO VALLE PEIXOTO (FICHA: 2-5656/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14331 Mar 21- Abr 03

JABIER BENITO ALVAREZ IZQUIERDO (FICHA: 2-3755/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14488 Mar 22- Abr 04

IRENE RODRIGUEZ PACIELLO (FICHA: 2-62954/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14492 Mar 22- Abr 04

PUPPO BUZON OSCAR OSVALDO (FICHA: 2-52239/2005).

Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14653 Mar 24- Abr 06

JUAN CARLOS GARELLO SENCION (FICHA: 2-7069/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14707 Mar 24- Abr 06

ELISEO BALBINO PEREYRA ACUÑA (FICHA: 2-4893/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14886 Mar 27- Abr 07

MERCEDES GONZALEZ DOCAMPO (FICHA: 2-5609/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15133 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUELA RODRIGUEZ OTERO (FICHA: 2-3158/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14037 Mar 17- Mar 30

EDUARDO ANDRES ARRESEIGOR IRIBARREN (FICHA: 2-2024/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14060 Mar 17- Mar 30

OLGA BARBERO MAYE y VICTOR HUGO SAETTONE OTTONELLI u OTONELLI (FICHA: 2-63698/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14104 Mar 17- Mar 30

MIGUEL ANGEL DIAZ PACHECO (FICHA: 2-3244/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14118 Mar 17- Mar 30

MARTA o MARTHA SALOMON HAMMA (FICHA: 2-893/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14676 Mar 24- Abr 06

MIRANDOLINA CABRERA DUARTE (Ficha 63/2001/S).
Montevideo, 12 de Marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14698 Mar 24- Abr 06

JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE (FICHA: 2-4997/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14803 Mar 24- Abr 06

FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-2572/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14918 Mar 27- Abr 07

ELVIRA de MELLO o DE MELLO CURBELO (FICHA: 2-62937/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14922 Mar 27- Abr 07

JULIA AGNESE GONZALEZ y BENITO OTERO SUAREZ (FICHA: 2-2466/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14957 Mar 28- Abr 18

ANIBAL BASSALO CANCELA (FICHA: 2-7412/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15019 Mar 28- Abr 18

ADOLFO PEDRO BATTO POGGI (FICHA: 2-49065/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15042 Mar 28- Abr 18

JULIO MARIA GARCIA DA ROSA PAIVA (FICHA: 2-1568/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15058 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

DONATO BAGNULO PACELLA (Ficha 2-50562/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14619 Mar 23- Abr 05

LIDIA RIVERO de los SANTOS (Ficha 63050/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14642 Mar 23- Abr 05

LUCRECIA JULIA ALVAREZ BERNASCONI y NELDO RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 2-1764/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14679 Mar 24- Abr 06

MARIA OLGA LAGUARDA RIEMBAU (Ficha 2-62528/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14682 Mar 24- Abr 06

JUAN ANTONIO PASSEGGI CASTELLI (Ficha 2-60788/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14923 Mar 27- Abr 07

NISO COHEN ACHER (Ficha-2-2833/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14928 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

NERY MARGARITA SCHEITLER BECH (Ficha 2-64199/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14038 Mar 17- Mar 30

MARIA DOLORES GOMEZ MERA o DOLORES GOMEZ MERA o MARIA DE LOS DOLORES GOMEZ MERA (Ficha 2-1041/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14115 Mar 17- Mar 30

IGNACIO ATILIO MASANTI (Ficha 2-4896/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14159 Mar 20- Mar 31

JUAN PEDRO GINI PEREZ (Ficha 2-1219/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14209 Mar 20- Mar 31

ELISAMAR JUSTINA PAGLINO o PAGLIANO MOLINARI (Ficha 2-18830/2005).
Montevideo, 1ro. de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14620 Mar 23- Abr 05

ANA ROSA MAUTHONE BETANCOR (Ficha 2-5224/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14771 Mar 24- Abr 06

RUBEN RIAL VIDAL (Ficha 2-1671/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14786 Mar 24- Abr 06

HAYDEE RENE MARTINEZ CASTRO, ELIDA MARTINEZ CASTRO y ZULMA MARTINEZ CASTRO (Ficha 2-5714/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14792 Mar 24- Abr 06

GELSOMINO MAZZARIELLO CATONE (Ficha 2-3198/2006).
Montevideo, 03 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14793 Mar 24- Abr 06

HERIBERTO TISCORNIA RUIZ (Ficha 2-62642/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15103 Mar 29- Abr 19

CARLOS ALBERICO NAVARRO TRUJILLO (FICHA: 2-22702/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15104 Mar 29- Abr 19

PEDRO RUBEN DIEZ BALCON (Ficha 2-61741/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15153 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL EDUARDO BORCA BORELLI (2-2338/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14057 Mar 17- Mar 30

NESTOR TOMAS CORRAL FOURCANS (FICHA 223-708/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14217 Mar 20- Mar 31

PAULINA RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha 2-60624/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14475 Mar 22- Abr 04

PETRONA GOMEZ DELGADO (FICHA 2-3248/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14624 Mar 23- Abr 05

RUBENS CESAR ALVAREZ SOSA (Ficha 2-54362/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14675 Mar 24- Abr 06

PABLO LUCAS FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-4584/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14747 Mar 24- Abr 06

ANA MARIA RODRIGUEZ UMPIERREZ y JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-5087/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15039 Mar 28- Abr 18

LUISA AMELIA LACRUZ CASSOU (FICHA 2-63699/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15129 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

GILBERTO FELIPE CARBONE (Ficha 2-60977/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14141 Mar 20- Mar 31

AURORA IBARGOYEN ERASUM (Ficha 2-41477/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14894 Mar 27- Abr 07

EMILIO JONATAN GOSSWEILER ALLEMAND (Ficha 2-39142/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14895 Mar 27- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR WALTER BRAZEIRO ALMEIDA (FICHA Nº 156-877/2005).
Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14150 Mar 20- Mar 31

ELBIO VASCONCELLOS (FICHA N° 156-65/2006).
Artigas, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14151 Mar 20- Mar 31

TEODORA AUSTT SUAREZ (FICHA Nº 156-951/2005).
Artigas, 08 de Marzo de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14431 Mar 22- Abr 04

NESTOR NUÑEZ PEREIRA (FICHA Nº 156-856/2005).
Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14434 Mar 22- Abr 04

RAMONA TRINDADE TRINDADE (FICHA Nº 156-996/2005).
Artigas, 08 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14830 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GUMERCINDO o GUMERSINDO ISOLABELLA (IUE: 157-424/2005).
Bella Unión, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14149 Mar 20- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TELMO CABODEVILLA CANEPA (I.U.E. Nº 168-1256/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14279 Mar 21- Abr 03

ROBERTO BURGUEZ o BURGUES DELFINO (I.U.E. Nº 168-2337/2004).
Canelones, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14281 Mar 21- Abr 03

JUAN JOSÉ MALACRIDA CALVETTI (I.U.E. Nº 168-1214/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14282 Mar 21- Abr 03

FRANCISCO GREGORIO CIRIGLIANO MALLARINO (I.U.E. Nº 168-60/2006).
Canelones, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14283 Mar 21- Abr 03

MARGARITA BLANCA VIGNEAU SUAREZ (I.U.E. Nº 168-38/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14284 Mar 21- Abr 03

VICENTE RAÚL BALDIVIA CAMPI (I.U.E. Nº 168-37/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14285 Mar 21- Abr 03

TEODORICO SILVA REMEDIOS y AGUEDA ODINA MOREIRA MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-1221/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14286 Mar 21- Abr 03

VICTOR EDUARDO DUFRECHU MEDINA (I.U.E. Nº 168-101/2006).
Canelones, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14850 Mar 27- Abr 07

GUALBERTO MARTÍN BRAVO RIVERA (I.U.E. Nº 168-81/2006).
Canelones, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14851 Mar 27- Abr 07

RAÚL PEDRO REGGIO ROSADO (I.U.E. Nº 168-80/2006).
Canelones, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14852 Mar 27- Abr 07

MARÍA FLORINDA GOMEZ PEREZ (I.U.E. Nº 168-880/2005).
Auxiliado de pobreza.

Canelones, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50999 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WASHINGTON BELTRAN SERRANO SOLIMO (FICHA N° 74-205/2006).
Las Piedras, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14252 Mar 20- Mar 31

ROSA DELIA MAIQUES GARCIA (FICHA Nº 171-73/2006).
Las Piedras, 01 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14930 Mar 28- Abr 18

CUARTO TURNO

WASHINGTON ANDRES BRUNO VIGO (Ficha IUE: 172-686/2005).
Las Piedras, 7 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15064 Mar 29- Abr 19

QUINTO TURNO

ERNESTA COITIÑO ó COITIÑO SILVA y CONRADO ESTAVILLO ó ESTABILLO (Ficha: 440-770/2005).
Las Piedras, 14 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14138 Mar 20- Mar 31

AMABILIO OVIEDO HERNANDORENA (FICHA N° 440-350/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50990 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NYDIA o NIDIA CARMEN DODERA PEREZ (Ficha 175-1145/2005).
Pando, 2 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14089 Mar 17- Mar 30

VICENTA CAMEJO o CAMEJO GONZALEZ (Ficha 175-1130/2005).
Pando, 1º de Febrero de 2006.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14091 Mar 17- Mar 30

HIPOLITO JARDINO o YARDINO y GLADYS ELSA ALVAREZ (Ficha 175-1099/2005).
Pando, 23 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14092 Mar 17- Mar 30

SOBERA FRANCO DARIO ANIBAL (Ficha 175-1170/2005).
Pando, 16 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14614 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

FRANCISCO PALLEIRO RODRIGUEZ y ANTONIA BARRIO o BARRIOS (Ficha 176-1018/2005).
Pando, 28 de Noviembre de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14039 Mar 17- Mar 30

JUAN RAMON GONZALEZ RAMOS (Ficha 176-1042/2005).
Pando, 21 de Diciembre de 2005.
ES MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14090 Mar 17- Mar 30

ESTEBAN JOSE SCANAROTTI ROMANO o SCANARATTI ROMANO (Ficha 176-1037/2005).
Pando, 20 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14109 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ALFREDO FELIPE IRAZUSTA (IUE 180.86/2006).
Ciudad de la Costa, 15 de Marzo de 2006.
VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14796 Mar 24- Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO COLLAZO LEIVAS y ANA MARÍA COLLAZO BARROS (Ficha 207-42/2006).
Melo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14031 Mar 17- Mar 30

BLANCA ANGÉLICA GONZALEZ BATISTA ó BLANCA ANGÉLICA GONZALEZ BAPTISTA (Ficha 207-89/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14034 Mar 17- Mar 30

MARÍA FIRMIANA ECHEVERRIA MAGALLANES ó ECHEVARRIA MAGALLANES (Ficha 207-62/2006).
Melo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14527 Mar 23- Abr 05

ELDA AMARO LOPEZ DE MACHADO ó ELDA LOPEZ AMARO y MIRNALOY SILA LOPEZ NODA ó MIRNALOY SILA LOPEZ NODA DE AVILA (Ficha 207-97/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14528 Mar 23- Abr 05

ELODINA ANDRADE ó ELODINA ANDRADA OLIVERA (Ficha 207-131/2006).
Melo, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14529 Mar 23- Abr 05

PAULINO SILVINO SUAREZ ETCHEVERRY GARAY ó SUAREZ ETCHEVERRIGARAY ó SUAREZ ETCHEVARIGARAY (Ficha 207-73/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14530 Mar 23- Abr 05

NAIR LERENA ETCHEVERRY (FICHA 131/2001).
Melo, 2 de Abril de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14934 Mar 28- Abr 18

LUIS ALBERTO MAZZEI SASIAIN (Ficha 207-88/2006).
Melo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14935 Mar 28- Abr 18

HUGO ROMÁN SORRIBAS SOSA (Ficha 207-477/2005).
Melo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14936 Mar 28- Abr 18

RUBEN PEREIRA y MARÍA JOSEFA ó MARÍA JOSÉ DE LOS SANTOS ó de los SANTOS (Ficha 207-71/2006).
Melo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14938 Mar 28- Abr 18

LUIS FELIPE SOUZA BENTANCORT y HECTOR SOUZA BENTANCORT (Ficha 207-173/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

ELIA FERNANDEZ ó ELIA TARRECH FERNANDEZ y ADEMAR ODERA VIGO (Ficha 208-230075/1996).
Melo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14030 Mar 17- Mar 30

MANUEL DIONISIO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 208-80/2006).
Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14032 Mar 17- Mar 30

EVARISTA ORCOYEN FERREIRA ó EVARISTA ORCOYEN FERREIRA PORTO (Ficha 208-98/2006).

Melo, 3 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14033 Mar 17- Mar 30

TRADEMAR MACHADO CARDOZO y JUANA ELIDA MOREIRA SILVA (Ficha 208-143/2006).
Melo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14939 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE MARIA PORCIUNCULA BITTENCOURT (IUE 209-19/2006).
Río Branco, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14036 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMANIELLO LANERI, ALBERTO BENITO CASIMIRO (FICHA 223-70/2006).
Colonia, 08 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14429 Mar 22- Abr 04

BARRAZA MAIDANA, MAURICIO SEBASTIÁN (FICHA 223-20/2006).
Colonia, 21 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14841 Mar 27- Abr 07

ALLIETTI BARRIOS, NOEMA VICTORIA (FICHA 223-789/2005).
Colonia, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14842 Mar 27- Abr 07

BUFFA COLMAN, EXTERZIANO TOLENTINO (FICHA 223-824/2005).
Colonia, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14974 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIMAS ANIBAL CHA CARLE (IUE 227-42/2006).
Carmelo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14064 Mar 17- Mar 30

NIBYA ANTONIA SABELLICO TOSCANO (227-702/2005).
Carmelo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14290 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUANA RENKEL DE HÄBERLI y JULIO RICARDO HÄBERLI (Ficha "B" Nº 225-11/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14402 Mar 22- Abr 04

FRANCISCA IDAEMA ALFONSO ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-10/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14403 Mar 22- Abr 04

ALFREDO ARMAND UGON GONNET. RAUL ALFREDO ARMAND UGON JOURDAN y BLANCA IRIS ARMAND UGON JOURDAN (Ficha "B" Nº 225-29/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14404 Mar 22- Abr 04

HERMAN ERNESTO TALMON COUGN y BERLINDA ERMINIA TRAVERS (Ficha "B" Nº 225-28/2006).
Rosario, 24 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14405 Mar 22- Abr 04

JOSE LUIS YUELE o JUELE o IUELE DELEON o DE LEON y ELENA MARTIN (Ficha "B" Nº 225-8/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14406 Mar 22- Abr 04

CLAUDIO OMAR ROMANO BONNET (Ficha "B" Nº 225-57/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14738 Mar 24- Abr 06

ARIEL AGUIRRE MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-56/2006).
Rosario, 10 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14739 Mar 24- Abr 06

ESTHER LILA BENGOA NAVIA (Ficha "B" Nº 225-123/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14740 Mar 24- Abr 06

ANDRES GONNET PONS (Ficha "B" Nº 225-36/2006).
Rosario, 3 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14741 Mar 24- Abr 06

BLANCA RAMONA BARATE BENTANCUR y ESTEBAN MENENDEZ RAMOS (Ficha "B" Nº 225-26/2006).
Rosario, 20 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14742 Mar 24- Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA PEREIRA (Ficha 242-591/2005).
Durazno, 21 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14288 Mar 21- Abr 03

ELVIRA MANUELA ECHEGOYEN CORREA, MARTHA ESTHER GELOS ECHEGOYEN y MARÍA del ROSARIO GELOS ECHEGOYEN (Ficha 241-459/2005).
Durazno, 15 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14298 Mar 21- Abr 03

ALFREDO FRANCIA ALBARAO (Ficha 241-44/2006).
Durazno, 03 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14561 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

SONIA FAUSTINA NIGRO FREITAS (Ficha 242-540/2004).
Durazno, 17 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14287 Mar 21- Abr 03

ELOISA ZOILA DAGUERRE LUZARDO (Ficha 242-30/2006).
Durazno, 22 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14860 Mar 27- Abr 07

MARÍA FRANCISCA GUERRA MEDERO y JULIO CÉSAR FLORES GUERRA (Ficha 242-522/2005).
Durazno, 10 de Marzo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15070 Mar 29- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMA PAVEN MARTINEZ (FA. 254-82/2006).
Trinidad, 13 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14386 Mar 22- Abr 04

CELIA CENTURION o CENTURION CHAVEZ y MARIO LUTZ ALVAREZ (Fa. 254-46/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15074 Mar 29- Abr 19

JUAN TOMAS BIZZIO PINTOS (Fa. 254-53/2006).
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15075 Mar 29- Abr 19

MARIA REINA ESTIVEZ (Fa. 254-105/2006).
Trinidad, 21 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15076 Mar 29- Abr 19

ROBERTO GONZALEZ CADIEN y LIVIA MOREIRA BENE (Fa. 254-641/2005).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 23 de Febrero de 2006.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51015 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGARD ALCIDES DE MARIA CASABO (260-41/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14855 Mar 28- Abr 18

MARIELA ISABEL PISTON ADRIEN (260-433/2005).
Florida, 30 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14856 Mar 28- Abr 18

ANGEL DANIEL DELUCA TREZZA (260-27/2006).
Florida, 2 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14971 Mar 28- Abr 18

HILDA CORA MACIEL (260-461/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14972 Mar 28- Abr 18

TERCER TURNO

HORTENCIA GOMEZ (261-17/2006).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14180 Mar 20- Mar 31

ILMA CONCEPCION SEIJAS SCABINO (261-43/2006).
Florida, 10 de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14551 Mar 23- Abr 05

LUIS ALBERTO GIORDANO GONZALEZ (261-33/2006).
Florida, 22 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14854 Mar 28- Abr 18

ANA MARIA ROMAN CARZUL (261-425/2005).
Florida, 14 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14973 Mar 28- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA BENICIA TECHERA PAIS (IUE 432-105/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14762 Mar 24- Abr 06

WASHINGTON RAMON LOPEZ FERREIRA (IUE 432-57/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14763 Mar 24- Abr 06

ALICIA CANDIDA o ALICIA CANDIDA AZUCENA MORENO PEREIRA (IUE 432-58/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14764 Mar 24- Abr 06

JUAN VEGA NORIA (IUE 432-112/2006).
Minas, 9 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14765 Mar 24- Abr 06

ERCILIA GUTIERREZ MONTERO (IUE 432-593/2005).
Minas, 11 de Agosto de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14766 Mar 24- Abr 06

RAMON SATURNINO SOSA ZABALETA y BLANCA LUZ UMPIERREZ AGESTA (IUE 432-1202/2005).
Minas, 7 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 14767 Mar 24- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTIGAS BOBADILLA (284-862/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14176 Mar 20- Mar 31

JUAN ERNESTO TECHERA LOBATO (FA. 284-728/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14532 Mar 23- Abr 05

AMBROSIO MIGUEL PEREZ POSADA (FA. 284-699/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14534 Mar 23- Abr 05

SILIO RAMÓN CABALLERO FERNANDEZ CHAVES (FA. 284-817/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14539 Mar 23- Abr 05

MERCEDES LIBORIA NUÑEZ NUÑEZ y SABINO NUÑEZ (FA. 284-688/2005).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14540 Mar 23- Abr 05

DOMINGO PASCASIO, ARRUTTI PEREIRA (Fa. 284-33/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14959 Mar 28- Abr 18

BLAS JOSÉ MENDEZ VIERA y ODULIA u OBDULIA CORREA NUÑEZ (FA. 284-840/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15072 Mar 29- Abr 19

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO SABINO BATISTA GUADALUPE y VICTORIA ISABEL NIETO MOREIRA (Ficha 285-849/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14148 Mar 20- Mar 31

FORTUNATA FELICIANA IBAÑEZ RODRIGUEZ (Ficha 285-874/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14164 Mar 20- Mar 31

LUCILA MATILDE RAMIREZ (Ficha Nº 285-835/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14393 Mar 22- Abr 04

DONATO UBERFIL PEREZ URRUTIA (Ficha 285-717/2005).
Maldonado, 14 de Noviembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14535 Mar 23- Abr 05

ALBERTO EUSTAQUIO RODRIGUEZ SANTOS (Ficha 285-869/2005).
Maldonado, 02 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14538 Mar 23- Abr 05

ADELA ESTHER SAUBIDET y GLORIA MARIA DETRY SAUBIDET (Ficha 285-106/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14547 Mar 23- Abr 05

BERTA PETRONA GUTIERREZ PAGOLA (Ficha Nº 285-697/2005).
Maldonado, 17 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14705 Mar 24- Abr 06

TORIBIO CARLOS CASTRO FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha Nº 285-737/2005).
Maldonado, 11 de Noviembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15062 Mar 29- Abr 19

HUGO TOMAS PASCAL CARDOSO (Ficha 285-824/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 23 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51020 Mar 22- Abr 04

OCTAVO TURNO

MARCELINO MARTA ESPINOSA ó ESPINOZA (FA. 286-1000/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14146 Mar 20- Mar 31

FERNANDO ANTONIO DE LEON SUREDA (FA. 286-85/2006).
Maldonado, 01 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14175 Mar 20- Mar 31

BOLIVAR ROBERTO STUART DELFINO (FA. 286-76/2006).
Maldonado, 24 de Febrero de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14390 Mar 22- Abr 04

RUFINO BELTRAN GONZALEZ SUAREZ (FA. 286-205/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14391 Mar 22- Abr 04

JULIO SAGASTUME RUSSI (FA. 286-68/2006).
Maldonado, 23 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14392 Mar 22- Abr 04

NILA ERACLIA MAZA PEREYRA (Fa. 477/2001).
Maldonado, 10 de Agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14533 Mar 23- Abr 05

NELLY MARIA CLAVIJO MONTAÑEZ (FA. 286-122/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14546 Mar 23- Abr 05

JOSE MARIA CUADRADO GONZALEZ (FA. 286-119/2006).
Maldonado, 08 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14669 Mar 24- Abr 06

ASDRUBAL MARTIN TECHERA ROJAS (FA. 286-121/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15049 Mar 29- Abr 19

ANTONIO GERMAN SUAREZ MENA y MIRTA ESPERANZA BONILLA PIRIZ (FA. 286-996/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15073 Mar 29- Abr 19

HODILFO RUBEN SOSA ESTELLA (FA. 286-359/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 20 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51125 Mar 29- Abr 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ALIAR NOVOA RIOS (IUE 300-54/2006).
Paysandú, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14255 Mar 20- Mar 31

RICARDO JACINTO MORALES SANTOS (IUE 300-869/2005).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14435 Mar 22- Abr 04

ROQUE ASDRUBAL PEROCHENA VIDIELLA (IUE 300-456/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51085 Mar 27- Abr 07

TERCER TURNO

LAURA CELIA SIRI TRAVIESO y RICARDO ERNESTO SALLEZ ORTIZ (IUE 301-779/2005).
Paysandú, 08 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14254 Mar 20- Mar 31

JUAN DANIEL DORN BRAUN o BRAUM (IUE 301-343/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 14439 Mar 22- Abr 04

FRANCISCO PUGLIA ó FRANCISCO PUGLIA PARENTE (IUE 301-48/2006).
Paysandú, 01 de Marzo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14554 Mar 23- Abr 05

JOSE MARIA DORDIN e ISABEL FRERI GONZALEZ (IUE 301-21/2006).
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14555 Mar 23- Abr 05

JORGE MARIO IBARBURU y LILIANA MARIA CHOCA CARDOZO (IUE 301-28/2006).
Paysandú, 20 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14843 Mar 27- Abr 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ITURRIA MOREIRA LUCIO (FICHA 317-37/2006).
Fray Bentos, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14942 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LEONEL ALCIDES GONNET MONTIEL (IUE: 318-53/2006).
Young, 17 de Marzo de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 14943 Mar 28- Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIEL SILVA VIERA (Ficha 329-459/2005).
Rivera, 24 de Agosto de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13936 Mar 17- Mar 30

LATIFE FIAT DERGAM (Ficha 329-780/2005).
Rivera, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13937 Mar 17- Mar 30

GESY DA SILVA (Ficha 329-483/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51035 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

ROMEO ROBERTO CHIESA ACOSTA (FICHA 330-885/2005).
Rivera, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13935 Mar 17- Mar 30

CELESTE FELICIDAD CORREA BLANCO (FICHA 330-860/2005).
Rivera, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13938 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA FERMINA MORA CABRERA (Fa. Nro. 341-61/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14562 Mar 23- Abr 05

DOÑA JULIA MALDONADO PASTORINO (Fa. Nro. 341-529/2005).
Rocha, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15053 Mar 29- Abr 19

DON MARIO CARDOZO CASERES o CACERES (Fa. Nro. 341-354/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51126 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

DON ADAN o ADAM MOLINA PEREZ (Nº 342-4/2006).
Rocha, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14156 Mar 20- Mar 31

DON LUIS ALFONSO DE AVILA SESSA (Fa. Nº 342-528/2005).
Rocha, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14463 Mar 22- Abr 04

DOÑA MARIA ESTHER SUBIZA RODRIGUEZ y DON OROSMAN FELIX PIANI PIRIZ (Fª. Nº 342-61/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14710 Mar 24- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BORDENAVE TORRES, RAMON DILDO (FICHA IUE: 352-69/2006).
Salto, 24 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14207 Mar 20- Mar 31

ZUNINI, ZAIDA CARMEN (FICHA IUE: 352-112/2006).
Salto, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2440 10/p 14444 Mar 22- Abr 04

FLETCHER OLARREAGA, MARIA MARTHA (FICHA IUE: 352-88/2006).
Salto, 7 de Marzo de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14565 Mar 23- Abr 05

MENDEZ MACHADO, NIRA (FICHA IUE: 352-33/2006).
Salto, 15 de Febrero de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14566 Mar 23- Abr 05

RAMOS GONZALEZ, ANSELMO o GONZALEZ, ANSELMO RAMON y PEREIRA ACEBEIS, ELIDA ESTHER (FICHA IUE: 352-1128/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50960 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

DE PAULA, ANAHÍ DIANA (FICHA.- I.U.E. 353-63/2006).
Salto, 23 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14072 Mar 17- Mar 30

SAVIO JARDIM, CECILIO (FICHA.- I.U.E. 353-603/2005).
Salto, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14073 Mar 17- Mar 30

FIGUEROA, FRANCISCA (FICHA.- I.U.E. 353-974/2005).
Salto, 6 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14442 Mar 22- Abr 04

MARQUEZ FAGUNDEZ, JULIO ANTONIO (FICHA I.U.E. 353-913/2005).
Salto, 1º de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14564 Mar 23- Abr 05

CAVANNA, ELDER GERMÁN AZAMBUJA, GLADYS BEATRIZ - CAVANNA, HEBERT LEONARDO y CAVANNA, MIRIAM FABIANA (FICHA.- I.U.E. 353-1043/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51109 Mar 28- Abr 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILMA ELIZER o VILMA ELIZER o WILMA ELIZAR o VILMA ELIZAR o WILMA ELICER o VILMA ELICER PONCE CHACON (FICHA 370-67/2006).
San José, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14424 Mar 22- Abr 04

SECUNDINO RAMENGHY GULLY (370-740/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14425 Mar 22- Abr 04

LUIS ALBERTO MARTINEZ (FICHA 370-39/2006).
San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14426 Mar 22- Abr 04

ANTOLIN SOSA SANCHEZ (FICHA 370-79/2006).
San José, 23 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14458 Mar 22- Abr 04

MARIA ADELA BALDIVIA MARTINEZ y LUIS ISIDORO BALDIVIA MARTINEZ (FICHA 370-859/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15088 Mar 29- Abr 19

HELVECIO RIVA HERNANDEZ (FICHA-370-126/2006).
San José, 15 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15089 Mar 29- Abr 19

TERCER TURNO

FELICIANO ACUÑA FABREGA o FABREGAS (F. A. 371-36/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14421 Mar 22- Abr 04

MARIA ELSA HERNANDEZ SALAZAR (F. A. 371-72/2006).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14422 Mar 22- Abr 04

MARIA INES FERRARO o FERRARO CABRERA o FERRARO CURBELO (F. A. 371-920/2005).
San José, 01 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14423 Mar 22- Abr 04

REGINO CIRILO BARBOZA DIAZ (133/2003).
San José, 3 de Abril de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14457 Mar 22- Abr 04

SARA LOPEZ LAGUARDA (F. A. 371-878/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15086 Mar 29- Abr 19

SEGUNDO REY BAUZA y FELICIA ANGELA PIREZ o PIRIZ PEÑA (F. A. 371-585/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15087 Mar 29- Abr 19

MARIA ISOLINA o ISOLINA PEREZ RUIZ (722/2003).
San José, 2 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 15090 Mar 29- Abr 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN RENEE PEREZ VARONA (I.U.E. 381-350/2005).
Mercedes, 23 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14028 Mar 17- Mar 30

MARIO RAUL CAMACHO OLIVERA (I.U.E. 381-24/2006).

Mercedes, 23 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA CONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14276 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

MARIA DELIA PEREZ y BERNARDO PACILIO, o PASILIO, o PACILIO BENITEZ, o PASILIO BENITEZ (IUE 431-968/2005).
Mercedes, 14 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14029 Mar 17- Mar 30

ALCIDES NEMESIO MAZZILLI SOLARI (IUE 431-14/2006).
Mercedes, 22 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA CONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14275 Mar 21- Abr 03

MARIO ALFREDO ARCAUS GONZALEZ (I.U.E. 431-975/2005).
Mercedes, 20 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVEZ FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14659 Mar 24- Abr 06

OLGA MATILDE, ARCAUS ALCIATURI de RUY LOPEZ (I.U.E. 381-43/2006).
Mercedes, 15 de Marzo de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 15056 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN ANGEL PANDO GARULA y ANGELA TILENNI RUSSO (IUE. 382-41/2006).
Dolores, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14173 Mar 20- Mar 31

RAMONA ANGELICA SOSA VIERA (IUE. 382-38/2006).
Dolores, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14174 Mar 20- Mar 31

ALEJANDRO WALTER BRUFAU GUTIERREZ y MARIA IDALINA LAZARGA DELGADO (IUE. 382-438/2005).
Dolores, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14563 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE FIGAROLA CUADRADO (Fa. 396-91/2006).
Tacuarembó, 8 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14068 Mar 17- Mar 30

ENI MOLLI BUTTINI (Fa. 396-86/2006).
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14070 Mar 17- Mar 30

MARTA CUÑA PEREIRA (FICHA 396-18/2006).
Tacuarembó, 06 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 14468 Mar 22- Abr 04

RAMON ISMAEL GALLO (Fa. 396-24/2006).
Tacuarembó, 16 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14469 Mar 22- Abr 04

GILBERTO FERREIRA MENDEZ (Ficha 396-436/2005).
Tacuarembó, 26 de Julio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14694 Mar 24- Abr 06

NELLY FORMOSO DA COSTA (Fa. 396-995/2005).
Tacuarembó, 3 de Febrero de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14711 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

ISABEL ELBIA ALONSO SILVA o ISABEL ELVIA ALONZO CADILLA SILVA (FICHA: 397/1138/2004).
Tacuarembó, 14 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14069 Mar 17- Mar 30

HUMBERTO CURBELO GARCIA (FICHA: 397/26/2006).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14071 Mar 17- Mar 30

JORGE CORTES MARTINEZ (FICHA: 397/960/2005).
Tacuarembó, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14471 Mar 22- Abr 04

MIRTA GRACIELA GONZALEZ BERRETA (FICHA: 397/114/2006).
Tacuarembó, 15 de Marzo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14712 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ARISTOTELES RODRIGUEZ ESCOTTO (IUE. 398-29/2006).
Paso de los Toros, 22 de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14301 Mar 21- Abr 03

MARIA ANTONINA PEREZ VAN LOMMEL (IUE. 398-532/2005).
Paso de los Toros, 1º de Febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14472 Mar 22- Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL OMAR VICENTINO MACHADO (Fa. 412-107/2006).
Treinta y Tres, 01 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14157 Mar 20- Mar 31

AMBROSIO URBANO SERNA LUZARDO (Fa. 412-1051/2005).
Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14187 Mar 20- Mar 31

PABLA ORGA MARTINEZ (Fa. 412-729/2005).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14188 Mar 20- Mar 31

FLORINDO JOSÉ LIMA PERDOMO (Fa. 412-991/2005).
Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14189 Mar 20- Mar 31

HÉCTOR ELADIO ACOSTA IBARRA (Fa. 412-14/2006).
Treinta y Tres, 17 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14190 Mar 20- Mar 31

CARLOS FERMÍN DUERA (Fa. 412-32/2006).
Treinta y Tres, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14296 Mar 21- Abr 03

FRANCISCO ASIS ROLDAN OZLEY (Fa. 412-1068/2005).
Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14714 Mar 24- Abr 06

GERVASIA SILVERIA SARAVIA FALIVENI (Fa. 412-1083/2005).
Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14715 Mar 24- Abr 06

ANTOLÍN RAMIREZ RODRIGUEZ y RUBEN RAMIREZ BONILLA (Fa. 412-15/2006).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14716 Mar 24- Abr 06

JOSÉ CLARO BERGARA VICTORIA (Fa. 412-695/2005).

Treinta y Tres, 01 de Setiembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14717 Mar 24- Abr 06

WALTER JAVIER MIRABALLES (Fa. 412-73/2006).
Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14718 Mar 24- Abr 06

JOSÉ LUIS BARNECHE SILVA (Fa. 412-74/2006).
Treinta y Tres, 21 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14719 Mar 24- Abr 06

ADOLFO MATTOS NAGOA (Fa. 412-797/2005).
Treinta y Tres, 06 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14736 Mar 24- Abr 06

FELICIA CUADRADO SASIAS y ATANASIO ARAUJO PADILLA (Fa. 412-389/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50976 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANO BECCAR VARELA (Ficha 285-107/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14548 Mar 23- Abr 05

MARIA ELENA MARTIN (Ficha 285-86/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14549 Mar 23- Abr 05

MARIA ELENA VICTORIA JALIKIS y MARIO JOAQUIN CLOSAS Y CLOSAS (Ficha 285-40/2006).
Maldonado, 17 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14668 Mar 24- Abr 06

OCTAVO TURNO

JOSE BALAN (FA. 286-189/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14161 Mar 20- Mar 31

TOBIAS DREYCOPP BULGACH (FA. 286-132/2006).
Maldonado, 15 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14960 Mar 28- Abr 18

GUILLERMO ROBERTO FRASCINO (FA. 286-126/2006).
Maldonado, 13 de Marzo de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15048 Mar 29- Abr 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO -Ficha 2-54492/2004", se cita, llama y emplaza a GABRIELA MARTINEZ DE MATTIA y ALEJANDRO MARTINEZ DE MATTIA y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14745 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "RIAÑO CAVALLOTTI CARLOS MARIA Y OTROS SUCESION IUE 2-27304/2005 se cita, llama y emplaza a CARLOS GABRIEL RIAÑO LLINAS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a manifestar si acepta o repudia la herencia referida bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante.-
Montevideo, dos de marzo de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14686 Mar 24- Abr 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "JIMENEZ CALERO, Tomás Sucesion, 260-374/2003 se insta a Elsa Delia JIMENEZ PEDRIN a aceptar o repudiar la herencia en el término de CUARENTA DIAS, que le fuera diferida por el causante. Florida, 26 de agosto de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 14181 Mar 20- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA ESTELA GELVEZ MACHADO Fa. B/165/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 14436 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOTI FRANCOLINO, VICENTE EDUARDO. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-946/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO VICENTE DOTI a que comparezca, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071, Inciso 3º del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de marzo de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51051 Mar 23- Abr 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno se hace saber que en autos ARNEJO BROWN ANGEL

CECILIO- AUSENCIA.- TRAVIESO O TRAVIEZO DE ARNEJO ROSA MONTESANO.- SUCESION FICHA 370-1048/2004 se ha declarado AUSENTE A LA PERSONA ANGEL CECILIO ARNEJO BROWN.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 3 DE FEBRERO DE 2006.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 14418 Mar 22- Abr 04

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de S.A.C.E.C., atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Capítulo VI, art. 69, llama a elecciones para la integración del Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Asamblea General de Delegados. El mencionado acto eleccionario se realizará el 5 de abril de 2006 en Montevideo en el local sito en Avda. 8 de Octubre 2923 en el horario de 10 a 19 hs.. María del Rosario Banado, Silvia Allegue, Adriana Umpierre, Walter Pardo.
03) $ 2100 5/p 14466 Mar 24- Mar 30

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2006, a la hora 16.00, en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo 401, Montevideo, la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 22 del Estatuto).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados), Informe del Auditor e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 (art. 20 del Estatuto).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Resultado del Ejercicio, su destino.
5º) Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría, según lo dispuesto por Circular del Banco Central del Uruguay Nº 1900, del 26/2/2004 (Art. 36.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero).
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente
8º) Remuneración a Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 28 del Estatuto).

Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la Ley 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art. 26 del Estatuto).
Montevideo, 27 de marzo de 2006.
El Directorio.
03) $ 3780 3/p 15152 Mar 29- Mar 31

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 26º, 27º, 28º Y 37º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP, CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL A PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 22 DE ABRIL DE 2006, CON PRIMER LLAMADO A LAS 9:00 HORAS Y SEGUNDO LLAMADO A LAS 10:00 HORAS, EN EL CLUB BANCO REPÚBLICA, SITO EN LA CALLE JUAN B. BLANCO 1289, MONTEVIDEO, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) ACTAS DE ASAMBLEAS DEL 23/04/2005, 2/07/2005, 27/08/2005 Y 3/09/2005.
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2005, E INFORMES DE LA COMISION FISCAL Y DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
3) ABSORCION DE PERDIDAS EJERCICIO 2005.
4) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMOS Y DEMÁS SERVICIOS.
5) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
6) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
7) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
8) DESIGNACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.-

CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2520 3/p 15159 Mar 29- Mar 31

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS EMPLAZAMIENTO DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ANA MARIA CALVO SANCHEZ, FLORA PERFECTA CALVO SANCHEZ, JOSE MARIA ALFREDO SANCHEZ CAFFA, JOSE PATRICIO GUIRADO LOPEZ, PABLO JAVIER GATTI ROSSINI, MARIA JOSE GATTI ROSSINI, RAMON GUIRADO HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN GUIRADO HERNANDEZ, MARIA ROSA LOPEZ CURBELO, CLORIDA ODILA GUBITOSO FILGUEIRA, AMBROSIO JOSE GATTI SANCHEZ y FLORA DELIA GATTI SANCHEZ solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 38 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Bernardo Ravia, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita.
Solicitud Nº 504891
Montevideo 10 DE MARZO DE 2006.- OMAR OBARSKI, ESCRIBANO.
04) $ 1764 3/p 15099 Mar 29- Mar 31

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sucesores de AMELIA URRUTIA DE DURAN, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO 523, ubicado en el Cementerio de la ciudad de Ecilda Paullier, que figura a nombre de EMILIA URRUTIA DE DURAN, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días. Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1512 3/p 15083 Mar 29- Mar 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO ESTEVES SAIZAR y MARIA DEL PILAR GONZALEZ LOPEZ (Fa: 2-2297/2005).

Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14168 Mar 20- Mar 31

REVOCACION DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "HERMIDA NUÑEZ, SERGIO RODOLFO C/ ARAUJO ALBORES, ALEIDA NELLY - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", Fa: 42-385/2002, se hace saber que se ha decretado la REVOCACION DE LA disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: SERGIO RODOLFO HERMIDA NUÑEZ y ALEIDA NELLY ARAUJO ALBORES; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 02 de marzo de 2006.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5040 10/p 14926 Mar 27- Abr 07

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN PONCE DE LEON y VERONICA GOMEZ SOSA (Ficha 2-40158/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14664 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

SANTIAGO EDUARDO CASSARINO SILVEIRA y VERONICA MARIA HILL FISCHER (Ficha 2-3199/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15139 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CRESPI BOCAGE y MARIA ELENA FLORES FERRES (Ficha 2-2534/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14119 Mar 17- Mar 30

QUINTO TURNO

ESTHER FIRPO da CUNHA y WALTER FERNANDEZ DUARTE (Expediente Nº 2-62205/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14888 Mar 27- Abr 07

SEXTO TURNO

RICARDO NORBERTO RUPPEL WOLF y NIDIA GRACIELA FIGUEROA SILVA (Ficha 2-61359/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14658 Mar 24- Abr 06

SEPTIMO TURNO

SIXTO ROGELIO CARRILLO CORREA y MARIA TERESA CESPEDES GOMEZ (Fa. 2-63605/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14486 Mar 22- Abr 04

LUIS CARLOS SPREMOLLA VASALLI y MARISA BERELI DONATE RODRIGUEZ (Fa. 54-379/1996).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14962 Mar 28- Abr 18

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS SOSA CARRIQUIRY o CARIQUIRY y MARISOL BLANCO ALONSO o ALONZO (Fa: 2-64180/2005).
Montevideo, 02 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14412 Mar 22- Abr 04

SERGIO FERNANDO PAYSEE BIRRIEL y MARIA DEL CARMEN SCOCOZZA BENTOS (Fa: 2-49924/2005).
Montevideo, 06 de Marzo de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14799 Mar 24- Abr 06

HEBER RAUL VIQUE JAUREGUY y SILVIA CARMEN BONALVE ECHEGARAY (Fa: 2-1359/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15127 Mar 29- Abr 19

DECIMO TURNO

OLGA ESTHER GONZALEZ DIAGO y JOSE LUIS GIRALDI BARBOZA (Ficha: 83-77/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14166 Mar 20- Mar 31

NESTOR DAVID GUPER SILVER y ANA LAURA RESNITZKY CARABALLO (Ficha: 2-7976/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14271 Mar 20- Mar 31

STELLA BEATRIZ DE CASTILHOS y NESTOR JAVIER LACO ALVAREZ (FICHA 2-2846/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14499 Mar 22- Abr 04

ALEJANDRO EDUARDO BERNAL AMATURO y ANAHIR ROSALIA BALBIANI ABREU (Ficha: 2-4444/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14627 Mar 23- Abr 05

ANDRES DANIEL TEIXEIRA COLOMBO y BEATRIZ CLAUDIA GORGOROSO LEAL (Ficha: 2-5424/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15022 Mar 28- Abr 18

DECIMOPRIMER TURNO

ANA CORNIA MONTORZI y DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (FA. 2-56667/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14056 Mar 17- Mar 30

JORGE RICHARD TRAVIESO MARRERO y VERONICA ESTHER BRITOS FRANZONI (Fa. 2-51273/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14219 Mar 20- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

JORGE AMARAL BARUFFALDI o BARUFALDI y SYLVIA INES AMONTE FULGOSI (Ficha 2-54644/2005).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14915 Mar 27- Abr 07

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO PONCE DE LEON y ELENA MARIA OSPITALETCHE (Fa. 2-7638/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15023 Mar 28- Abr 18

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL PEREZ TORRAZZA y LAURA MARIELA JODAL MATTEO (Nº Expediente 2-62121/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14961 Mar 28- Abr 18

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL PAZO BARGIELA y CARINA SOUZA (Ficha Nº 2-831/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14143 Mar 20- Mar 31

MIGUEL ANGEL ROSA MORALES y MARIA ANGELICA CHANGO PRADO (Ficha Nº 2-33367/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15136 Mar 29- Abr 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO MARIO MEZZERA RAGGI y PATRICIA CELINA REGULES CABOT (FICHA 2-3201/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14487 Mar 22- Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO HECTOR GARCIA VALVERDE y KARIN JACOBSON CASSAMAGNAGHI (FICHA D/102/2000).

Montevideo, 10 de Abril de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14367 Mar 21- Abr 03

VIGESIMO TURNO

ANGELA BENEVENTO VITOLO y ALFONSO CROCAMO NATALE (Ficha Nº 2-37893/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14798 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS MORQUIO PIÑEYRO y RAQUEL AGUIRRE SIENRA (IUE 2-14984/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14052 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOUGLAS ENRIQUE DUARTE MARTINO y SILVIA TERESA DEVITTA VIÑOLI (IUE 2-30045/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14373 Mar 21- Abr 03

NATALIA PEREIRA LOPEZ y PABLO FERNANDO GARBARINO LOMBARDO (IUE 2-4811/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14663 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

LETTY ESTHER CURBELO CASTRO y CARLOS RODRIGUEZ GARCIAS (Ficha 2-1224/2006).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14041 Mar 17- Mar 30

EMMA BERTHA GIANNI GENTILE y JOSE WASHINGTON SAIBENE MOREIRA (Ficha 64-197/2002).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14054 Mar 17- Mar 30

GUSTAVO JAVIER ALDECOA TILVE y ADRIANA FERNANDEZ CARLE (Ficha 2-63162/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14835 Mar 27- Abr 07

GERARDO LOPEZ ANTELO y GABRIELA CAUTERUCCIO BREMER (Ficha 2-51087/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14914 Mar 27- Abr 07

JULIO CESAR PEREZ GARCIA y MARIA GRACIELA ARRIETA DIAZ (Ficha 2-39670/2004).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15100 Mar 29- Abr 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

LAURA ALBA GARCIA PEREZ y CESAR GUSTAVO QUIÑONES MARQUEZ (Ficha 2-1454/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14167 Mar 20- Mar 31

ANAHI SILVA ROZAMONTES o ROZAMANTES y DOMINGO MIGUEL ANGEL RUSSO CIMMINO (Ficha 2-3485/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14797 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO BOSCA y FABIANA BRITOS (ficha 2-57145-2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14042 Mar 17- Mar 30

SARA NIDIA CASTRO MARTÍNEZ y GUILLERMO WURM BENÍTEZ (FICHA 2-54411/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14220 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIRGINIA SUAREZ y GUILLERMO GONZALEZ (FICHA: 2-63153/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14779 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO DE SANTIAGO ALVAREZ y BLANQUITA MARGARITA GARI GOMENSORO (FICHA 2-63039/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14652 Mar 24- Abr 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PIZZORNO BRITOS, CARLOS ALBERTO y BONDAD HERNANDEZ, CLAUDIA IRIS (FICHA IUE 168-1153/2005).
Canelones, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14666 Mar 24- Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDREA ESNILDA MARÍA VACCHELLI GATTI y GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ URBANO (FICHA 223-46/2006).
Colonia, 17 de Marzo de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14949 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE BERRUTTI DE CASTRO y DORIS CRISTINA CORTELA GALLO (IUE 227-727/2005).
Carmelo, 07 de Marzo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14065 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DAVIS DARIO SONDEREGGER ARDUIN y MARIA ARACELY DOGLIO CABRERA (IUE 225-16/2006).
Rosario, 1 de Marzo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14401 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA CANAPAL MARIEZCURRENA y AMALIA FERREIRA GONZALEZ (261-36/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14183 Mar 20- Mar 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS CACERES y JAZMIN PARGA (IUE 274-30377/1990 (ANTES fA. 377/90)).
Minas, 24 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 14768 Mar 24- Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS JULIO ACOSTA MOLINA y MARÍA BEATRIZ ROCHA ROCHA (FA. 284-115/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14706 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

RAQUEL BEATRIZ MATTURRO DIAZ y EDUARDO GERMINAL MALLO BRUZZONE (FICHA 285-45/2006).
Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14025 Mar 17- Mar 30

HUGO ARIEL BONILLA FERNANDEZ y ESTRELLA ALBA ARRIONDA FERNANDEZ (FICHA 285-841/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14389 Mar 22- Abr 04

MILTON ARIEL BERNAL FERNANDEZ y MIRIAM DORA ALVAREZ BOUVIER (FICHA 285-88/2006).
Maldonado, 10 de Marzo de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14665 Mar 24- Abr 06

SUSANA GRISEL CENTENA OLIVERA y LUIS ENRIQUE GUERRA DIAZ (FA. 285-115/2006).
Maldonado, 17 de Marzo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14982 Mar 28- Abr 18

CECILIA MARGOT PEREZ ALVEZ y WILSON SANTIAGO ARRIONDA FERNANDEZ (FICHA 285-842/2005).
Maldonado, 03 de Febrero de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15050 Mar 29- Abr 19

OCTAVO TURNO

SANDRA MONICA LEMOS GARCIA y NEVIO ANDRES SILVA ORIQUE (Ficha 286-29/2006).
Maldonado, 09 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14023 Mar 17- Mar 30

JONI ALBERTO GUARTECHE RIOS y ANA BETTINA AGUIAR GONZALEZ (Fa. 286-901/2005).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14024 Mar 17- Mar 30

GUSTAVO CESAR IRIARTE FIORENZA y ANDREA KARINA PIZARRO GONZALEZ (Ficha 286-42/2006).
Maldonado, 07 de Marzo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14411 Mar 22- Abr 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAURO DANIEL MAYDANA CARDOZO y CRISTINA KARINA RIVERO SANCHEZ (IUE 300-771/2005).
Paysandú, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14437 Mar 22- Abr 04

ANA CAROLINA SABELIN MARTINEZ y MAURO FELIPE SAWCZUK ROTTINI (IUE 300-541/2005).
Paysandú, 4 de Octubre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14844 Mar 27- Abr 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA BEATRIZ PEREIRA FROS y JORGE MARIA MENDOZA BLANCO (Ficha 329-771/2005).
Rivera, 10 de Febrero de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14512 Mar 23- Abr 05

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO IBARZ ABELLO y MARTA ETHEL CAMARGO MARTINEZ (FICHA 330-816/2005).
Rivera, 07 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13941 Mar 17- Mar 30

YACKSON CARNEIRO MATTOS y ADRIANA VEGA CARDOZO (FICHA 330-88/2006).
Rivera, 10 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14516 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI y CLAUDIA JANET o YANET CHABEN RODRIGUEZ (I.U.E. 353-118/2006).
Salto, 7 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14950 Mar 28- Abr 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MICHELENA GONZALEZ y MARIA INES ZAFFARONI DURAN (Fa. 396-82/2006).
Tacuarembó, 13 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14473 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

JOSE DANIEL BALADO FERREIRA y RAMONA GRACIELA SIMA CARRION (FICHA: 397/70/2006).
Tacuarembó, 24 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14299 Mar 21- Abr 03

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "GOMEZ MALDONADO JULIO ALFREDO C/ BARRENECHE GLADYS SHIRLEY - DIVORCIO POR CAUSAL ficha 2-2983/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a GLADYS SHIRLEY BARRENECHE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez dias del mes de marzo de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 14374 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CASTRO, JORGE C/ MAGNINI, GLADYS RAQUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Expediente Nº 2-50378/2005 por auto Nº 542 de fecha 2/03/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a GLADYS RAQUEL MAGNINI a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que seguiran estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 14687 Mar 24- Abr 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos

caratulados: "MOREIRA CHAPARRO, REINO C/ URAN, TOMASITA - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" Expediente Nº 2-62422/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. TOMASITA URAN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, quince de marzo de dos mil seis. ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51057 Mar 23- Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "CARDINAL SOSA, MARIA ESTHER C/ ABRINES, OMAR WALTER - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-40926/2005, se cita al Sr. Omar Walter Abrines Collin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51000 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CORBO SENTUBERY, MARTIN C/ SPECTOR CORTEZA, MARIA HELENA, DIVORCIO, FICHA 2-55873/2005, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A MARIA HELENA SPECTOR CORTEZA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSR DE OFICIO.
Montevideo, 15 de febrero de 2006.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 14913 Mar 27- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: "SOLARI MARGARET C/ LAUREANO CARDOZO FRANCISCO. DIVORCIO. IUE 180.96/2006", se emplaza al Sr. FRANCISCO LAUREANO CARDOZO, para que comparezca, dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, quince de Marzo de dos mil seis AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51086 Mar 27- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LEGUINA, Norma C/ GONZALEZ, José Pedro. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 225-627/2005, por decreto Nº 266 de fecha 20 de Diciembre de 2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a José Pedro GONZALEZ VALDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
Se deja constancia que por decreto Nº 266 de fecha 15 de Febrero de 2006, la Sra. Norma LEGUINA fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 2 de Marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51019 Mar 22- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MANSILLA PONCE, Virginia Rosmari C/ HORNOS CARABALLO, Leopoldo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-586/2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Leopoldo, HORNOS CARABALLO, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimeintos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/02/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 14061 Mar 17- Mar 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MENDARO, LUIS EMILIO C/ GARCIA, GRACIELA BEATRIZ..- Divorcio por Causal (S. d H.)", Fa. 254-208/2005, se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz Garcia, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Trinidad, 23 de febrero de 2006. ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 22- Abr 04

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ACOSTA, Helen Yanet c/ CHAVES, Manuel.- Divorcio por Causal (R. y D.)", IUE. 254-644/2005, se cita, llama y emplaza a CHAVES, Manuel, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días (art. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Se halla auxiliada de pobreza.
Trinidad, 14/Febrero/2006 Esc. Justo ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51128 Mar 29- Abr 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA, ELSA BEATRIZ C/ CASTILLO, DANIEL ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-175/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DANIEL ROBERTO CASTILLO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 16 de Febrero de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50984 Mar 20- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TABAREZ CORREA VERA LUCIA C/ FRONDOY BORBA LUIS CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-660/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS CARLOS FRONDOY BORBA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51037 Mar 23- Abr 05

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ ZAGARZAZU, Manuel y otros.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION, IUE 225-619/2004, por decreto Nº 5323 de fecha 20 de Diciembre de 2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Manuel Zagarzazú y/o sus sucesores a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.- ROSARIO, 20 de Febrero de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos O.S.E C/ PEREZ, Oreste "EXPROPIACION", Ficha 343-32/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ORESTE U ORESTES PEREZ; CARMEN AURORA, ALBA BRENDA, AMERICO, ORESTE OSVALDO, BASILIA CIRILA, LUCIO, ANGEL MARIA Y CECILIA PEREZ MORENO; y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON ALGUN DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: Padron Nº 7871 (p) ubicado en la 5ta Seccion Catastral del Depto. de Rocha, paraje San Luis al Medio, la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 23 de mayo de 2001 con el Nº 11.277, tiene una superficie de 58 m2, 72 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 10 m 21; al Noroeste, 6 m 77; al Noreste 6 m 80; y al Sureste, 7 m 81 lindando por todos los vientos con el resto del padron Nº 7871;

a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.

Chuy, 16 de Febrero de 2006. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51005 Mar 21- Abr 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos: "O.S.E C/ SUCESORES DE SAMUEL PRILIAC.- EXPROPIACION", Ficha 343-354/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE SAMUEL PRILIAC o a QUIENES aleguen derechos sobre la fracción de inmueble, padrón 42.588 sito en la 5ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha;

A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO LEGAL, bajo apercibimiento de Nombrarseles Defensor de Oficio.- Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51006 Mar 21- Abr 03

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3 Turno, dictada en autos "ALONSO, DORELEY. INCAPACIDAD- Ficha Nº 46-467/1998", se hace saber que por auto Nº 1884/2000 de fecha 28/8/2000, se declaro en estado de incapacidad a DORELEY ALONSO FLORES, se nombro curadora a TOMASA BEATRIZ FLORES, C.I: 1.518.967-9 quedando aceptado el cargo el 26/10/2001. Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los trece dias del mes de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51073 Mar 24- Abr 06

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MURAÑA FERNANDEZ, RICARDO-INCAPACIDAD- Ficha 2-14493/2005" se hace saber que por auto Nº 5350 de fecha 19/12/2005 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO MURAÑA FERNANDEZ y se designó curador a su madre ANA MARIA FERNANDEZ.-

Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 14058 Mar 17- Mar 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SALAVERRI MAUTONE, MARIA VICTORIA, CURATELA ficha Nº 2-45264/2004", se hace saber que por auto Nº 4576/2005 de fecha 7/12/2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA GORIZIA SALAVERRI MAUTONE, se nombró curador a RICARDO REILLY SALAVERRI C.I: 1.032.665-6, quedando aceptado el cargo el 15/12/2005.

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiun días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1800 10/p 14517 Mar 23- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "OLIVERA, BLANCA JULIA - INCAPACIDAD" - Ficha Nº 2-28800/2004, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 749/2005 de fecha 8 de Abril de 2005 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA JULIA OLIVERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora MARY NELLY ABREU quien aceptó el cargo el día 10 de Mayo de 2005.

Montevideo, dieciseis de Junio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 14909 Mar 27- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHAVONE MEDINA, CLAUDIA MARISOL - INCAPACIDAD", FICHA 58-435/1992 (ANTES C/435/1992), se hace saber a sus efectos que por auto Nº Nº 3489 de fecha 18 de diciembre de 1992, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17ºturno se declaró incapaz a CLAUDIA MARISOL SCHAVONE MEDINA y por auto Nº 4774 de fecha 16 de noviembre de 2000, se designó Curador definitivo al Sr. Arami ARAPE, quien aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2000. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, trece de marzo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51076 Mar 24- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "AGOTE ACOSTA, GONZALO -CURATELA- INCAPACIDAD- AUX. POBREZA-" FICHA 2-4309/2004, se hace saber que por auto Nº 2583 de fecha 19 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Gonzalo Agote Acosta, y por el mismo auto se designó curadora propietaria a la Sra. Milka Lobeli Acosta Cuadrado, quien aceptó el cargo el día 20 de junio de 2005.

Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51069 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SEIJAS FRANCISCO MIREL DINA -INCAPACIDAD-- IUE 2-24197/2005, se hace saber que por auto 195/2006 de fecha 6/02/2006, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sr. MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO, designándose como Curador-Propietario a la SRA. DINA BETTY FRANCISCO TUTOR.-
Montevideo, 8 de MARZO de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 14341 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BUCETA RODRIGUEZ, JOSE. CURATELA.", Ficha 2-2138/2006, se hace saber que por auto nº 832/2006 de fecha 6 de Marzo de 2006, se designó curadora interina de José Buceta Rodriguez, a la Sra. ELBA SARA YANER GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el día 6 de marzo de 2006. Montevideo, 9 de marzo de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 14615 Mar 23- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO. INCAPACIDAD. IUE 179-432/2004", se hace saber que por Decreto N° 7695/2005 de fecha 30/11/2005, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ y se designó CURADORA a la Sra. TERESA MARTINEZ MARTINEZ, C.I. 1.994.741-9, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LA CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 14617 Mar 23- Abr 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CAMPOS CAMPO, GUSTAVO ALEXANDER. INCAPACIDAD. FICHA 207-447/2005", por auto Nº 767/2006 del 3 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Alexander CAMPOS CAMPO, C.I. 4.622.615-9, habiéndose designado Curadora a Mary Ofelia CAMPO, C.I. 4.502.061-1, quién aceptó el cargo el día 6 de marzo de 2006 y fijó domicilio en Bo. Sur Viviendas de los desalojados del Bo. Cenceli, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de marzo de 2006. Esc. Adriana M. Horlajes, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Mar 23- Abr 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVERA GOMEZ, JULIO. DESIGNACION DE NUEVO CURADOR. FICHA 207-633/2004", por auto Nº 745/2005 del 2 de marzo de 2005, se designó nuevo Curador de la Incapaz Ana María QUINTANA LIMA, C.I. 2.671.439-0, al Sr. Julio SILVERA GOMEZ, C.I. 3.472.814-1, quién fijó domicilio en Ruta 8 hacia Aceguá, Noblía y aceptó el cargo el día 10 de marzo de 2005, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana María QUINTANA, había sido declarada incapaz por auto Nº 1066 del 2/5/1988 y se había designado Curadora la Sra. María Luján Fernández. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de mayo de 2005. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51102 Mar 28- Abr 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "GARCIA CABALGANTE, Humberto Dario, INCAPACIDAD, 261-542/2003 se hace saber que por disposicion de REsolucion Nro. 5153/2005 de fecha 6 de diciembre de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Humberto Dario GARCIA CABALGANTE designandose curador del mismo a Humberto Solano GARCIA haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 14 de febrero de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51113 Mar 28- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna, en autos caratulados: "MAGLIANO SANGUINETTI, GONZALO DANIEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-2166/2004 se hace saber que por auto Nº 2856 de fecha 09/08/2005, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO DANIEL MAGLIANO SANGUINETTI, habiéndose designado curadora a MERCEDES LILIAN SABGUINETTI PEREZ, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Maldonado, 07 de Marzo de 2006. Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51118 Mar 28- Abr 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "REYES LARROSA, JORGE EDUARDO.- INCAPACIDAD". Fa. 286-1411/2004, se hace saber que por Auto Nº 1734 de fecha 27 de Mayo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE EDUARDO REYES LARROSA, habiéndose designado Curador definitivo a la Sra. ADA LARROSA, sirviedo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto Nº 4449 de fecha 21/10/2004 se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 05 de Febrero de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50982 Mar 20- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE; HECTOR RAUL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-253/2005, se hace saber que por auto Nº 5798/2005 de fecha 08 de Noviembre de 2005, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. HECTOR RAUL DURE, designándose curadora a la Sra. AURORA BEATRIZ GALLARDO, quien aceptó el cargo conferido el 02 de Marzo de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 08 de Marzo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50986 Mar 20- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAYEA ROJAS; NANCY ROSINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-681/2005, se hace saber que por auto Nº 559/2006 de fecha 23 de Febrero de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. NANCY ROSINA MAYEA ROJAS C.I. 4.599.857-1, designándose curadora a la Sra. NANCY BEATRIZ ROJAS SILVEIRA C.I. 2.511.330-1, quien aceptó el cargo conferido el 23 de Febrero de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Marzo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 23- Abr 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZAMORA TIMOTEO- Incapacidad - Fa. 317-485/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZAMORA TIMOTEO, Designándose Curador a MARIA INES MARTINEZ, EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, 03 DE agosto de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 14277 Mar 21- Abr 03

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DUARTE GONZALEZ DOMINGO ALBERICO- Incapacidad -Fa. 317-206/2005 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DOMINGO ALBERICO DUARTE GONZALEZ, Designándose Curador a BLANCA EVA DUARTE GONZALEZ, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 16 DE FEBRERO DE 2006- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51060 Mar 24- Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7026/2005 de fecha 10/11/2005 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN PABLO SUAREZ OLIVERA (Fa. 330-72/2005), habiéndose designado curador del mismo a LUCIA RODRIGUEZ OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21/02/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51038 Mar 23- Abr 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "TERAN VIÑAS MARCELINO ROBERTO.- INCAPACIDAD FICHA 370-615/2004 se hace saber que por Resolución No. 1016 de fecha 25.4.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELINO TERAN VIÑAS C.I. 5.245.075-4 NACIDO EL 11.4.1939 EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE ACTA NRO. 180 HIJO DE AMADOR TERAN Y DE RAMONA VIÑAS, DOMICILIADO EN CANELONES 991 DE ESTA CIUDAD, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU HERMANA MAXIMA TERAN VIÑAS C.I. 2.888.196-7 CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 21 DE NOVIEMBRE DE 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2520 10/p 15085 Mar 29- Abr 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NIEVES REYES JOSE PEDRO" INCAPACIDAD F. A. 371-636/2005 se hace saber que por auto Nº 5240/2005 DE FECHA 06/12/2005, se designó curadora interina del incapaz Sr. José Pedro NIEVES REYES C.I. 4.293.082-9 a la Sra. SUSANA TERESITA PERDOMO SARQUI C.I. 2.905.668-4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 15 de diciembre del 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 14420 Mar 22- Abr 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos "VIDAL RECALDE NELSON DANIEL, Información de Vida y Costumbres", se hace saber que ante esta sede se presentó Nelson Daniel VIDAL RECALDE (Ficha 2-54867/2005), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Danilo Luis Baccino Valcarcel y Julio Gustavo Totorica Iribarren sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de diciembre de 2005.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
11) $ 1800 10/p 14259 Mar 20- Mar 31



Montevideo, marzo 29 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN EDUARDO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tauro 3370 y LAURA CELINE URIOSTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2761.
14) $ 255 3/p 2135 Mar 29- Mar 31

JORGE LUIS DURÁN, 46 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cap. Villademoros 2717 y SANDRA MARIELA TORRES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantú 4016.
14) $ 255 3/p 2136 Mar 29- Mar 31

JOSÉ MARÍA ARRIERA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dunant 3703 y GRACIELA IBARRA, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Siena 3032/4.
14) $ 255 3/p 2139 Mar 29- Mar 31

CHRISTIAN MARTÍN DE LEÓN, 25 años, soltero, jornalero, argentino N/U, domiciliado en Pje. Budapest 037 Cerro y JOHANA ANDREA MARTÍNEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Budapest 037 Cerro.
14) $ 255 3/p 2147 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 2

DANIEL OMAR FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguarí 566 y ANA LAURA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Cano 3537 A.
14) $ 255 3/p 2131 Mar 29- Mar 31

JUAN MARTIN BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 2655 y ANDREA ANALIA BENITEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 2655.
14) $ 255 3/p 2137 Mar 29- Mar 31

ERNESTO JOSE BARZELLI, 31 años, soltero, tec. gastronomía, italiano, domiciliado en Durazno 1817 apto 202 y SANDRA ETHEL SUAREZ, 35 años, soltera, tec. administración, oriental, domiciliada en Durazno 1817 apto 202.
14) $ 255 3/p 2138 Mar 29- Mar 31

WASHINGTON FABEIRO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Heredia 4294 y CLAUDIA SANDRA SUAREZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín Calle A 283.
14) $ 255 3/p 2140 Mar 29- Mar 31

AMILCAR FABIAN BIA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Líbano 1443 y ADRIANA STEFANIE GARCÍA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Líbano 1443.
14) $ 255 3/p 2143 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 3

RUBEN GERARDO COR, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3578 y MARIELA FERNANDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3578.
14) $ 255 3/p 2133 Mar 29- Mar 31

NICOLAS CAMBON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 21 de Abril 2750 y ANA MOYANO, 23 años, soltera, antropóloga, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1683.
14) $ 255 3/p 2141 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 4

ISABELINO GONZALEZ, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rodolfo Rodríguez 6748 y NELIDA VERA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Alférez Real 2675.
14) $ 255 3/p 2132 Mar 29- Mar 31

LUAN ALBER GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torremolinos 6139 y SANDRA JUDITH SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 19 Pje. B 10.066.
14) $ 255 3/p 2134 Mar 29- Mar 31

ANDRES MOYANO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1683 y ELENA BIBIANA FERREIRA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buenos Aires 383/1.
14) $ 255 3/p 2142 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 5

CRISTIAN SEBASTIAN ODERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1931 ap 6 y FLAVIA GABRIELA GARCIA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1931 ap 6.
14) $ 255 3/p 2145 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 6

JUAN ANDRES SILVA, 36 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carmelo 1371/3 y BARBARA ANDREA PALMA, 26 años, soltera, enfermera, venezolana n/u, domiciliada en Carmelo 1371/3.
14) $ 255 3/p 2146 Mar 29- Mar 31

FEDERICO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3519/3 y CLAUDIA VANESA GROSSO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florencia 3519/3.
14) $ 255 3/p 2148 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 7

AURELIO ARTIGAS POLOCASTRO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tucumán Nº 59 Nvo. Paris y DELMIRA DEVITTA, 88 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Tucumán Nº 59 Nvo. Paris.
14) $ 255 3/p 2144 Mar 29- Mar 31

ANGEL GABRIEL PEREYRA, 35 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Casiopea 10186 Villa Garcia y AURORA CATALINA GARCIA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Casiopea 10186 V. Garcia.
14) $ 255 3/p 2149 Mar 29- Mar 31

Montevideo, marzo 28 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAÚL AULET, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Calera 5107/305 y NORISLEY TERESITA MARTÍNEZ, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Helvecia 4158.
14) $ 255 3/p 2110 Mar 28- Mar 30

EDUARDO WALTER HUALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galenao 3614 y ALICIA MARISOL BLEDA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3282.
14) $ 255 3/p 2114 Mar 28- Mar 30

GUILLERMO ALVAREZ, 37 años, divorciado, enfermero, cubano C/L, domiciliado en Isla de Flores 1668 y MONICA GRACIELA FRANCA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 4510. C.
14) $ 255 3/p 2123 Mar 28- Mar 30

EDUARDO DAVIES, 41 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Federico García Lorca 1114/236 y KARINA SILVANA VANERIO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Federico García Lorca 1114/236.
14) $ 255 3/p 2130 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 2

HERNAN FERRER, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3494 apto 18 y MARIA GIMENA WARE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Sierra 3494 apto 18.
14) $ 255 3/p 2109 Mar 28- Mar 30

LEONARDO BARBOZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arauré 1254 y LAURA EDITH GILIBERTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arauré 1254.
14) $ 255 3/p 2113 Mar 28- Mar 30

FEDERICO PABLO FERNANDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Avda Italia 2456 apto 102 y SIRLEY YOHANA VIERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Italia 2456 apto 102.
14) $ 255 3/p 2115 Mar 28- Mar 30

RICARDO FABIAN BARGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrer Serra 2135 apto 5 y AGUSTINA INES DELPINO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferrer Serra 2135 apto 5.
14) $ 255 3/p 2122 Mar 28- Mar 30

HENRY JESUS BORGES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4797 y MARIANA ELIZABETH MEDEROS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno de la Aveja 5311.
14) $ 255 3/p 2126 Mar 28- Mar 30

JUAN PABLO BALLESTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sagitario 6408 apto 3 y MARIA SARA BERTTA, 22 años, soltera, labores, uruguaya, domiciliada en Sgitario 6408 apto 3.
14) $ 255 3/p 2127 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 3

ALESSANDRO GIACOMO CUBONI, 30 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Puntas de Santiago 1578 y TRAUDI SEDELMAYR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucerna 6262.
14) $ 255 3/p 2118 Mar 28- Mar 30

LEONARDO GABRIEL CONDE, 34 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Tiber 3517/3 y MARIA ESTELA GONZALEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tiber 3517/3.
14) $ 255 3/p 2120 Mar 28- Mar 30

ANDRES FRANCISCO CERIANI, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Benito Blanco 986/201 y MARIA JOSE LECUEDER, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3556.
14) $ 255 3/p 2121 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 4

ROBERT WILLIANS GALVAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 963 y BIBIANA QUIROGA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Minas 1860.
14) $ 255 3/p 2112 Mar 28- Mar 30

MIGUEL WALTER GRASSI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1055/303 y KARINA MARIELA KOBAK, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Canelones 1055/303.
14) $ 255 3/p 2129 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 5

DANIEL ALFREDO MORALES, 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Cno de Las Tropas 3060 y MARY STELLA MOLINA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calpino 2656.
14) $ 255 3/p 2111 Mar 28- Mar 30

WASHINGTON MASULLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador García Pintos 1078 6 y ALEJANDRA GUIDA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salvador García Pintos 1078 6.
14) $ 255 3/p 2116 Mar 28- Mar 30

ENRIQUE ALFREDO MENDEZ, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Mendoza 4011 y DAIANA MABEL VELA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 932.
14) $ 255 3/p 2124 Mar 28- Mar 30

JUAN MARCELO MENESSES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum

Felde 2090 Block 6 E 304 y VIVIANA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2094 Pje 361 2081.
14) $ 255 3/p 2128 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 6

GONZALO ROJO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2013 y LUCIA ELENA CAPELAN, 31 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Osorio 1336.
14) $ 255 3/p 2119 Mar 28- Mar 30

NEREO CARLOS ROCHA, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco de Quevedo 6122/3 y FLORA GODOY, 67 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco de Quevedo 6122/3.
14) $ 255 3/p 2125 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 7

LUIS ESTEBAN VILLALBA, 23 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Patricios 3529 y ANA VALERIA REYES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patricios 3529.
14) $ 255 3/p 2117 Mar 28- Mar 30

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "SANTINI PEREZ, Anabela Margarita C/ ABARNO S.A. Prescripción.- Fa. 2-25385/2004", y según providencia Nº 102 del 3.2.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el bien objeto de esta prescripción (camion marca Marecedes Benz empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 398.891 matriculado con el Nº 550.566, motor Nº 374.905-50-120096, año 1992 (gasoil), en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio.- Montevideo, febrero 14, 2005.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 5040 10/p 15094 Mar 29- Abr 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictada en autos caratulados: "SEDANO LOPEZ, Agustín Felipe, Prescripción", ficha Nº 2-60371/2005, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Agustín Sedano, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor marca NISSAN, modelo SENTRA, padrón Nº 407.697, matrícula B-517.731 del Departamento de Maldonado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de la Sra. Josefa Marzo Clemente y el Sr. José López Cervera, a cualquier título particular o universal, así como a los Sres. Maria Leonor, José Vicente y Armando Agustín López Marzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de marzo de 2006. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 14221 Mar 20- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno. Mosquera Mera Manuel y Otros. Prescripción Adquisitiva. Ficha No. 2-49723/2005", se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Manuel Mosquera Mera y Elisa Teresa Pedalino Caimi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padrón número 187.340 de la localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Martín Olascoaga, de noviembre de 2004 inscripto en la D.G.C.N. con el número 726 el 26 de noviembre de 2004 tiene un área de mil trescientos dieciocho metros veintídos centímetros cuadrados y se deslinda: 20 metros de frente a la calle Máximo Tajes, 60 metros 12 centímetros al oeste lindando con padrón 187.341, 26 metros cero nueve centímetros al sur lindando con padrón número 187.338 y 49 metros quince centímetros al este lindando con padrón número 414.998. En consecuencia, se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien descripto bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, así como a los linderos de los padrones números 187.341, 187.338 y 414.998. Montevideo 23 febrero 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10080 10/p 14476 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados "MANGINI, JULIA ANDREA -Prescripción - Ficha 2-18931/2005, se presentó Julia Andrea Mangini Guerrico, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien empadronado con el Nº 82.705, ubicado en la 12 Sección judicial del departamento de Montevideo,, el que según plano del Agrimensor Agustín Pintos Artigas del mes de marzo de 2000, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de abril del mismo año con el número 383 consta de una superficie de 98 metros 34 decímetros y se deslinda así: al noreste, 5 metros 18 centímetros de frente a la calle Bartolomé Hidalgo (número de puerta 2925) entre las calles General Enrique Martínez y Antonio Machado, distando su punto más extremo 37 metros de la esquina que forma con la primera de las nombradas, al sureste, 19 metros lindando con el padrón número 82.706, al suroeste 5 metros 18 centímetros confinando con el padrón 82.713 y al noroeste, 18 metros 97 centímetros lindando con el padrón número 82.704, emplazándose y citándose a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, nueve de marzo de dos mil seis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10080 10/p 14501 Mar 22- Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CIRION PEREIRA, NATALIA Y OTRAS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA 208-33/2006, dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble padrón Nº 1.152 parte, ubicado en la manzana Nº 162 de la planta urbana de la localidad catastral Melo, primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, con frente a calle Batlle y Ordóñez, entre calles Rincón Artigas y Juan D. Silva, la que según plano del Agrimensor Bruno Ferrari Pérez, inscripto en Catastro Cerro Largo en forma provisoria el 6 de octubre de 2005 con el Nº 165, según el cual tiene un área total de 236 metros 9 decímetros, en forma especial a los padrones linderos Nº 1.150, 1.151, 10.720, 4.594 y 1.152 parte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, siete de marzo de dos mil seis. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7560 10/p 14531 Mar 23- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, en autos: "Furtado Contreras, Ahele-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha: 211-456/2005), se hace saber que en éste Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, padrón Nro. 100 (Parte) en mayor área; que según plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, con el Nro. 167, el 26/10/2005, tiene un área total de 11 Hás. 1.580 metros; compuesto dicho padrón 100 (parte), por cuatro fracciones: A (con 3.803 metros cuadrados); B (con 4 hectáreas

4.310 metros cuadrados); C (con 7.330 metros cuadrados) y D (5 hectáreas 6.137 metros cuadrados). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, y en especial a Aurora; Dulcia Maria; Guadalupe Constancia; Esilda Maria; Albornoz, Fermin; Reneé; Mercedes Everlis; Manuel Gregorio y Lázaro Tremezano Contrera o Contreras, y/o sucesores a título universal o particular, para que comparezcan en éstos autos y ante ésta Sede, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 16 de Marzo del 2006.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Mar 23- Abr 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "PITTAMIGLIO MARTINEZ, Manuel Hilario y María Asunción o Ascensión PITTAMIGLIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 264-185/2005, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien fracción de campo ubicado en la Segunda Sección Judicial y catastral del Departamento de Florida, paraje "La Escobilla" (zona rural), empadronado con el Nº 7256 que según plano de mensura del Agr. Sergio Gil Lerena de setiembre de 2005, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 102 del día 12 de setiembre 2005 (Registro provisorio), el padrón consta de un área de 20 hás. 3670 m2, se deslinda de la siguiente manera: al Este 266.00 mts. con parte del padrón 7261 (en el que hay una servidumbre de paso existente de 8,00 m de ancho); al Sur 783.70 mts. con el padrón 7255; al Oeste 268.00 mts con parte del padrón 17788 y al Norte 747 mts. con 70 cms. con el padrón 7257 y en especial a los linderos; Angel Eugenio Ramos (Padrón 7255), Doroteo Miguel Miranda (Padrón 7257), María Celia Perez) Padrón) 7261) y Sergio Veryere (Padrón 17788), para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, tres de marzo del 2006.- Domingo A. Perez Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 14857 Mar 28- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, en autos: "GALAN MARTINEZ, JOSE AMERICO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 294-46/2006 se hace saber que se presentó el Sr. José Americo Galán Martínez solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la 1a. S. J. Mldo., zona urbana localidad Maldonado, PADRON Nº 11.139 manzana catastral 1259 señalado como Solar 4 de la manzana 63 en el plano de los Agrs. Marcelo Casciani Seré y José Abal inscripto en la Dir. de Catastro el 29/12/1969 con el nº 6480. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, así como a los linderos: Sr. OSMAR RODRIGUEZ por el PADRON Nº 11140; ANGEL MARIA GARCIA CLAVIJO por el PADRON Nº 12985, FEDERICO ANDRES MARIA GIACOSA por PADRON Nº 12986; y HECTOR MASNER Y ANA MARIEL MORATORIO por el PADRON Nº 11138. Maldonado, 14 de marzo de 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er Turno.

16) $ 9240 10/p 15051 Mar 29- Abr 19

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos, "SILVEIRA RODRIGUEZ, CAROLINA GLORIA C/ RODRIGUEZ, ABRELINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 331/658/1997", se hace saber que se presentó Carlina Gloria Silveira Rodriguez a iniciar accion de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en Villa Minas de Corrales 5a. sec. del Dpto. padrón Nº 183 compuesta de una superficie de 1.514 metros cuadrados 47 decímetros, manzana Nº 34 dentro de los siguientes límites: Al Norte con frente a calle Salto con una extensión de 41 m 62 al Este dos líneas rectas, la primera de 42 m. 71 lindando con padrón 950 de Leonardo Bene y al Oeste en una extensión de 51 m. 06 lindando con los padrones Nº 300 de Zulma Suarez y 277 de José M. Sena todo ello según plano de mensura levantado por el Agrimensor Rafael Cabrera Rodriguez de diciembre de 1993 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (OFICINA DPTAL. DE RIVERA) con el Nº 7103 el 16 de diciembre de 1993. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos a cualquier título de Abrelina Rodriguez y otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51036 Mar 23- Abr 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

ED.ICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de SALTO (INTERINO), en autos caratulados: "GONZALEZ, Pedro; GONZALEZ, Elegar Y OTROS. Juicio Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha IUE- 366-120/2005 se hace saber que comparecieron ante éste Juzgado los Sres. Pedro. A. González; Elegar González; Pedro González; Olimar Gómez; y Elsa Pereira, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre cinco fracciones de los bienes muebles padrones No. 408 y No. 5481 - ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto), que según los planos del Ingeniero Agrimensor Jorge. R. Lanza de fecha 23/08/05, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con los Nos. 204; 205; 206; 207 y 208 de fecha 14/11/2005 que encierra una superficie de la FRACCION No. 1 (a prescribir) 17.479 m2-74 dm2 corresponde al Padrón N. 408 y se deslinda al N. linda con resto Padrón No. 408, al E. linda con el resto del Padrón N°. 408, al S. linda con la Fracción No. 2 del referido Padrón de una superficie de 23.391 m2 29 dm2. y al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera por la Cuchilla de los Arapeyes. Fracción No. 9- superficie 2219 m2 36 dm2 correspondiente al Padrón No. 5481 -linda al N. con calle No. 2, al E. linda con la fracción No. 10 del mismo Padrón 5680 m2 97 dm2, al Oeste linda con la fracción N°. 8 Padrón 5482- superficie 4507 m2- 99 dm2 y al S. linda con el Padrón N°. 2237; FRACCION N°. 12 una superficie de 13.449 m2 45 dm2, ésta corresponde una parte al Padrón 408 y Padrón 5481 por encontrarse la línea divisoria de dichos Padrones; al N. linda con la divisoria de los Padrones 408 y 5481, al E. linda con el resto del Padrón 5481, als. linda con la fracción n. 11 de dicho Padrón-15.345 m2-91 dm2, y al Oeste linda con parte de la fracción N. 13-8173 m2-72 dm2, del Padrón N. 5481 y parte con la calle N. 1; Fracción N°. 14: -superficie-2992 m2-82 dm2 correspondiente al Padrón 5481, al N. linda con fracción N. 13 - 8173 m2-72 dm2) del mismo Padrón, al E. linda con la fracción N. 11 (15.345 m2-91 dm2) padrón 5481, al S. linda con calle N. 2 y al Oeste con calle N°. 3; Fracción N° 15 también corresponde al padrón 5481 -superficie de 3645 m2 09 dm2; al N.O linda con calle N. 3 y N. 1; al E. linda con calle N. 3; al S. linda con la fracción N°. 16 (3051 m2-73 dm2) del referido Padrón; y al Oeste linda con calle N. 1 del mismo Padrón. Según Providencia N°. 17 de fecha 24/02/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos Orestes Montero; Bladimiro Rodríguez; Polto y Toribio Izaguirre, para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular N°. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema C. de J. los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA; -según Decreto N°. 146 del 20/06/2005- tramitado por ésta Sede Judicial. En Pueblo Lavalleja; a los ocho días del mes de Marzo de dos mil séis.- Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz subrogante.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50988 Mar 20- Mar 31

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la sexta sección Judicial del Departamento de San José, dictada en autos "VALVERDE CARRETO, JULIO SERGIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. I.U.E. 378-25/1994 y según providencia nº 667 de fecha 18/11/05, se CITA, llama y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y muy especialmente al Sr. ESTEBAN MELIAN o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón 10858 zona rural de la sexta sección judicial de San José, antes mayor área con el nº 154 señalada con el nº 20 en el plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 17 de mayo de 1940, según nuevo plano de mensura realizado a estos efectos por Ingeniero Agrimensor José A. Calvo e inscripto en forma provisoria en Dir. Nacional de Catastro el 27/4/2005 con el nº 189, que se deslindan así: al noreste 45 metros de frente con camino vecinal de 17 metros; al sureste 147 metros 89 centímetros con el padrón 10.320; al suroeste, 51 metros con 50 centímetros con padrón 149 y 152 y al noroeste 170 metros con 95 centímetros con padrón 15.060, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, marzo 6 de 2006.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 15084 Mar 29- Abr 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, ONELIA; PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 412-685/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 17 DE AGOSTO DE 2005 se presentó LA SRA. ONELIA DOMINGUEZ deduciendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON NRO. 2279, MANZANA 209 DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el citado bien, a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 8553/2005 de fecha 20 de Diciembre de 2005 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 7 DE FEBRERO DE 2006 ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50975 Mar 20- Mar 31

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "A LA VISTA S.A.- ESCOBERO S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA IUE 41-226/2003 (ANTES 226/2003) se hace saber que por Providencia Nº 3338/2004 de fecha 11.11.2004 se amplió la Resolución Nº 1126/2004 de fecha 04.05.2004, decretándose la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley 2.230) de ESCOBERO SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 213149340014 con domicilio real en Joaquín Suárez 3093 y se designó Síndico Provisorio a la Asociación Uruguaya de Peritos, con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Apto. 609 (arts. 14 y 15 Ley 17.292)
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 de la Ley 17.292.
Montevideo, seis de Abril de 2005. Nelda María Lena Cabrera, Escribano Público - Actuaria.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51120 Mar 28- Mar 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "TECOMAR S.A.- CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES" FICHA IUE 41-415/2004, según lo dispuesto por Providencia Nº 646/2006 del 16 de marzo de 2006, se convoca a la Junta de Acreedores de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 23 de mayo de 2006, a la hora 15:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, diecisiete de marzo de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51133 Mar 29- Mar 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "PEREYRA, ALICIA DACILA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA PROVIENE DEL JUZGADO CIVIL DE 17º TURNO - FICHA 725/76" Expediente Nº 82-38/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Dacila Toya, nacida el 16 de junio de 1945 e inscripta el 20 de junio de 1945 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18a. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 2401), en el sentido que donde dice: "que es hija natural de Flor de Lis Toya" debe decir "que es hija legítima de Flor de Lis Toya y Luis Pedro Pereyra", por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil cinco.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51093 Mar 27- Abr 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, MIRTA DEL ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-47079/2004, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Paola, nacida el 3 de enero de 1988 e inscripta el 18 de enero de 1988 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 299), en el sentido que donde dice: "que es hija de María del Rosario Rodriguez" debe decir "que es hija legítima de Mirta del Rosario Rodriguez y de Carlos Roberto Dos Santos", por así corresponder.
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Mar 28- Abr 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: DE LEON AYALA,

ROMINA PAMELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-62744/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO GOMEZ AYALA, ocurrido el 7 de junio de 1996, (inscripto el 24/6/1996), Acta Nº 703, ante el Oficial de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en donde dice en el margen "ROSARIO GOMEZ AYALA", debe decir "ROMINA PAMELA DE LEON AYALA, hija de Jhonny Waldemar De León Pena, de su madre María del Rosario Ayala Gómez, de estado civil casados y la calidad de hija legítima de la niña, es nieta por línea paterna de Alfredo Washington De León y María Luisa Pena y por línea materna es nieta de Juan Bautista Ayala y de Edelma Gómez", por así corresponder.
Montevideo, veinte de marzo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51107 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: DOS REYES OLGA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Ficha 2-38334/2005; por decreto número 24 de fecha 1 de febrero de 2006 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de MATRIMONIO de la Sra. OLGA DOS REYES celebrado el 7 de febrero de 1964 ante el oficial de Estado Civil de la 17º sección del departamento de MONTEVIDEO, ACTA NRO 63 en el sentido que donde dice: "REYES" debe decir "DOS REYES". por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51075 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "JUAN ROCHA, MYRIAM CRISTINA. RECTIFICCION DE PARTIDA.", FICHA 2-3538/2006, por resolución Nº 455/2006 de fecha 17 de Febrero de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM CRISTINA JUAN ROCHA, registrada el 19 de febrero de 1948, en el Acta Nº 81 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, inscripto el 28 de febrero del mismo año, haciéndose constar en ella que donde dice " hija legítima del declarante y de su esposa María Josefa Rocha, oriental" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa María Josefa Rocha, española" por así corresponder.
Montevideo, 23 de Febrero de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50945 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "TAMBUCHO, VOLPI, RICARDO HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", FICHA 2-17208/2005, por resolución Nº 853/2006 de fecha 07 de Marzo de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RICARDO HECTOR TAMBUCHO VOLPI registrada el 05 de octubre de 2004, en el Acta Nº 608 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rivera, haciéndose constar en ella que donde dice que era "casado con Marta Perondi" debe decir "casado con Onosma Cabrini Molieri Mena" y donde dice que dejaba los siguientes hijos "Geovani y Luciano" debe decir "Giovanni Damián y Luciano Ricardo" por así corresponder.-
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51130 Mar 29- Abr 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª. Turno, dictada en autos: "CABRERA, DANIEL ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE: 171-895/2002, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Daniel Alberto CABRERA MELENDREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 03 de noviembre de 1966 en la 5ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 118, en el sentido que donde dice: "que es hijo legitímo del declarante y de Luz del Alba Meléndez", DEBE DECIR: "que es hijo legitímo del declarante y de Luz del Alba Melendrez", por así corresponder.
Las Piedras, 01 de marzo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50989 Mar 20- Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINES ARIAS, JUAN RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-87/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Juan Ramón MARTINES ARIAS, nacido el 13 de noviembre de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de noviembre de 1993, ACTA Nº 1333, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Altanir MARTINES", debe decir: "de Altamir MARTINEZ", y al márgen de dicha acta donde dice: "MARTINEZ ARIAS, JUAN RAMON", debe decir: "MARTINEZ ARIAS, JUAN RAMON", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de marzo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Mar 23- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: PASEYRO, Ma. Mercedes -RECTIFIC. DE PARTIDA" IUE 225-706/2005, se hace saber que ante este Juzgado compareció María Mercedes PASEYRO FATIGATTI, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de Osvaldo GRASSO FAEDO, en el sentido que donde dice: "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil CASADO" por ser lo correcto.-
Rosario, 3 de marzo de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51018 Mar 22- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VICTORIA ANTONIO VIERA (Ficha 330-804/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta Nº 1132 del 16/07/2004 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada y al margen, dónde dice "Antonio", debe decir: "COUTO", por asi corresponder.
Rivera, 21/02/2006. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50875 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 817 de fecha 9/03/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "OLIVERA SAN MARTIN, CLAUDIA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-60/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. Claudia Cecilia Olivera San Martín, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, Inscripta el 03/05/1973- con fecha de nacimiento el 17/04/1973, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 197, en el sentido que donde dice: "EL DIA DIECISIETE DEL CORRIENTE MES", debe decir: "EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE 1973".-
Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Marzo del año dos mil seis.- ROCHA, 16 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51064 Mar 24- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RASEDO CACERES, Ruben Hugo. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-58/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: RUBEN HUGO RASEDO CACERES, titular de la C.I. Nº 3.136.568-9, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: RUBEN HUGO RASEDO CACERES, ACTA número 538, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 05/10/1938, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto de la partida: "EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1938" DEBE DECIR: "EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1936"; por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50962 Mar 17- Mar 30

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MASSARINO, Francisco y GABRIELI, María. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-41/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ROQUE MARCELO GONZALEZ MASSARINO, titular de la C.I. Nº 3.850.966-6, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO entre: Francisco Massarino y María Gabrieli, ACTA número 5, del JUZGADO de PAZ de la 3ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 26/06/1909, en el sentido de que en la misma, donde dice en el magen de la partida: "FRANCISCO MAZARINI" DEBE DECIR: "FRANCISCO MASSARINO"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 23- Abr 05

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "Graglia Muracciole Federico c/ Sachedi Ltda" Juicio Ejecutivo. Ficha 20-540/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 10 de Mayo del 2006, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta los bienes individualizados en foja 25 y sobre las dos terceras partes de la tasación los siguientes bienes: un reactor Pfaudler de pared vidriada, 7 cajas de 12 botellas de limpia azulejos, 38 fundas de 6 botellas de suavizante, 333 fundas de 12 frascos de auto brillo, 137 cajas de 12 latas de cera para madera, 842 cajas por 12 pomos de crema para calzado, 3 cajas por 12 de limpiador, 42 fundas por 6 botellas de esmalte, 39 fundas por 6 desinfectante, 704 fundas por 12 de tintas y esmalte para zapatos, 77 botellas de 1 litro de cera, 388 botellas de un litro de removedor, 33 fundas por 12 de cera, 11 fundas por 12 botellas de super brillo, 3 fundas por 12 de cera roja, 10 fundas por 12 botellas de detergente, 9 fundas por 12 bolsas de jabón en polvo 800 gramos, 10 bolsas de 5 kilos de jabon, 39 fundas por 12 de cera ladrillo, 6 racks para palets, moto total de la tasación $ 190.971.- encontrando en el expediente mencionado mas detalles de los mismos Calle 25 de Mayo 523 Piso 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 100% del precio martillado en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 5) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 6) Que el retiro del la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo, 10 de Marzo del 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 3672 3/p 14947 Mar 28- Mar 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos caratulados "WOLFSOHN, Alberto y otros C/ MARTÍNEZ, Eduardo y otra", Int. de Pago, Ficha 22-342/2001, se hace saber que el próximo 20 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Localidad Catastral Mercedes, Manzana Catastral 356, empadronado con el número 4.535, el que según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini de octubre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 210 el 24 de Octubre de 1947, se señala como solar número "3", consta de una superficie de 339 metros 55 decímetros cuadrados y linda: al Oeste 10 metros 15 centímetros de frente a la calle Artigas, entre las de Garibaldi y Río Branco, distando su punto medio 13 metros 525 milímetros del comienzo de la ochava recta existente en la esquina que forman la calle del frente con la calle Garibaldi; al Norte 29 metros 48 centímetros con solar "2"; al Este 13 metros 35 centímetros con solar "5"; y al Sur 28 metros 90 centímetros con solar "4"; siendo todos los solares indicados del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) La subasta se realizará en dólares americanos.- 4) Se desconoce situación ocupacional del bien y adeudos con BPS, que en caso de existir serán de cargo del deudor.- 5) Solo podrá descontarse del precio de venta, lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria y Primaria.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de marzo de 2006.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 15027 Mar 28- Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DIAZ FERNANDO c/ GARCIA BEATRIZ" Juicio Ejecutivo, ficha 24-644/2002, se hace saber que el próximo 19 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 290.873.oo, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 18ª. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 131.175, que según el plano del Agr. Victor Selasco de abril de 1931, inscripto en la Direccion de Topografía el 18.4.31, tiene una superficie de 126 mts. 90 dcms., con 12 mts. de frente al Noroeste a Bulevar Presidente Oribe No. 1560, distando el punto medio de su frente 19 mts. de ochava formada con la calle Jacinto Vera; 13 mts. 6 cms al Noreste lindando con padron 161087; 12 mts. 98 cms al Sureste linda con padron 152509 y 8 mts 9 cms al Suroeste linda con padron 152510 (todos según plano con propiedad de Manuel Mora Magariños). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y

demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien 5) Se desconoce la situacion tributaria frente a la I.M.M. y Enseñanza Primaria, siendo las deudas por Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria, las unicas a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 6) Se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 15031 Mar 28- Abr 03

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos: A.F.S.A. C/ SANDINES Y OTROS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 24-174/2002, se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I., sito en la calle Uruguay 826 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Dos solares de terreno baldío, sitos en la Localidad catastral Tacuarembó, departamento del mismo nombre, zona sub-urbana, manzana 307, empadronados con los números 13.877 y 13.876 antes en mayor área con el número 2.082. los que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Pablo Da Rosa Juliani de fecha de julio de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 17/8/98 con el Nº 8803, se señalan como solares 20 y 19 respectivamente, los que tienen en conjunto una superficie de 1.172 m. 2 con 54 dm. 2 y se deslindan individualmente así: a) Solar 20, padrón Nº 13.877, con una superficie de 586 m, 2 con 27 dm. 2, al SE 13 m. 65 cm. de frente a la calle Julio César Grauert; al SO 42 m. 95 cm. lindando con el padrón 2083; al NO 13 m. 65 cm. lindantes con el padrón Nº 2074 y al NE 42 m. 95 cm. que lindan con el solar 19 del mismo plano; b) El solar 19, padrón Nº 13.876, con una superficie de 586 m. 2 con 27 dm. 2; al SE 13 m. 65 cm. de frente a la calle Julio Cesar Grauert, al SO 42 m. 95 cm. lindando con el solar 20 del mismo plano, al NO 13 m. 65 cm. lindando con el padrón Nº 2075 y al NE 42 m. 95 cm. lindando con el padrón Nº 2081; II) Solar de terreno baldío, ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, departamento del mismo nombre, que forma parte de la manzana 578 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 13.244, antes en m/ á con el Nº 3958 señalado con el número 57 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jhon R. Duhalde del 18/2/97, aprobado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó el 5/2/97 con el Nº 6277 e inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 8403 el 17/2/97, según el cual consta de una superficie de 240 m. 2, y se deslinda así: al NE 8 m. de frente a la calle Pública C, al SE 30 m. lindantes con el solar 56 del mismo plano, al SO 8 m. que lindan con parte del padrón 3958, y al NO 30 m. lindantes con el solar 58 del plano citado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 17 de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 6935 3/p 15081 Mar 29- Mar 31

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA AGENTARIA URUGUAY C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, ALBERTO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 2-27764/2004, se hace saber que el próximo 27 de abril de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la localidad catastral Rivera, primera sección judicial del departamento de Rivera, parte de los solares 5 y 7 de la manzana 83 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón actual número TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (13.342), anteriormente padrón 584 en mayor área, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Otto Sena de fecha mayo de 1977, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera por Decreto Nº 9087 de fecha 8/9/77, recaído en el expediente Nº 78.149, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5048 el 26 de setiembre de 1977, según el cual tiene una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros (300 metros 65 decímetros) y se deslinda así: 14 metros al Suroeste de frente a calle Paysandú, e igual medida al Noreste lindando con padrón 585; 21 metros 475 al Noroeste lindadando con fracción 1, e igual medida al Sureste lindadando con fracción 3.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más los gastos del Sr. Martillero y su comisión del 3% Acordada 7132 y el 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. III) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria. IV) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de marzo de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 15082 Mar 29- Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados SANCHEZ BALBUENA, Ruben Darwin contra PEREZ GONZALEZ, Teresa Suli, EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 2-37846/ 2004, se hace saber que el próximo 19 de Abril a la hora 14:00, en el local de A.N.R.C.I, Uruguay 826, Montevideo, por intermedio del martillero ERNESTO BENTNCUR, Mat. 4663 asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de una unidad de propiedad horizontal situada en la planta urbana de la localidad de "Cardona", departamento de Soriano, manzana Nº 27, empadronada con el número SETECIENTOS SIETE BARRA CERO CERO UNO (707/001), señalada como "CASA 001" en el plano del Agrimensor Luis E. Pose del 30 de agosto de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Soriano con el número 7877 de 19 de septiembre de 1997, desarrollándose en planta baja a cota vertical más 8 centímetros, con una superficie de CIENTO UN METROS, SESENTA Y SIETE DECÍMETROS, accediendo en uso exclusivo de la misma el Alero "A", Patio "C", y Patio "D". Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno situado en la localidad mencionada en la calle Rivera s/n, entre Joaquín Suárez y Lavalleja, padrón número setecientos siete con una superficie, según el plano citado, de quinientos sesenta y ocho metros cincuenta y siete decímetros, dando su frente al este en 11 metros 2 centímetros sobre calle Fructuoso Rivera. El inmueble está incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 10751 y al decreto Ley 14261 y relevamiento integral efectuado por el Arquitecto Carlos Hernández en agosto de 1996.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares el 30% de su oferta al bajarse el martillo. Si el actor fuere mejor postor en el remate, podrá ser exonerado de depositar la seña. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, 6,22%. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,36%. 4) Se desconoce la situación contributiva del inmueble y si existen deudas por gastos comunes, en cuyo caso serán de cargo del mejor postor. Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de 1era. Instancia en lo Civil 4to. Turno, 25 de mayo 523, 4º. Piso de Montevideo. 6) El mejor postor podrá deducir del saldo de precio, lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta el día del remate.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 20 de Marzo de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5304 3/p 14951 Mar 28- Mar 30

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno en autos caratulados "BOTTA, Julio C/ FALERO, Rodolfo", Juicio Ejecutivo, Ficha 34-528/2001, se hace saber que el próximo 5 de abril a partir

de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública en dólares y con la base de las 2/3 partes de la tasación catastral o sea $ 127.150,66; el 50% del siguiente inmueble embargado en autos: fracción de terreno padrón 157.876, Carrasco, 10ma sección judicial del departamento de Montevideo señalado con el número 51 manzana f, plano del Agrimensor Angel Filippini de febrero de 1935, archivado en avalúos con el Nro. 542 el 2 de agosto de 1935, consta de un área de 462 metros 72 decímetros, con 12 metros de frente al Noroeste a la calle Verona distante el punto medio 19 metros 77 centímetros al punto inicial de la ochava a la esquina que forma con la calle Oficial Nro. 5 de 17 metros de ancho, 12 metros en la línea del fondo al Sur este con parte del Solar 49, 38 metros 47 centímetros al Noreste con parte del solar 52 y 38 metros 65 centímetros al Suroeste con solar 50.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) El bien registra deudas por contribución inmobiliaria.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia por deudas por construcciones con el BPS y la I. M. de Montevideo.- 5) La titulación fue estudiada en testimonio de su matriz en conformidad con el art. 386 del CGP y testimonio registral. La misma se encuentra a disposición de los interesados en San José 1132 Piso 4to. 6) Según resulta del plano del año 1995 agregado, el bien se incorporó a propiedad horizontal (leyes 10.751 y 14.261) fraccionándose en dos unidades.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 1 de marzo de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 14783 Mar 24- Mar 30

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BCO COMERCIAL - FDO DE RECUP. DE PAT. BANCARIO C/ BLANCO ZAMORA, SUSANA E. Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 34-529/2003, se hace saber que el próximo 19 de abril de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad cuatrocientos ocho, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número veintiún mil cuatrocientos noventa y ocho el que según título de propiedad y plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de enero de 1975, cotejado por la Dirección de Edificación el 27 de mayo de 1976 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 10 de julio del siguiente año con el número 80.680, consta de una superficie de doscientos noventa y dos metros cincuenta y siete decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste diez metros setenta y seis centímetros de frente a la Avenida 18 de Julio número de puerta 2172, entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz, y también de frente sin ser esquina al Sureste diez metros ochenta centímetros a la calle Coronel Branzen. La Unidad cuatrocientos ocho según el mismo plano, está empadronada con el número vientiún mil cuatrocientos noventa y ocho barra cuatrocientos ocho, está ubicada en el cuarto piso a cota vertical más once metros cinco centímetros, tiene una superficie de veintisiete metros ocho decímetros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador Impuesto Departamental e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 (totalizando el 7,02%). III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por construcciones (B.P.S/I.M.M). IV) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. V) Que existe deuda por Adicional Mercantil, Instalaciones eléctricas, convenios, tasa general municipal y Tributos Domiciliarios. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de febrero de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 14975 Mar 28- Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo CIVIL DE 12 TURNO DICTADO en AUTOS" DONINELLI MACHADO Claudia Paola c/ DOLDAN PET MANUEL-J. E (FICHA 2-39173/05) se hace saber que el próximo 31 de marzo del año 2006 a partir de las 14hs en el local de la Av. Brasil Nº 2552 el martillero OSCAR CASTRO MAT 5259 RUC 211900880013 procederá a la venta en publica subasta, con las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: BALANZA BERKEL DE 20 KILOS-REGISTRADORA MARCA MERCURY-MOTOR CAMARAFRIO MARCA GOLDEZ-TV 29- SIERRA ELECTRICA VISA.- CORTADORA FIAMBRE BERKEL-VITRINAS -HELADERA CUDER EN ACERO-APARATOS DE A/ACONDICIONADO(4) con sus respectivos compresores etc.
Se Previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo de la parte compradora la comisión de compra del Rematador o sea el 15.51% Inc. Impuestos del precio del remate. 3) Que será de parte del demandado la comisión del 2.78% del precio del remate incluido impuestos. 4) Que la documentación esta a disposición de los interesados en el Juzgado 25 de Mayo 523 3er. Piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 24 de marzo de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2448 3/p 15044 Mar 28- Mar 30

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ CANALES, JUAN CARLOS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 25-541/2002, se hace saber que el próximo 26 de abril de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 333,33), del siguiente vehiculo: Automotovil marca FIAT, modelo Elba Innocenti, año 1996, Tipo Rural, PADRON Nº 452.079 DE MONTEVIDEO, matrícula actual SAA 5141 (anterior 998.510), motor Nº 1614404, a gas-oil, 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados. III) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de marzo de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 15079 Mar 29- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "CAMPOPIANO ROGELIO C/ PECORA MARIA DEL CARMEN Y OTROS" Credito Hipotecario Ficha: 27-347/2002. Se hace saber que el proximo 6 de Abril a las 16:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat: 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base en pesos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 15º Seccion Judicial de Montevideo, unidad de Propiedad Horizontal 202, padrón individual 407700/202, que según plano del Agrimensor Hugo A. Lluveras de Setiembre de 1981, cotejado en la DGC el 26 de Abril de 1982 e inscripto en la misma el 29 de Abril del mismo año con el Nº 1335, tiene una superficie de 1.404 m2 y da frente, por ser esquina, en 37 mts al Este, a la calle Patria; y en 38 mts 15 cm al Sur, a la calle Ingeniero Garcia de Zúñiga dicha unidad tiene un area de 62 m 5 dm bien comun de uso exclusivo Terraza M dos. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Que se desconoce la situación de las construcciones por posibles adeudos ante el BPS asi como la situación ocupacional del bien. 4- No existe titulo de propiedad Original sino Fotocopia autentica del mismo y de todos los antecedentes dominiales. 5- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 4º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de Marzo de 2006 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 14805 Mar 24- Mar 30

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados FUNDACIÓN URUGUAYA DE AYUDA Y ASISTENCIA DE LA MUJER C/ SVIEGODA, ALEJANDRA Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 27-255/2002 se hace saber que el 4 de mayo de 2006 a las 14 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en zona rural 17 ma. Sección Judicial y catastral del Dpto. de Montevideo (antes padrón en m/a 154395 y antes aún padrón 92266 también en m/a) hoy padrón 405608 señalado como solar 20 en el plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo y Jorge Rodríguez Gabard inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12/8/68 con el nro. 59939 tiene una superficie de 1 ha. 2737 mts. con 100 mts. de frente al SE a Camino Abrevadero distando su punto medio 655,75 mts. de la ochava recta que se forma entre el Camino del frente con el Camino Pedro Mendoza; 126,72 mts. al NE lindando con la fracción 22, 100 mts. al NO lindando con parte de los padrones 160301 y 160302 y 128,63 mts. al SO lindando con la fracción 18 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente el 1,34% del precio de remate. 3) Existe un contrato de arrendamiento y una servidumbre administrativa de acueducto a favor de OSE que afecta al bien. 4) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) si bien en todas las escrituras se ha señalado que el bien es baldío. 5) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por la explotación del bien. 6) Solamente se descontarán del precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria, tributos necesarios para la escrituración hasta la fecha del remate.- Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de marzo de 2006.. Esc. Gilda Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4896 3/p 14932 Mar 28- Mar 30

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE LUIS C/ BALERO, RICARDO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-54569/2004 se hace saber que el 28 de abril de 2006 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en el Dpto. de Canelones, localidad catastral Progreso, zona urbana padrón 1064 señalado con el nro. 19 de la manzana 93 del plano del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11/2/99 con el nro. 11819 según el cual tiene una superficie de 2220 mts. con 40 mts. de frente al SE a calle Colonia; distando su punto más próximo 97,98 mts. de la esquina formada con la calle Rocha; 52,50 mts. al NE lindando con padrón 1063, 1061, 1060 y 1059; 40 mts. en el fondo al NO con padrones 1055, 1054 y 1053 y por el SO quebrada de 5 rectas que lindan la primera con padrón 1051, la segunda con padrón 1052 y 1051, la tercera con padrón 1068, la cuarta con el padrón 1067 y 1066 y la quinta con padrón 1066 corriendo la primera, tercera y quinta de NO a SE y la segunda y cuarta de SO a NE.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente el 1,34% del precio de remate. 3) No se aportó copia del plano conforme al cual se describe el bien hipotecado 4) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS) 5) Solo podrá descontarse del saldo de precio los tributos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de marzo de 2006.. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4692 3/p 14940 Mar 28- Mar 30

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ PICCOZZI VALLIS, JUAN PEDRO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 27-690/2002, se hace saber que el próximo 3 de mayo de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (Base U$S 800) del siguiente vehiculo automotor: automovil marca CITROEN modelo AX SPOT, año 1996, PADRON Nº 284.295 DE CANELONES Antes 455.986 de Montevideo, matrícula ACF 499 CANELONES (antes 946.559 de Montevideo), motor Nº 10FP4T2143274, 4 cilindros, a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de marzo de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 15080 Mar 29- Mar 31

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial.-

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ GERNER GLASMANN o GLASMAN,, León y otros- Ej. Hipotecaria- Ficha Nº 1-594/03", el próximo 5 de abril de 2006 a las 15 y 30 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: solar de terreno sito en la 2ª Sección Judicial y Catastral del Depto de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 22.761, señalado como solar 2 en el plano del Agr. Carlos R. Senaldi, de abril de 1942, inscripto en la Dirección Gral de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 9/4/942, con el Nº 7189, según el cual consta de una superficie de 183 m. 48 dm, que se deslindan así: 8 m. 59 cm de frente al Sur a la calle Canelones Nº 2267, distando el punto extremo 25 m. 85 cm, a la esquina con Acevedo Díaz; al Este con padrón Nº 22.760; al Norte con solar 1 del mismo plano y al Oeste con el padrón Nº 22.762.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, con información registral al 16/03/2006, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la Intendencia Municipal de Montevideo que al 12/12/05 ascendían a $ 56.548.; G) Que surge la inscripción con posterioridad a la hipoteca de la concesión de un derecho de superficie. A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 21 de marzo de 2006. Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 8159 5/p 14708 Mar 24- Mar 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "BEATRIZ CAMARA DIAZ c/ ABELLA BARRIOS MARIA LAURA y otros" Proceso Ejecutivo, ficha 29-145/2001 se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966., asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de la 1/2 de su tasación o sea U$S 50.000.oo del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de Artigas, señalado como parte del solar 1 de la manzana 140 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, zona urbana, padron No. 1.290, en el plano del Agr. Miguel A. Saldaña inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 4.6.74 con el No. 4137 con una superficie según titulos de 859 mts cuadrados y según el referido plano de 846 mts. 2000 cms. y se deslinda: 20 mts de frente al Noroeste a la calle Coronel Lecueder, distando el punto medio de su frente

32 mts 95 cms. de la esquina con Dr. Luis A. de Herrera; 42 mts. 20 cms al Noreste linda con padron 506 y parte del 14684; 20 mts al Sureste linda con padron 2732 y parte del 1292 y 42 mts 42 cms. al Suroeste linda con padron 509. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares americanos 2) Que el mejor postor debéra consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que surge un arrendamiento inscripto el 3.9.2002. 6) Que sólo son imputables al precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2006 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 14782 Mar 24- Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ CIELO, BORTOLINO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 33-438/2003, se hace saber que el próximo 10 de mayo de 2006 a las 14:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andres Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 1.666,66), al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente vehiculo:
Automovil marca HYUNDAI, modelo MIGHTY 2.5 T, Tipo Camion, AÑO 1997, PADRON Nº 478.280 DE MONTEVIDEO, matrícula SAX 9475 (anterior 557.268), motor D4AFV020649, 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que existe deuda ante la I.M.M. Por $ 22.340,00 liquidada el 18/12/2005. III) Que no se ha efectuado la última transferencia del vehículo. IV) Que se carece de la libreta municipal del vehículo. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 23 de marzo de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1768 2/p 15078 Mar 29- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados "FUNSA" Liquidación Judicial, Ficha 41-13/2002, se hace saber que el próximo 20 de abril a las 11 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública en dólares norteamericanos sin base al mejor postor y en un solo lote, todos los bienes ocupados incluyendo los prendados cuyo detalle surge de fs. 2094 a 2098 excepto los vehículos: Fiat padrón 7778, matrícula LD-3965 del Depto. De Colonia y Fiat padrón 488.530 matrícula SAJ 5999 de Montevideo; dichos bienes incluyen máquinas varias, camioneta Fiat Fiorino padrón 382465 matrícula de Montevideo SAK 2596 y las marcas listadas a fs. 2193 y sig..- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.70%. 3) Con respecto a la camioneta Fiat Fiorino a subastarse, existe deuda con la I. M. de Montevideo al 7/2/06 que asciende a $ 3.750.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de marzo de 2006.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 4080 5/p 14948 Mar 28- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados VERONICA YANEKIAN C/ DAYCI RENEE BACIGALUPI - CREDITO HIPOTECARIO - ficha 134-125/2002, se hace saber que el próximo 5 de Abril a las 15 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero HAGOP HAGOPIAN Mat. 4647 RUC. 212220920016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Seis solar de terreno sito en la 5ta sección judicial del Departamento de Rocha zona rural, localidad Santa Teresa de la Coronilla, empadronado en mayor área con el numero 14.672, señalado como solar 12 de la manzana 53 en el plano de los Agrimensores Carlos Silvera y Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/4/48 con el numero 675, según el cual tiene una superficie de 558 metros, y se deslinda: 18.60 metros al Nor Este de frente a la calle Las Maravillas; 30 metros al Sur Este con solar 12 y parte del 10; 18,60 metros al Sur Oeste con solar 8 y 30 metros al Nor Oeste con solar 13; II) padrón Dieciséis Mil Setecientos Once solar de terreno sito en la 10ª sección judicial del departamento de Rocha, zona rural, localidad Balizas, empadronado en mayor área con el numero 10.285, señalado como solar 16 de la manzana 75 en el plano de los Agrimensores Julio H Cervino y Carlos Steffender de enero de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el numero 851 el 25 de mayo de 1949, según el cual consta de una superficie de 600 metros y se deslinda: 15 metros de frente al Noroeste a la calle de 17 metros; 40 metros al Suroeste con solar 15; 15 metros al Sureste con solar 10; y 40 metros al Noreste lindando con solar 17, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia de Rocha, B.P.S y otro organismo publico por tributos de cualquier especie. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados regístrales y la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaría del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 1 de Marzo de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9179 5/p 14760 Mar 24- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno dictada en autos: PEREYRA JOSE LUIS C/ GENDE JUAN RAMON Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha 137-509/2001, se hace saber que el próximo 20 de abril a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 RUC 060012220012) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras, sito en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje "Costa Azul", empadronado con el Nº Mil Veintiuno (1021), antes en mayor área con el Nº 10.877) y según plano del Agrim. Hector Carlomagno, inscripto en la Dirección De Catastro con el N° 5741 el 4 de junio de 1950, se identifica con el Nº 34 de la manzana 44 y consta de una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados y se deslinda así: 15 mts. de frente al No sobre la calle Florida; 50 mts. de fondo al SO con el solar 33, al SE 15 mts. con el solar 3 y 50 mts. al NE con el solar 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas; 2) que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión venta del Rematador más impuestos (1.34%) y el 1% de impuesto departamental. 4) El saldo deberá ser abonado a los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 5) Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a enseñanza primaria, 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien, así como su deuda por tributos; 7) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta; 8) Se desconoce la existencia de deudas por apor-

tes al Banco de Previsión Social; 9) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2006. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7819 5/p 15160 Mar 29- Abr 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "FUNDASOL c/ PANIZZA, Wellington y otros" - Ejecución Prendaria - Ficha Nº 139-482/2002, se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15:30 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 2211, el martillero Daniel F. BLANCO, Mat. Nº 5640, RUC 110120590011, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, procederá al remate público SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del siguiente bien automotor: CAMION marca YCACO, modelo YC 1050 CSL, Año 1997, motor a gasoil Nº 95013421, empadronado en la I. M. de Canelones con el Nº 222078, matriculado en el Departamento de Montevideo con el Nº SAC 6565 (antes AZ 79844). SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña al serle aceptada su oferta más la comisión e impuestos correspondientes, lo que asciende al 15,51%. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, ignorando la Sede la existencia de otras deudas pendientes ante Organismos del Estado. III) Que, a su vez, el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. IV) Que serán de cuenta del expediente el pago de la comisión e impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,78% del valor subastado. V) Que la documentación del bien a rematar, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 18 de Julio Nº 1589 - 2º Piso -. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 2006.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 2856 3/p 14984 Mar 28- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "VIÑA Francisco C/ MACHADO Gladys; FACCIÓN DE INVENTARIO SOLEMNE Y PARTICION; Ficha 285-280/1996" se hace saber que el día 4 de abril del 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación, ó sean U$S 16.000 y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, Barrio "Maldonado Park", manzana 8 (Catastral Nº 1688), empadronado con el Nº 15.650, antes en mayor área con el Nº 2608, solar 6, frente al Sureste acalle Nº 4 entre calles 6 y 7, según Plano del Agr. Enrique CAMPAL GENNARI inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 27/10/1997 tiene un área de 300 m2. linderos Suroeste solar 7, Noroeste Fracción "E" del plano, y Noreste solar 5; todos del mismo Plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y. el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 2 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 15 de marzo del 2006. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2584 2/p 15091 Mar 29- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

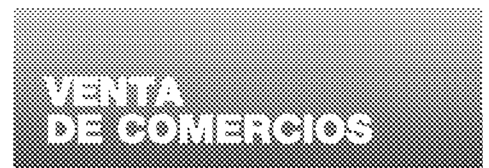
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SIERRAS DEL ESTE SA. c/ DIAZ Horacio; Ejecución Hipotecaria, Ficha 294-653/2001, se hace saber que el día 3 de abril del 2006 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sobre las 2/3 partes de su Tasación, siendo ésta de $ 4.081, al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Solar de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, manzana catastral Nº 1881, empadronado con el Nº 20.990 (antes padrón Nº 22.227), solar Nº 2, manzana Nº 5, según plano de mensura del Ing. Agr. Washington Pereira De León y Gastón Pereira, de marzo de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 5234 el 2 de setiembre de 1990, del cual surge una superficie de 300 mts. y se deslinda: al Suroeste 17 mts 31 cmts de frente a calle de 17 mts; al Noroeste 17 mts 33 cmts lindando con solar Nº 1; al Noreste 17 mts 31 cmts lindando con parte de solar Nº 3; y al Sureste 17 mts 33 cmts lindando con parte de padrones números 17991 y 17992. Siendo los solares referidos de la misma manzana y plano Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, ignorándose su situación ocupacional, y si existen adeudos de Tributo de Educación Primaria. Existiendo deuda de Contribución Inmobiliaria. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realizan 2 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 23 de marzo de 2006.- Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E CIVIL, Subgte.
20) $ 3128 2/p 15092 Mar 29- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Etchart Zaballa, Eduardo José con Cortés Depetris, Oscar Ruben y otra, Ejecución Hipotecaria, IUE 357-354/2001" se hace saber que el día 18 de abril de 2006 a la hora 15, en el tercer piso del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Daymán Urbano, departamento de Salto, zona 2, manzana catastral 1127, empadronada con el Nº 17180, antes en mayor área 17180, señalada con el Nº 1 en el plano de los Agrimensores Jorge R. y Hugo O. Lanza de noviembre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3752 el día 4/12/1970, según el cual se compone de una superficie de 993 metros 58 decímetros, que se deslindan así, 42 metros 51 centímetros de frente al SO a la Avda. Paysandú. 56 metros 82 centímetros de frente al NE a ruta nacional Nº 3, por ser esquina unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros, y 40 metros 45 centímetros al SE con padrón Nº 18577.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 9 de marzo de 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5780 5/p 15054 Mar 29- Abr 04



Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.
TRANSFERENCIA: GONZÁLEZ CUEBAS, Mario Dámaso a TELESERVICIOS S.R.L.

ACREEDORES presentarse en Capilla del Sauce. Florida.
25) $ 2720 20/p 13719 Mar 14- Abr 18

Ley 26/9/1904
KUKA S.R.L. prometió vender a BADEMOL S.A. FARMACIA HURACÁN sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1636. Acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 1052 Torre C Oficina 310.
25) $ 2720 20/p 13760 Mar 14- Abr 18

Ley 2904. "ABUELA MARIA S.R.L." prometió vender a MARIA DEL CARMEN OLIVERA CILINTANO y SARA RAQUEL OLIVERA LEIVAS, establecimiento comercial sito en Avda. Agraciada 3315, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 13981 Mar 16- Abr 20

Ley 26/09/1904.- Amira Curbelo Balda prometió vender a FADITUR S.A. "Radio Gaucha, FM 104.5 Mhz (Canal 282)" sita en la calle Ituzaingó 246, ciudad de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Misiones 1424 piso 2, Montevideo.
25) $ 4720 20/p 14560 Mar 22- Abr 26

Ley 2904. Carlos Prujer Sancza prometió vender a Alda Montenegro Batista, Salón sito en General Flores 2845, Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 14634 Mar 23- Abr 27

Ley 2904

Gulnor S.A. cede promesa a Farmi Ltda. Farmacia Vila, Avda. Brasil Nº 3056 - Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 14902 Mar 27- May 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "ACOSTA DIAZ SILVANA LORENA C/ NICOLETTI MARTIN ENRIQUE - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-43501/2005, se emplaza al Sr. MARTIN ENRIQUE NICOLETTI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintiseis de setiembre de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51063 Mar 24- Abr 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ DUARTE MUÑOZ, MANUEL Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Expediente Nº 2-427/2006, por auto Nº 420 de fecha 16/02/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. MANUEL FELIPE DUARTE MUÑOZ Y AZUCENA ESTHER LAPALMA HORNES a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, tres de marzo de dos mil seis.
Se deja constancia que se tramita por I.N..A.U.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50978 Mar 20- Mar 31

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "LAVENTURE, ANDREA, TENENCIA, RATIFICACION-Ficha 2-50636/2004", ficha 2-50636/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 3841/2005 de fecha 27/10/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FEDERICO MAXIMILIANO ROMERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51077 Mar 24- Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, ANALIA".- TENENCIA - RATIFICACION.- FICHA Nº 2-58079/2004, por decreto Nº 3563/2005, de fecha 02/09/2005, se notifica a RICARDO BOTTARO, en los términos dispuesto por el Art. 89 del C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.-
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51052 Mar 23- Abr 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "PEREIRA BARBOZA, IVAN MATHIAS - SOLICITANTE: BARBOZA DIAZ, LAURA GERALDINE - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - ANT. DE PENSION ALIMENTICIA - F. 2-52911/2005" - Nº Expediente: 2-52916/2006; se cita, llama y emplaza al señor Marín Javier Pereira Grimón a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51001 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MURIAS, MARIA DEL CARMEN TENENCIA RATIFICACION", FICHA 2-35528/2005, se cita al Sr. Daniel RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51030 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DENIS CALVETE ANDREA MARCELA C/ GONZALEZ FERNANDO MIGUEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-32916/2005, según decreto número 4386 de fecha catorce de diciembre de dos mil cinco, se emplaza a FERNANDO MIGUEL GONZALEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4386/2005 de fecha 14 de diciembre de dos mil cinco se concedio al promotor el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de diciembre de dos mil cinco.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51116 Mar 28- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "INAU C/ ALAYON, JOSE WALDEMAR -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD-" Ficha Civil 168-787/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE WALDEMAR ALAYON BARRETO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Canelones, 14 de Diciembre de 2005. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51088 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada

en autos: "BUENO GRACIELA C/ BOGA SANDRA," AUXILIATORIA DE POBREZA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Y TUTELA", Ficha 172-212/2005; se cita, llama y emplaza a SANDRA BOGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 08 de Marzo de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51012 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DEL CASTILLO NATALIA Y CARNEIRO ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180.567/2005", se cita, llama y emplaza a los Sres. JORGE ADAN DE LOS SANTOS y JENNY FEDALIA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cinco de Diciembre de dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51009 Mar 21- Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CUEVASANTA; MARIA TERESA contra RODRIGUEZ; ALEJANDRO - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZACION PARA PERCIBIR HABERES" IUE 301-801/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 20- Mar 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

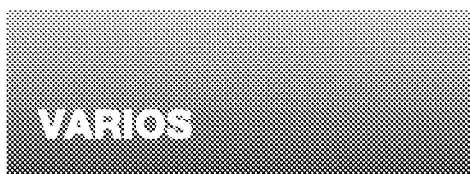
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROCHA ROMERO VICENTE Y PRESTES MAZZONI MARTA C/ GUTIERREZ LAURA DE ARMAS RICARDO- Perdida de patria potestad- - 317-482/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, GUTIERREZ LAURA y a DE ARMAS RICARDO bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 22 de febrero de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51017 Mar 21- Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA ARBELO LUCIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-742/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ENRIQUE ARCE TECHERA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50874 Mar 17- Mar 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "GALVAN, ADRIANA BETTINA C/ DE LEON, SERGIO GABRIEL, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-362/2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 4117/2005 de fecha 30/08/2005; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SERGIO GABRIEL DE LEON, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días. Se deja constancia que por el mismo decreto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil cinco.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 20- Mar 31



PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1218/2003, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el (los) padrón(es) Nº 1016 y 1021 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 14978 Mar 28- Mar 30

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 15 KV Departamento de San José, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 05.- 1678, de 8 de setiembre de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de diez (10) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que

por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

5TA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.

No. DE PADRÓN POSIBLE PROPIETARIO
896 HENRY FABIAN RODRIGUEZ MUNIZ
18314 HENRY FABIAN RODRIGUEZ MUNIZ

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51078 Mar 24- Abr 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERÍAS EN ABANDONO INTIMACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534/93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 28/02/06, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 51098 Mar 27- Mar 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "VITTOLA, Héctor y otros c/ DEL CAMPO, Juan y otros. Daños y perjuicios. Fa. 2-36279/2005", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de HECTOR LUJAN VITTOLA RODRIGUEZ, para que dentro del término de 30 días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede. Montevideo, 22 de marzo de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 3360 10/p 14848 Mar 27- Abr 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos "CAORSI SILVEIRA MIGUEL c/ TOSANOTTO CAVILLA ANTONIO" Ejec. Hip. Ficha 25-189/85, se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y universal de ANTONIO TOSANOTTO CAVILLA, para que comparezcan en estos autos dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 2 de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 14066 Mar 17- Mar 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "Malta Colache, Aída Arlette c/ González Martínez, Alicia Beatriz y otros- Acción de Regreso, Ficha Nº 27-285/1999", se notifica a Ramón Artigas González Pereyra y Adelaida Teresa Pereyra, y a sus herederos o sucesores a cualquier título, el decreto N° 4907/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005 por el cual se decretó la venta en pública subasta de la cuarta parte del inmueble padrón 10.535 solar 1 Manzana 82 de la 1ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 24 de febrero de 2006.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5880 10/p 14864 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por decreto 3626 de fecha 12 de diciembre de 2005 dictado por la Sra. Juez Letrado de PrimeraInstancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: DR. DANIEL GERMAN Y CR. CARLOS RUIZ LAPUENTE c/ EDEL INTERNACIONAL S.A. Y OTROS. JUICIO ORDINARIO POR DISREGARD; DECLARACION DE CONJUNTO ECONOMICO; RESPONSABILIDAD DE SUS INTEGRANTES; TITULARIDAD DEL PAQUETE ACCIONARIO; SIMULACION Y RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 2.904.-" Ficha IUE 41-549/2004, se cita llama y emplaza a estar derecho con plazo de 90 dias - bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 del Código General del Proceso), a los siguientes demandados en este proceso: 1) EDEL INTERNACIONAL S.A.; 2) EDELMAD COMERCIO E INVESTIMENTOS LTDA. 3) EDEL EMPRESA DE ENGENHARIA S.A. 4) AISC ADMINISTRADORA INTERNACIONAL DE SHOPPING CENTERS S.A.; 5) PUNTA DEL ESTE GOLDEN BEACH S.A. 6) GOLDEN BEACH ADMINISTRADORA DE HOTELES S.A.; 7) ING. HELIO FERNANDEZ COSTA; 8) ING. FLAVIO LUCIO SCAF; 9) ING. RUY FRANCA NETO; 10) CLAUDIO JOSE DE OLIVEIRA NETO. y los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Montevideo, trece de diciembre de 2005. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

27) $ 8400 10/p 15026 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "MONZON CAL NOELI - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 85-184/2004, se cita, llama y emplaza a PAULA MONZON a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, primero de marzo de dos mil seis.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51083 Mar 27- Abr 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MEDINA IBARRA, INES HONORATA - DECLARACION DE AUSENCIA" FICHA 56-469/2003, se hace saber que se ha declarado en estado de ausencia a INES HONORATA MEDINA IBARRA, por decreto Nº 3258/2005 de fecha 21 Octubre de 2005.-

Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51106 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "LINARDI RAUL Y FERNANDEZ LUISA C/ VIGNOLI VALERIA - CONDICION DE ABANDONO DE MENOR - FICHA: 2-64406/2005 se cita y emplaza a VALERIA VIGNOLI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 15097 Mar 29- Abr 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CASTELLI COCCARO ANA LAURA C/ LAFFITTE PASEYRO EDUARDO ANTONIO"
- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-24545/2005 se cita y emplaza a EDUARDO LAFFITTE PASEYRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Penal de 2º Turno, en autos caratulados: "SOSA ABELLA, Marcelo -REGULACION DE HONORARIOS- c/ Richard Javier MORALES" IUE: 90-69/2006, se cita y emplaza a RICHARD JAVIER MORALES AGUIRRE a comparecer en dicho juicio en un término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de marzo de 2006. Esc. Lola HUDEMA BESADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 14859 Mar 27- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, Dra. Estela Jubette y por Auto Nº 2367/2005 de fecha 15/09/05, recaído en Autos caratulados: "Perassa Villalba c/ Ministerio del Interior-Responsabilidad por Omisión" Expediente Nº 2-29800/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Gonzalo Soto Correa, para que comparezca en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2005.-
Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 14355 Mar 21- Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 3er Turno en autos caratulados "Viñoles Triglia Luis Alberto c/ Arbape S.A. en formación y otros- escrituración judicial" Ficha 800/2002 se hace saber que se presentó Luis Alberto Viñoles solicitando la escrituración judicial del inmueble PADRON Nº 26.256, de la 19ª Sección Catastral de Canelones, solar 7, manzana 9, plano Agrimensor D. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el Nº 13.063 el 22/04/66, superficie de 450 m de frente al Noreste a calle de 17 metros; en consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los propietarios, en especial a los Sucesores singulares de Arbape S.A. en formación, a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimieno de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones.- Por decreto 3318/2005 del 5 de diciembre de 2005, se declaró al Sr. Luis Alberto Viñoles beneficiado con el Instituto de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 15 de marzo de 2006.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50992 Mar 20- Mar 31

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 29º Turno, en autos caratulados: "Devoto Gorla, Nelida Elsa c/ García Arocena, Susana Matilde. Escrituración Judicial" Ficha: 2-2456/2005, se emplaza a la Sra. SUSANA MATILDE GARCIA AROCENA, a oponer excepciones en el plazo de 60 días, bajo el apercibimiento legal.- Montevideo 23 de marzo de 2006. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 15032 Mar 28- Abr 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ilde o Ilda Aída Goulard Gaggioni y a Gilda Gaggioni Goulard o de Goulard, así como a todos los sucesores a cualquier título de ambas y a todos quienes se consideren habilitados para deducir oposición para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Copropiedad del Edificio sito en Alicia Goyena 1927, C/ Goulard Gaggioni Ilde o Ilda y otros. Ejecución Hipotecaria (IUE: 2-19164/2004) bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. Montevideo 17 de Marzo de 2006.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 15029 Mar 28- Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que en autos "FEO SILVA, CLAUDIA Y OTRO. C/ ITURBURU GARCIA, OMAR Y OTRO. CESACIÓN DE CONDOMINIO." IUE 211-331/2005, se ha dispuesto por auto 1533 del 20 de Octubre de 2005, emplazar a estar a derecho (art. 127.3 C.G.P.) por el término de 10 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio a OMAR GREGORIO ITURBURU GARCIA y ALEJO JUSTO ITURBURU GARCIA y/o sucesores de SATURNINA ITURBURU GARCIA, y a cualquier interesado en este proceso o se consideren con derecho en el siguiente bien: fracción de terreno y demás mejoras, manzana 162, primera sección de Cerro Largo, zona urbana, empadronado con el número mil ciento cuarenta y dos con un área de 602 mts. Melo, 28 de Octubre de 2005. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6720 10/p 14937 Mar 28- Abr 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos Mazzoni Viera, María Susana. Escrituración judicial. Ficha 243-643/2005., se cita y emplaza a Antonio Girdano, y/o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, Durazno 12 de diciembre de 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3360 10/p 14289 Mar 21- Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "BENAVENTE MAZZULLO, CLAUDIA LUISA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FA. 286-715/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LOS HEREDEROS DE WANISTHER JUAN BENAVENTE GONZALEZ Y DE MARIA LUISA MAZZULLO, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Por Auto Nº 5505 del 05/12/2005, se ha concedido el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 21 de Diciembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51016 Mar 22- Abr 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOUZA; CESAR RAMON y OTRO contra SUCESORES DE SOUZA; SANTA ISABEL - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 301-469/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los eventuales herederos de SANTA ISABEL SOUZA en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de Diciembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 14438 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA TEALDI; NILDO ARTIGAS y SUAREZ LEGUIZAMON; BEATRIZ EDITH contra AYALA SUAREZ; CARLOS ENRIQUE y CARRIZO RODRIGUEZ; CECILIA MARCELA - AUTORIZACION PARA VIAJAR y AUTORIZACION ESPECIAL Y URGENTE" IUE 300-696/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. CECILIA MARCELA CARRIZO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51084 Mar 27- Abr 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos, "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ MATADERO Y CARNICERIA NORTE LTDA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A/330/1999, IUE 332/300/1999" se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a MATADERO Y CARNICERIA NORTE LTDA. RUC-140077430013, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 16 de marzo de 2006. Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51103 Mar 28- Abr 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz (INTERINO) de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "CABALLERO, Hugo; LAMADRID, Dogomar y OTROS. Juicio Derecho de Posesión. Ficha IUE-366-119/2005, se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Hugo Caballero, Dogomar LAMADRID, y José Gervasio FREITAS GOMEZ, iniciando acción de Posesión sobre tres fracciones de los bienes inmuebles Padrones Nºs. 408 y 5481- ubicado en Pueblo Russo- (7ma Sección Judicial de Salto); que según plano del Ingeniero Agrónomo Agrimensor Jorge R. Lanza de fecha mayo 2004, expedido por la Dirección Genaral de Catastro (Oficina Dptal. de Salto) que encierra una superficie de la Fracción Nº. 2 (a poseer) de 23.391 m2 con 29 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 408, se deslinda: al N. 17.479 m2 linda digo 75 dm2 linda con la Fracción N. 1 del resto del Padrón 408; al E. con el resto del Padrón N. 408; al S. linda parte con calle Nº. 1 y parte con la Fracción Nº. 12 Padrón N. 408. al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera con la Cuchilla de los Arapeyes FRACCION Nº 11: Superficie 15.345 m2 91 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 5481, según el plano linda al N. con la fracción N. 12-13.449 m2-45 dm2- del referido Padrón, al E. linda con el resto del Padrón 5481, al S. con el Padrón 2237, y al Oeste linda una parte con fracción N. 10-(5680 m2 97 dm2), 13(8173 m2 72 dm2) y 14 (2992 m2 82 dm2) del Padrón N. 5481 y con calle Nº. 2. FRACCION Nº. 16: Superficie 3051 m2 73 dm2 correspondiente Padrón Nº. 5481 linda al N. con fracción Nº. 15 (3645 m2-09 dm2) del referido Padrón, al E. linda con calle Nº. 3, al S. con calle N°. 2 y al Oeste linda con calle N°. 1. Según Providencia Nº. 212 defecha 21/11/05 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos interesados y especialmente al lindero Sr. Toribio IZAGUIRRE; para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por la Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema C. de Justicia los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA.- según Decreto Nº. 146 del 20/06/05 tramitado por ésta Sede Judicial. Pueblo Lavalleja; ocho de marzo de dos mil séis. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 50987 Mar 20- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PINTOS LUCIA C/ TERESA FERREIRA.- ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA.- FICHA IUE 413-185/2003, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante este Juzgado se ha presentado, la Sra. Lucía GONZALEZ PINTOS, iniciando Juicio por Escrituración Forzada de Promesa de Compraventa sobre el BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, hoy Padrón 8225, antes Padrón Nº 3666 en mayor área), señalado con el Nº 17, en la manzana B del plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Dirección de Catastro Local el 29/04/1964 con el Nº 2082, con una superficie de 717 mc, 86 dc..- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a Teresa Ferreira de Saravia, y/ó a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de Pobreza.- Treinta y Tres, 29 de Julio de 2005.- Sr. Rodolfo Irastorza.- Juez de Paz. Encargado Despacho.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50961 Mar 17- Mar 30

VARIOS

BOM - PORT S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2005, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).
27) $ 4200 10/p 14154 Mar 20- Mar 31

Bien de Familia

Escritura: 7 febrero 2006
Inscripción: Nº 3910 - 9/marzo/2006
Escribano Autorizante: Marianela Albistegui
Padrón: 403597 - 10ª Sección Judicial de Montevideo
Calle: Eusebio Vidal 3059
Constituyentes: Roberto Cal Arigón y Patricia De Leon Aguiar
Beneficiarios: Federico y Fiorella Cal De Leon
Plano Agrimensor: Joaquín Pisón de Abril de 1962
Inscripto: Dirección General de Catastro Nº 45192 - 28-dic-1962
Tasación BHU: 2.570 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50977 Mar 20- Mar 31

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Contrato: 22 Febrero de 2006
Padrón: 26670/302 Montevideo.
Constituyente: ROLANDO MUÑIZ FONTES
Beneficiarios: Matrimonio Rolando Muñiz Fontes y Teresa Larrocca Gonzalez.
Tasación BHU: 3.090, 12 UR.
Inscripción: Nº 4937 el 23/2/2006
Escribana Solange Golpe.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51121 Mar 28- Abr 18



REFORMAS

METODO DEL URUGUAY INGENIERIA S.A.

Reducción de Capital
Asamblea del 14 Diciembre 2005 resolvió reducir el capital integrado a $ 8.999.204,51 y reformar el estatuto (Art. 3º) para reducir el capital contractual a $ 35.000.000.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días, art. 294 Ley 16.060.
Documentación a disposición en Yaguarón 1407/1405 de L. a V. de 11 a 19 hs.
28) $ 19800 10/p 14272 Mar 21- Abr 03

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

	Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
ARTIGAS	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
CANELONES	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509		impocanelones@adinet.com.uy
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
CERRO LARGO	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 099-800989	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
COLONIA	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964	imporosario@adinet.com.uy
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427		impotarariras@adinet.com.uy
DURAZNO	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
FLORES	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
FLORIDA	Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
LAVALLEJA	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
MALDONADO	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
	San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
PAYSANDU	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
RIO NEGRO	Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
RIVERA	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
ROCHA	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
SALTO	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
SAN JOSE	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
SORIANO	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
	Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
TACUAREMBO	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
TREINTA Y TRES	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE CZARNECKI (FA: 2-6841/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15176 Mar 30- Abr 20 (0001)

TERCER TURNO

CESAR FEDERICO BARAIBAR PONCE DE LEON (FICHA Nº 2-64386/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15188 Mar 30- Abr 20 (0002)

MARIO ROMAN DIAZ BERRIEL (FICHA Nº 2-632/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15235 Mar 30- Abr 20 (0003)

RECAREDO LEBRATO SUAREZ (FICHA Nº 2-52697/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15236 Mar 30- Abr 20 (0004)

JAIME NERY FONT FERNANDEZ (FICHA Nº 2-2917/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15270 Mar 30- Abr 20 (0005)

SEXTO TURNO

EDUARDO ALBERTO PATRON RODRIGUEZ (FICHA 2-27897/2004).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15207 Mar 30- Abr 20 (0006)

SEPTIMO TURNO

WALTER LONGINOTTO (Ficha 2-36729/2005).
Montevideo, 18 de Agosto de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15209 Mar 30- Abr 20 (0007)

OCTAVO TURNO

LUCIANA DE LA QUINTANA GARIZ (FA: 2-7042/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15208 Mar 30- Abr 20 (0008)

AMELIA PINTOS GODOY (FA: 2-3106/2006).
Montevideo, 01 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15242 Mar 30- Abr 20 (0009)

DECIMOPRIMER TURNO

FILOMENA MERCEDES IBARRA EREGOITA (Ficha 2-63903/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15268 Mar 30- Abr 20 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER LUCADAME D'ANGELO (Ficha 2-7052/2006).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15175 Mar 30- Abr 20 (0011)

JOSE MARIA TIRADOR BARREDO (Ficha 2-62540/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15266 Mar 30- Abr 20 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO EDUARDO RIVERO MARTIN (FICHA 2-6391/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15267 Mar 30- Abr 20 (0013)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE LEANDRO SILVERA RISSO (FICHA 2-12175/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15264 Mar 30- Abr 20 (0014)

MARÍA TERESITA PEGAZZANO ITURBURUA ó ITURBURNA (FICHA 2-3062/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15269 Mar 30- Abr 20 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO MARQUEZ GAITANO (Ficha Nº 2-5856/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15238 Mar 30- Abr 20 (0016)

SIMONE MARIE JUSTINE AUBRIOT BARBAUD o SIMONA MARIA JUSTINA AUBRIOT BARBAUD y JEAN MARC LOUIS ETIENNE ROBERT DE BATTISTI HUGUENIN o JUAN MARCOS LUIS ESTEBAN ROBERTO DE BATTISTI HUGUENIN (Ficha Nº 2-48287/2005).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15265 Mar 30- Abr 20 (0017)

GLORIA NELSA GIANOLA CARDOZO (Ficha Nº 2-178/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15275 Mar 30- Abr 20 (0018)

VIGESIMO TURNO

RAMONA MARTINEZ LORES (Ficha Nº 2-6463/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15234 Mar 30- Abr 20 (0019)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE CATANESE GULLI (Ficha 2-64047/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15263 Mar 30- Abr 20 (0020)

FLORINDA VARESE MAINO (Ficha 2-48397/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51138 Mar 30- Abr 20 (0021)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ORLANDO HECTOR MEDINA MORALES (FICHA 2-6275/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15174 Mar 30- Abr 20 (0022)

JOSE o GIUSEPPE SCATURCHIO TIMPANO (FICHA 2-5436/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15237 Mar 30- Abr 20 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES PEREZ GRAÑA y ELISA ROMUALDA GÜIDO PIROTTO (I.U.E. Nº 168-1276/2005).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15165 Mar 30- Abr 20 (0024)

ELSA NELLY RAMOS RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1192/2005).
Canelones, 22 de Diciembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15167 Mar 30- Abr 20 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VIOLETA CAMEJO COPIN y SANTIAGO LAZARO OTTONELLO CAMPS (FICHA Nº 171-95/2006).
Las Piedras, 03 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15194 Mar 30- Abr 20 (0026)

QUINTO TURNO

MIRTHA VIOLETA TOMAS CABRERA (FICHA Nº 440-1090/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15161 Mar 30- Abr 20 (0027)

JUSTA MARIA PILAR BATTAGLINI DIAZ o MARIA PILAR BATTAGLINI DIAZ o JUSTA MARIA BATTAGLINI DIAZ (Ficha 440-1067/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15162 Mar 30- Abr 20 (0028)

ALEJANDRO CORRA MARCHIOTTO (FICHA Nº 440-1037/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15163 Mar 30- Abr 20 (0029)

MARIA GRACIELITA ACUÑA SOSA (Ficha 440-1134/2005).
Las Piedras, 16 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15164 Mar 30- Abr 20 (0030)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PUCH GUERRERO, ELBIO FAUSTINO (FICHA 223-99/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15199 Mar 30- Abr 20 (0031)

MOURE, JUAN; ROAGNA, IRMA EVA y RICHA, MARÍA (FICHA 223-753/2005).
Colonia, 21 de Noviembre de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15200 Mar 30- Abr 20 (0032)

BARILARI, ENRIQUE JUAN (FICHA 223-96/2006).
Colonia, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15202 Mar 30- Abr 20 (0033)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTA DIAZ ORCAJO o ARCAJO (260-26/2006).
Florida, 1º de Marzo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15192 Mar 30- Abr 20 (0034)

VAIRO DELGADO, CARLOS MARIA (F. 456/2002).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 8 de Noviembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51146 Mar 30- Abr 20 (0035)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVERIO WASHINGTON, ALVIRA LAZO (Fa. 284-32/2006).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15178 Mar 30- Abr 20 (0036)

TERCER TURNO

GILA MOREIRA REYES y PEDRO RIJO CORREA (Ficha Nº 285-829/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15177 Mar 30- Abr 20 (0037)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAFAEL LUIS BERTRIN FERRERO (Ficha 329-77/2006).
Rivera, 16 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15169 Mar 30- Abr 20 (0038)

VICTORIA BOUCHACOURT MOISES ó NAJAS (Ficha 329-63/2006).
Rivera, 16 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15170 Mar 30- Abr 20 (0039)

EDUARDO PIEGAS (Ficha 329-58/2006).
Rivera, 13 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15171 Mar 30- Abr 20 (0040)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIELLI GIAMBIASSI, ENRIQUE EUCLIDES (FICHA.- I.U.E. 353-94/2006).
Salto, 14 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15239 Mar 30- Abr 20 (0041)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA EUSEBIA PRIETO DE ROLDAN y ELSA BEATRIZ ROLDAN PRIETO (IUE. 382-391/2005).
Dolores, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15211 Mar 30- Abr 20 (0042)

JUAN BAUTISTA MARTINEZ MENCIONE (IUE. 382-50/2006).
Dolores, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15212 Mar 30- Abr 20 (0043)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA FARIA (Fa. 396-51/2006).
Tacuarembó, 3 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15197 Mar 30- Abr 20 (0044)

CONVOCATORIAS

VASAUR SA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el día 7 de Abril de 2006, a las 11 hs, se realizará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Gral Santander 1778 de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados de Situación y Resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.-
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un asambleista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15186 Mar 30- Abr 03 (0045)

Cooperativa El Milagro
Asamblea Extraordinaria

Dia 11/04/06
Lugar: Medir II Mendoza Grande
Hora: 14:30 Hs 15:00 Hs
Temas: Observaciones verbales y escritas
Ultímo punto reglamento ínterno
Cierre de Sra Monica Barcos 12/02/2006
3era Empleada
Licencia Teresita Hernandez.
03) $ 252 1/p 15193 Mar 30- Mar 30 (0046)

MEDICA URUGUAYA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA
M.U.C.A.M.
ACTO ELECCIONARIO

El Consejo Directivo de la Institución pone en conocimiento de los Señores Miembros Corporacionistas que conforme al art. 11º de los Estatutos de MUCAM, el ACTO ELECCIONARIO para Miembros del Consejo Directivo, se llevará a cabo el día 6 de abril/ 2006, entre las 09:00 y las 20:00 horas en la Sala de Consejo Directivo del Centro Médico Asistencial, sito en Avda. 8 de Octubre 2492.
Dr. José Luis D'Espaux, Presidente; Dr. Guillermo Braga, Secretario.
03) $ 420 1/p 15278 Mar 30- Mar 30 (0047)

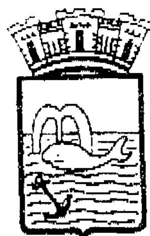
INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2006, a las 12.00 horas en Plaza Independencia No. 811 P. B. a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°.) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°.) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Destino de los resultados.
4°) Elección de Directorio
5°) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6°) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 15281 Mar 30- Abr 03 (0048)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 30 de marzo de 2006
La Intendencia Municipal de Maldonado, comunica a familiares de personas fallecidas cuya nómina detallamos a continuación, que están ocupando nichos municipales en la Necrópolis de Pan de Azúcar y ya cumplieron cuatro años de su uso, que se otorga un plazo de 15 días desde la fecha de la presente publicación, para presentarse ante la Junta Local de Pan de Azúcar, Sección Necrópolis, a fin de tramitar las reducciones correspondientes. De no darse cumplimiento a la presente solicitud, se procederá de acuerdo a la Ordenanza de Cementerios, pasando los restos humanos al osario común. Si en la lista figura algun fallecido que ya fue reducido, no será necesario que el responsable se haga presente ante la Junta.
CHAPA, APELLIDOS, NOMBRES, NICHO, FECHA;
6384, SOSA SOSA, ELENA ISABEL, 206, 31/10/96;
6493, ARROSTEGUIBERRE, BLANCA, 206, 15/07/97;
6496, BARLONGH, ELENA ISABEL, 206, 16/07/97;
6550, CUADRADO, JULIAN, 458, 25/10/97;
6589, MORENA, JOSE, 485, 15/01/98;
6598, LARRAMENDI, JOSEFINA, 551, 15/02/98;
6608, FERREIRA, JUAN UBALDO, 440, 11/03/98;
6610, MACHADO DE LEON, BLANCA, 440, 19/03/98;
6633, RUIZ, GABINO, 434, 06/05/98;
6637, GUTIERREZ, MIGUEL, 337, 09/05/98;
6652, PEREZ, JUANA, 524, 04/06/98;
6655, FALERO, JORGE, 557, 10/06/98;
6663, CUELLO, PROFESO, 440, 22/06/98;
6666, DOMINICHELI, DOMINGO, 335, 26/06/98;
6670, VAZQUEZ, ALICIA, 557, 30/06/98;
6671, GONZALEZ, INOCENCIO, 557, 29/06/98;
6674, UMPIERREZ, PIEDAD, 515, 04/07/98;
6676, CASTRO, PABLO, 515, 04/07/98;
6685, OLMEDO PERLAS, FAUSTINO;
6697, LARROSA, IGINIO, 467, 22/07/98;
6704, ESQUIBEL, ISMAEL, 467, 31/07/98;
6711, BONILLA, ISABEL, 524, 18/08/98;
6725, CABRERA MACAGUE, S/ VIDA, 339, 12/09/98;
6726, FASOLI, ISOLINA, 339, 12/09/98;
6740, PERDOMO, RUBEN, 347, 15/10/98;
6756, VICENTE, MANUEL, 418, 15/11/98;
6758, OLSEN, ELENA ISABEL, 423, 19/11/98;
6759, PEREIRA, CIPRIANO, 437, 22/11/98;
6777, RODRIGUEZ, MIGUEL MANUEL, 337, 25/12/98;
6780, LARRACHARTE, ADEMAR, 485, 04/01/99;
6785, LUZARDO, CARLOS, 485, 26/01/99;
6788, PEREZ, JOSE, 515, 01/02/99;
6791, DE LEON, BALTAZAR, 497, 12/02/99;
6807, INCHAUSTI, DORIS, 346, 14/03/99;
6808, BLADIMIRO, EDINSON, 348, 14/03/99;
6822, VARELA, BIVIANA SELMIRA, 208, 18/04/99;
6828, PEREZ, HUGO, 214, 01/05/99;
6835, ACOSTA, PAULA, 214, 15/05/99;
6842, GUILLEN, LALISLADA, 482, 26/05/99;
6844, PEDREIRA, MARIA, 482, 30/05/99;
6845, SERRON, MAURICIO, 428, 31/05/99;
6860, GASO, ALEJANDRO, 337, 25/06/99;
6863, SILVERA, BALDIS, 446, 28/06/99;
6865, ESPEL, JUAN, 365, 03/07/99;
6884, GONZALEZ, FELIX, 418, 10/08/99;
6887, CABALLERO, JULUI, 412, 11/08/99;
6897, CABRERA, ILDA, 374, 28/08/99;
6905, PEREZ LUZARDO, ROMUALDO, 458, 14/09/99;
6910, FERREIRA, GREGORIO, 415, 27/09/99;
6916, OXLEY, ESTEFANIA, 414, 16/10/99;
6925, DE LEON CABALLERO, S/ VIDA, 414, 11/11/99;
6931, BERRETA, URUGUAYA, 494, 24/11/99;
6942, HASTOY, NELSON, 417, 27/12/99;
6937, SUAREZ, MIGUEL, 503, 02/12/99;
6946, ACOSTA VIERA, SARA, 371, 07/01/00;
6951, GONZALEZ, AURORA, 416, 12/01/00;
6956, ESQUIBEL, ALCIRA, 347, 21/01/00;
6977, COTELLO, ADA BLANCA, 412, 11/03/00;
6978, HERNANDEZ, ABDON SENEN, 412, 14/03/00;
6986, CASTRO, ELINA, 420, 05/04/00;
6988, GONZALEZ, RUBEN, 349, 09/04/00;
6989, PRADO MALDOME, EVA, 503, 10/04/00;
6993, NOGUERA, JOSE, 506, 16/04/00;
6994, ROVIRA RAMIREZ, JOSE, 506, 16/04/00;
6996, CHOCO, ADRIANA, 414, 20/04/00;
6997, HASTOY, SANTIAGO, 417, 21/04/00;
6999, FONSECA, NOEL, 512, 02/05/00;
7007, GRUNULLU, ANGÉLICA, 420, 15/05/00;
7008, WALASIUK, TONIA, 542, 18/05/00;
7029, SANCHEZ, PEDRO ANTONIO, 551, 05/07/00;
7042, CEDRES, VANESA, 420, 29/07/00;

7049, LIBONATI, JULIO CESAR, 356, 18/08/00;
7057, VALIERO GUTIERREZ, LUCISNO, 500, 04/09/00;
7073, CEDRES SANCHEZ, GLORIA, 922, 04/10/00;
7078, PERLAS RODRIGUEZ, JUAN IGNACIO, 922, 21/10/00.
04) (Cta. Cte.) 1/p 51154 Mar 30- Mar 30 (0049)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN BRUCHOU HERNANDEZ y RICARDO ANTONIO BALDUCCIO GRECO (Fa. 2-3595/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15180 Mar 30- Abr 20 (0050)

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL BALIAN KASPARIAN y ADRIANA MASIOLO MINAZZA (Nº Expediente 2-3152/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15181 Mar 30- Abr 20 (0051)

VIGESIMOCTAVO TURNO

PETRUS JOHANNES HAMERS y LUCIA AMELIA CAVALIERE CAMEJO (FICHA 2-4946/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15271 Mar 30- Abr 20 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONARDO FABIÁN SILVA NOGUEIRA y LAURA VICTORIA PRIETO TABEIRA (FA. 284-114/2006).
Maldonado, 09 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15179 Mar 30- Abr 20 (0053)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ y MARTA CRISTINA NICOMEDO o NICODEMO BENTOS PEREIRA (FICHA 352-1228/2005).
Salto, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
05) $ 4200 10/p 15240 Mar 30- Abr 20 (0054)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 408.6712 HABILITADO en Palmar Número 2258.
Deberá presentarse en el Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.-
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 15183 Mar 30- Abr 03 (0055)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1010 de fecha 5 de marzo de 1992, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fraccion de terreno, ubicada en la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Salto, necesaria para las obras de la Ruta Nº 3 By-Pass de la Ciudad de Salto
PADRON Nº: 3636 (p)
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Gestión Expropiatoria.
09) (Cta. Cte.) 1/p 51145 Mar 30- Mar 30 (0056)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "ACOSTA ROSALES, JORGE - RENDICION DE CUENTAS" FA: 43-300/2004 se hace saber que por auto Nº 910 de fecha 24 de marzo de 1988 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JORGE ACOSTA ROSALES, habiéndose designando curador propietario por el decreto 4108 de fecha 16 de agosto de 2003 a: MIGUEL ANGEL ACOSTA, el que aceptó el cargo con fecha 04 de noviembre de dos mil tres.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.

Montevideo, 08 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51150 Mar 30- Abr 20 (0057)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CHAGAS DA SILVA, Witer"- Incapacidad y Nombramiento de Curador-Ficha 395--30646/1981, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: WITER CHAGAS DA SILVA, habiéndose designado curadora a la Sra. Eraclides Da Silva.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Tacuarembó 20 de marzo de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51147 Mar 30- Abr 20 (0058)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA Nº 1/2006

Se llama a Licitación Abreviada Nº 1/2006 convocada para proveer un "Servicio de Limpieza Integral en las oficinas de la Comisión Mixta Uruguaya Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, en la ciudad de Treinta y Tres".
Dichos recaudos podrán ser obtenidos -sin costo-, a través de la página web www.comprasestatales.gub.uy, en Montevideo, Rincón 561, 1er. Entrepiso, Área Adquisiciones Telefax: 915 79 02, mtopadq@adinet.com.uy, o en la Sede de dicha Comisión, Santiago Gadea 1087, ciudad de Treinta y Tres, en el horario de atención al público Teléfono: (045) 22045.
Las consultas y/o solicitudes de prórroga de la fecha del Llamado, podrán ser efectuadas hasta el 7 de abril de 2006, por cualquiera de los medios enunciados precedentemente, las que serán respondidas por la Administración en un plazo de 2 (dos) días antes de la Apertura.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en Montevideo, Rincón 561, Sala de Actos "Tomás Berreta" 1er. Entrepiso, del Edificio Sede.- Se recibirán también a través del Fax: 915 7902 o por correo electrónico mtopadq@adinet.com.uy hasta 10 (diez) minutos antes de la hora fijada para la apertura de propuestas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51139 Mar 30- Mar 30 (0059)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

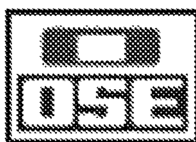
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

GERENCIA RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
AVDA. 18 DE JULIO 1892
Tel.- Fax 408.87.80

Montevideo, 27 de marzo de 2006.-
NOTIFICACIÓN: Por la presente se comunica a los señores proveedores que la LICITACION PUBLICA Nº 27/06 "OBRA: REMODELACION TOTAL CTRO. DE SALUD MACIEL" han sido prorrogada para el día 21 de abril a la hora 10 y 30.-
Asimismo comunicamos que las solicitudes de aclaraciones se atenderán solamente hasta el día viernes 31 de marzo, vía correo electrónico a la dirección prgp@adinet.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51140 Mar 30- Mar 30 (0060)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL Nº 1317

OBJETO: SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA DE PERFORAR ROTOPERCUSORA Y EQUIPO ACCESORIO PARA EL ALUMBRAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 500.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 02 de mayo de 2006, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibido las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta desde 09:30 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51151 Mar 30- Mar 30 (0061)

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 1429/06
EXTERIOR
Objeto: ADQUISICION DE 500.000 TARJETAS SIM CON ENVASADO, CON OPCION POR PARTE DE ANTEL A COMPRAR HASTA UN 100% MÁS (500.000 TARJETAS MÁS), 5 LECTORES DE TARJETAS SIM Y UN CURSO DE CAPACITACION PARA EXPLICAR EL FUNCIONAMIENTO Y LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS TARJETAS.-
Apertura: 1er Llamado: 24 de mayo de 2006 - Hora: 12:00
2do Llamado: 07 de junio de 2006 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.000 más I.V.A.
Los ejemplares se encuentran a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2-
Complejo Torre de las Telecomunicaciones - Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51144 Mar 30- Mar 30 (0062)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Dirección General de Hacienda
Unidad de Licitaciones
Licitación Pública Nº 01/06

OBJETO: Contratación en régimen de arrendamiento de servicios, de la recolección de residuos sólidos urbanos, transporte y descarga; el barrido de calles, recolección del producto barrido, transporte y descarga, suministro y colocación de papeleras.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En sobre cerrado conforme a los requisitos del Pliego, hasta el día 15/06/06 a la hora 14:00 en División Adquisiciones (Unidad de Licitaciones), calle Artigas Nº 570 (PB).-
APERTURA: El 15/06/06 a la hora 14:30 en la Sala de Reuniones de la sede Municipal (3er. Piso)
PLIEGOS: A disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones y en el Congreso Nacional de Intendentes Municipales a un costo de $ 30:000 (Pesos Uruguayos treinta mil).-
CONSULTAS: En Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente personalmente o por el teléfono (062) 31900 Int. 107.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51141 Mar 30- Mar 30 (0063)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 30 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO DAMIÁN ANGELINI, 30 años, soltero, coemrciante, argentino, domiciliado en Av. Italia 4685 bis y NOELIA BEATRIZ VILLAR, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4685 bis.
14) $ 255 3/p 2152 Mar 30- Abr 03 (0064)

MARTIN ARQUERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buschental 3397 y FLORENCIA GORLERO, 26 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Libano 1345.
14) $ 255 3/p 2157 Mar 30- Abr 03 (0065)

OFICINA No. 4

ARTURO JOSE GASPARRI, 47 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 e IVETTE MARCELLE BARBIEUX, 44 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70.
14) $ 255 3/p 2154 Mar 30- Abr 03 (0066)

NICOLAS GOLDSTEIN, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Agraciada 2955/211 y MONICA ELIZABETH CARDOZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2955/211.
14) $ 255 3/p 2156 Mar 30- Abr 03 (0067)

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO QUIROGA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 235 y GRICEL OLIVERA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costanera del Parque Tomkinson 2968.
14) $ 255 3/p 2155 Mar 30- Abr 03 (0068)

JUAN ESTEBAN MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aiguá 1179 bis y CECILIA LORENA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aiguá 1179 bis.
14) $ 255 3/p 2158 Mar 30- Abr 03 (0069)

OFICINA No. 6

HUGO WALTER RIBEIRO, 47 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1334 y ANA CLAUDIA PISAK, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Urquiza 2829/2.
14) $ 255 3/p 2159 Mar 30- Abr 03 (0070)

OFICINA No. 7

PABLO OMAR PUYOL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Volta 5141 y VERONICA GISELLE MARTILOTTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belloni 4638.
14) $ 255 3/p 2150 Mar 30- Abr 03 (0071)

JORGE ALFREDO PEREIRA, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Real 4079Bis y MARISEL GUERRERO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B Berres 5017 Block W/304.
14) $ 255 3/p 2151 Mar 30- Abr 03 (0072)

MARIANO RUBEN VIGNAPIANO, 31 años, divorciado, productor de seguros, argentino, domiciliado en 8 de Octubre 2256 apto. 1602 y KARINA PAOLA BENTANCOR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2256 apto. 1602.
14) $ 255 3/p 2153 Mar 30- Abr 03 (0073)

MARTIN IGNACIO PROSPERO, 26 años, soltero, estudiante y empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 986 y ROSMARY ROSANA MONTES de OCA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Coppetti 4862.
14) $ 255 3/p 2160 Mar 30- Abr 03 (0074)



PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: BERMUDEZ PALMA, ANA MARIA.- Prescripción adquisitiva.- Ficha C/144/96, se cita, y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 04, con una superficie de 1818 mts., 72 dms., del Pueblo Agraciada, 4ta. Sección Judicial del departamento de Soriano, deslindando con frente a calle Tomasa Ballestie de Parra, con Dolores Dorrego de Calleros, Rosa De los Santos, Juan Carlos Cíceri y Junta Local de Agraciada, según surge de la cesión de derechos de fecha 30/3/93 inscripto el 8/6/93 a la gestionante, a deducirlos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en especial al último titular o sus sucesores: María Zulma Dos Santos y del poseedor Gilberto Sorondo Cóccaro.- Y a los efectos legales es hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de setiembre de 1996.- Dra. ALICIA INFANTE.- Juez.
16) $ 7560 10/p 15214 Mar 30- Abr 20 (0075)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "A.N.E.P.. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-654/2005; se hace saber que se ha presentado en esta Sede ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmueble Padrón Nº 311, terreno y mejoras ubicado en calle Dr. Alipio Ferreira S/N, localidad de Tambores, 11º Sección Judicial departamento de Tacuarembó, localidad de Tambores, en la calle manzana 43, solar 003, posee una superficie de 3200 metros cuadrados según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Roberto Carril Gómez, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 29/10/1993, con el Nº 4511. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a los linderos padrones Nºs. 310/312 de la 11º Sección Judicial de Tacuarembó, localidad Tambores, cuya propietaria es Sra. Rosario Taccini Rodríguez de Kuster, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 7 de febrero de 2006.- Dra. Andrea Graña.- Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30/p 51137 Mar 30- May 19 (0076)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "ALMEIDA CORREA, CARMELITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 398-272/2005, se hace saber que se presentó Carmelita Almeida Correa, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble, padron urbano Nº 241, de la localidad catastral San Gregorio de Polanco, 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, según plano de mensura del Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de noviembre de 2004, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nro. 217 del día 31 de mayo de 2005, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y Dec. 318/95).
El Padrón 241 consta de un área de 4693 mts. 2 70 dmts. 2 y su deslinde es el siguiente: 32,76 mts. al Sur de frente a calle 25 de mayo, entre las calles Defensa y San Gregorio, al Suroeste linea quebrada formada por dos segmentos de recta que miden 27,35 mts. y 9,47 mts. y que corren de sur a norte el 1ero. y de este a oeste el 2do., lindando con padrón 241 en parte y 61,96 mts. al Oeste de frente a calle Defensa, entre calles 25 de Mayo e Independencia; al Norte 69,33 mts. de frente a calle Independencia entre las calles Defensa y San Gregorio; al Este linea quebrada formada por tres segmentos de recta que miden 42,73 mts., 23,56 mts y 47,12 mts. y corren de Norte a Sur el 1ero., de Este a Oeste el 2do. y de Norte a Sur el 3ero. y lindan el 1ero. con padrón 242, y el 2do. y 3ero. con el padrón 243.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se concedio el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 5 de agosto de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51148 Mar 30- Abr 20 (0077)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NILIA GLADYS LUCCION BAZAN solicita la inscripción de la obra titulada "VIVENCIAS", de su autoria.
Montevideo 27 de marzo del 2006
DR TOMAS de MATTOS=
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 15173 Mar 30- Mar 30 (0078)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BINAGUI TUCCE, JUAN FRANCISCO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-3059/2006, atento al auto Nº 442 de fecha 20 de febrero de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas, de DEFUNCION de: AMBROSIO o AMBROGIO BINAGUI, ocurrida en Cerro Largo el 29 de julio de 1923 (inscripta el 30/7/1923), Acta nº 269 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro largo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del fallecido: "68 años", debe decir: "72 años", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de: BONIFACIO PASCUAL BINAGUI, ocurrido el 14 de mayo de 1891 (inscripto el 1/6/1891), Acat nº 96 de la 1ª Seccion judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "BINAGUE- BINAGUI" debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del padre del inscripto: "38 años", debe decir: "40 años", por asi corresponder; PARTIDA DE MATRIMONIO de: BONIFACIO PASCUAL BINAGUI o VINAGUI y CARMEN TUCCE, celebrado el 7 de mayo de 1927, Acta Nº 51 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "VINAGUI-BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE DEFUNCION de BONIFACIO PASCUAL BINAGUI, ocurrida el 15 de marzo de 1964 (inscripta el 16/3/1964) Acta Nº 167 de la 12º Seccion Judicial del Departamento de MOntevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI" debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder y donde dice la edad del fallecido: "71 años" debe decir: "72 años", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de JUAN FRANCISCO BINAGUI o VINAGUI, ocuurido el 12 de julio de 1931 (inscripto el 13/7/1931) Acta Nº 384 de la 1ª Seccion Judicial de Cerro Largo, en el sentido donde dice: "VINAGUI" debe decir: "BINAGHI", y donde dice la edad del padre del inscripto: "30 años" debe decir: "40 años", por asi corresponder"; PARTIDA DE MATRIMONIO de JUAN FRANCISCO BINAGUI e IBIS DOLLY PINTOS, celebrado el 26 de diciembre de 1963 Acta Nº 865 de la 11ª SEccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE NACIMIENTO de CECILIA JAKELINE BINAGUI, ocurrido el 5 de octubre de 1976 (inscripto el 7/10/1976), Acta Nº 5304 de la 11ª Seccion Judicial de Montevideo, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder; PARTIDA DE MATRIMONIO DE CECILIA JAKELINE BINAGUI y JEAN CARLO SANTURIO PEREIRA, celebrado el dia 01 de abril de 2005, Acta Nº 28 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Canelones, en el sentido donde dice: "BINAGUI", debe decir: "BINAGHI", por asi corresponder.-
Montevideo, 13 de marzo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51158 Mar 30- Abr 20 (0079)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BUSCHIAZZO BELLONE, JOSE FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 491/2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Fernando BUSCHIAZZO BELLONE, nacido el día 17 de agosto de 1975 en el departamento de Colonia e inscripto el día 20 de agosto de 1975 ante el Registro de Estado Civil de la 14a. Sección del referido departamento, acta Nº 178, en el sentido de que donde dice "de sexo masculino" debe decir "de sexo femenino" y en cuanto al nombre al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "José Fernando" deberá decir "María José", todo ello a partir del 27 de junio de 2000, por así corresponder.
Montevideo, 16 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51136 Mar 30- Abr 20 (0080)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: PRIARIO, VICTOR Y RAMIREZ, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA"
FICHA 2-48223/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Víctor Priario Cabrera y Claudia Ramírez, celebrado el 30 de noviembre de 1946, Acta Nº 12 de la 8a. sección del Departamento de Artigas, en el sentido de que en donde dice "nacido el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos diecinueve", debe decir "nacido el día diecinueve de diciembre de mil novecientos dieciseis", por así corresponder.
Montevideo, uno de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51157 Mar 30- Abr 20 (0081)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TRINDADE DA SILVA CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-751/2005, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA, en el siguiente sentido: donde dice "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO"; donde dice: "HIJA NATURAL, debe decir "HIJO NATURAL", y donde dice "QUIEN A CUYA HIJA DEJA RECONOCIDA", debe decri ""QUIEN A CUYO HIJO DEJA RECONOCIDO", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51143 Mar 30- Abr 20 (0082)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARCELA MORAES PAIVA (Ficha 330-282/2005) en el siguiente sentido: partida de Nacimiento, Acta Nº 246 del 23/02/2005 expedida por la 1a. sección Judicial de Rivera, deberá ser Rectificada, dónde dice "Moraes Paiva", debe decir: "DE MENEZES PAIVA", por así corresponder.
Rivera, 02/03/2006. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51142 Mar 30- Abr 20 (0083)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Tur-

no, en autos caratulados: "Alba Luz, Araujo Moreira c/ John Alejandro Moreira Vazquez. Ejecución Hipotecaria". Expediente 28-106/2002, se hace saber que el próximo 20 de abril a las 15:30 horas, en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 005, que forma parte del bien sito en la localidad catastral Montevideo (antes 7a. Sección Judicial del mismo departamento), padrón matriz once mil ochocientos noventa y uno (11.891), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben W. Kovacevich de agosto de 1977, cotejado el 09/09/1977 e inscripto en la Dirección General de Catastro (Nro. 84.557 el 18/11/1977), consta de un área de setecientos cincuenta y siete metros setenta decímetros (757,70 mts.), con 20,90 metros de frente al Suroeste a calle Isidoro de María (puertas Nros. 1671 y 1673), entre las de Ramón del Valle Inclán y Porongos, distando un punto medio 36,10 metros de la esquina que forma con la segunda calle nombrada. En dicho terreno se construyó un edificio bajo el régimen común,
el que fue incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 14.261, modificativas y concordantes y al Reglamento de Copropiedad que el 26 de julio de 1979 autorizó en esta ciudad la escribana María C. Mañay (inscripto en los Registros de Traslaciones -Nro. 771 Fo. 781 Lo. 743 y de Hipotecas- Nro. 2440 Fo. 2594 Lo. 335). La unidad 005, padrón individual once mil ochocientos noventa y uno barra cero cero cinco (11.891/005), se desarrolla en planta baja (cota + 0.59 metros; área: 49,31 metros) en planta alta (altillo, cota + 2.89 metros; área: 6,08 metros), con un área total de cincuenta y cinco metros treinta y nueve decímetros (55,39 mts.) y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea S2 (bien común). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%), donde se incluye el 2% a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del Expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que solo son imputables al precio los Tributos necesarios para la Escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del Remate existiendo deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 9/6/05 ascendían a la suma de $ 6.184 y desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle 25 de Mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 15279 Mar 30- Abr 05 (0084)

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados "GIANNARELLI DETOMASI ELSA OFELIA c/ ARMAS PLATERO GUILLERMO MARIA y otra", Ejecucion de hipoteca, ficha 21-352/2002, se hace saber que el próximo 17 de mayo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Solar de terreno baldio con todas las mejoras que le acceden sito en la 18ª. Seccion Judicial del departamento de Canelones, paraje Marindia, zona suburbana, padrón 3.138, que según plano del Agr. Leopoldo Weinberger inscripto en la Direccion General de Catastro de Pando el 12.5.1997 con el No. 8204, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de 500 mts. cuadrados y se deslinda: 20 mts. de frente al Suroeste a calle De Las Esponjas; 25 mts. al Noroeste con fraccion 1; 20 mts al Noreste con parte del padrón 165 y 25 mts al Sureste con parte del padron 184. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%.. 4) Se desconoce si hay deuda por Contribución Inmobiliaria, las que de haber junto con Enseñanza Primaria, son lo unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 5) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por construcciones y con OSE. 6) Se ignora la situación ocupacional del bien. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5440 4/p 15276 Mar 30- Abr 04 (0085)

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "THESIS S.A C/ MACROL S.A Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - "Ficha: 29-234/2002 se hace saber que el próximo 18 de Abril a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidades 005, 204, 206 y 116 que forman parte del edificio de propiedad horizontal que se levanta sobre un solar de terreno con sus accesiones dominiales y demás mejoras, sito en zona urbana de Montevideo, 2ª sección judicial y catastral, carpeta catastral 207, padrón matriz 5.854, y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Juan J. Gambini de junio de 1993 inscripto en la D.G.C el 17/1/96 con el Nº 27.039, según el cual consta de una superficie de 462 mts. 78 dmts. contando con 21 mts. 59 cmts. al NO de frente a la calle San José y con 21 mts. 30 cmts al NE, también de frente por ser esquina a la calle Andes. I) Unidad local de propiedad horizontal 005, empadronada individualmente con el Nº 5.854/005 y que según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical de más 0 mts. 25 cmts. a más 0 mts. 80 cmts., con una superficie de 58 mts. 8 dmts. II) Unidades 204 y 206, empadronadas individualmente con los Nos. 5.854/204 y 5.854/206, y que según el citado plano se ubican en planta 2º piso a cota vertical más 6 mts. 26 cmts. y constan de una superficie respectivamente de una superficie de 51 mts. 44 dmts. y 40 mts. 71 dmts. y III) lugar Nº 116 para guardar un coche empadronada individualmente con el Nº 5.854/116, y se ubica de acuerdo el citado plano en primer piso a cota vertical más 3 mts. 66 cmts. con una superficie de 11 mts. 52 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria), existiendo deudas no imputables (gastos comunes, tributos domiciliarios, tasa de saneamiento) cuyos montos surgen del expediente. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9519 5/p 15189 Mar 30- Abr 05 (0086)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "ALONSO LIARD ALBERTO c/ OROÑA ADOLFO - Juicio Ejecutivo - IUE 33-342/2001", se hace saber que el día 25 de Abril del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos y sobre la base de $ 111.332,oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº SS101, ubicada en planta subsuelo, padrón individual Nº 27.918/SS/101, a cota vertical menos 1,52 mts., consta de una superficie de 39 metros 36 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "I S1". Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre en un terreno sito en 18º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 27.918, el que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Agrimensor Aldo Casinelli en Setiembre de 1992

cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de Setiembre del corriente año e inscripto en dicha Dirección con el Nº 21.677 el 25 de ese mes y año, tiene una superficie de 572 metros 20 decímetros y se deslinda así: 10,6 mts. al Sureste con Avenida General Rivera, números 3133 al 3139 distando el punto medio 35,28 mts. de la esquina formada con la calle 2 de Mayo; 57,16 al Noreste lindando con padrón 27.919; 10,8 mts. al Noroeste lindando con padrón Nº 27.925 y 56,54 mts. al Suroeste lindando con padrón 27.917.-
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que los gastos de escrituración, certificados y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y existencia de arrendamiento 4) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los importes de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate. 5) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 6) Que existe deuda ante la IMM por Contribución Inmobiliaria por $ 98.163 liquidada al 1/8/2005 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Marzo del 2006.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8499 5/p 15168 Mar 30- Abr 05 (0087)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ GARCIA, ALBA LUZ c/ SCIRGALEA DE LEON, JORGE DELMIRO y otra" Ejecucion de Hipoteca, ficha 37-186/2003, se hace saber que el próximo 25 de abril de 2006, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386, RUC 210421630019 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial del departamento de San Jose, zona urbana de la ciudad de San Jose, paraje Barrio Garibaldi, padrón matriz 4.884, que según el plano del Agr. Pablo Rodriguez Zidan de enero de 1994, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de San Jose con el No. 7349 el 25.4.1995, tiene una superficie 516 mts. 25 dcms, con: 28 mts. 50 cms de frente al Noroeste a la calle Nicolas Guerra y 17 mts. 65 cms tambien de frente al Este a la calle Alfonso Espinola por ser esquina, existiendo en la interseccion de ambas calles ochava recta de 1 mt. 73 cms. La referida unidad, padrón individual 4.884/001, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mts. 10 cms., y techos a cota vertical mas 2 mts. 5 cms a mas 4 mts. 50 cms., y se integra con parte a) con una superficie de 72 mts. 73 dcms., y parte b) con una superficie de 1 mts. 61 dcms. Superficie total de la unidad 74 mts. 34 dcms, Le corresponde el uso exclusivo del espacio cubierto "A" y terreno "B" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comísion e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el actual estado de ocupacion del bien a subastarse. 5) Existe deuda por _Contribucion Inmobiliaria, que se tendra en cuenta imputandose al precio hasta su concurrencia, hasta la fecha de la subasta. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, informacion registral y documentacion agregada (art. 390 del C.G.P.) 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2006 EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en el lugar y fecha indicadas.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 15277 Mar 30- Abr 05 (0088)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario en autos: BANCO ACAC S.A. c/ GARCIA D'ANDREA, Miguel Angel. JUICIO EJECUTIVO/.- Ficha IUE- 229-201/2001, se hace saber que el día VIERNES 21 DE ABRIL DE 2006, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, sito en Sarandí y Bolívar, el Rematador Público Sr. Daniel Camacho (Matrícula 3000) asistido de la Señora Alguacil, venderá en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, el bien inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Sarandí, Padrón Nº 148, manzana 21, solar 6, establecido en zona urbana de la Tercera Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario.- Posee un área de 511 metros y según la cédula catastral presentada La TASACION es de $ 150/957. (ciento cincuenta mil novecientos cincuenta y siete pesos).- SE PREVIENE QUE: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión y tributos, según lo dispuesto por el Art. 387 del C.G.P..- 4) Se efectuarán tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad.-
Rosario, 22 de marzo de 2006.- Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Subrogante.
20) $ 2448 3/p 15201 Mar 30- Abr 03 (0089)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados: ""IRAZABAL CALLERI, NICOLAS C/ HURRISOL S.A. - JUICIO EJECUTIVO" - FICHA: 243-29/2005", se hace saber que el próximo 7 de Abril a las 15 horas en la calle Rivera Nº 419, por intermedio del Martillero JAVIER DA FONSECA, Matrícula Nº 5597, RUC 214961320012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de U$S 3.666,66 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca MITSUBISHI, modelo LANCER GL, semi -full, tipo sedán, 4 puertas, nafta, año 1997, motor SV5737, chasis Nº DSNCK1ATU03976, matriculado con el Nº QAE 868, padrón Nº 20699 de Durazno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, - o sea- el 13,51% del precio (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R), más el 2% previsto por la Ley 16.320. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos (incluido el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R) - o sea- el 2,78% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y luego descontado del saldo de precio. 5º) Que no surge agregada información municipal por deudas del vehículo. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle 18 de Julio Nº 670. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno, 8 de Marzo de 2006.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1088 1/p 15244 Mar 30- Mar 30 (0090)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados EDIFICIO PUNTA DEL ESTE C/ NICOLA JAVIER Y OTRO Ejecución de Hipoteca.- IUE 292-1139/1998,- se hace saber que el próximo 21 de abril de 2006, a las 15 horas, en el Centro Español, sito en 18 de Julio 708 de esta Ciu-

dad de Maldonado,- por intermedio del Rematador ALARQUIN LLANES, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el No. 16/218, antes padrón 20.125, se ubica en Segundo Piso del "Edificio Punta del Este",- sito en un solar de terreno en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta del Este, manzana 4, padrón 16, con una superficie de 4083 metros 75 decímetros, con frente a la calle 31 Emilio Inzaurraga,- a la 22 Juan Gorlero y a la 24 El Mesana,- construído de acuerdo a la Ley 10.751, y plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de julio de 1954, aprobado por la Junta Departamental el 2 de abril y por la Intendencia Municipal el 30 de abril de 1954, en el expediente 125/54,- inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 541 el 7 de agosto de 1954.- La Unidad 218 tiene una superficie de 35 metros 3530 centímetros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de ser aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre el precio de venta.- 5) Que el bien sale a subasta se encuentra libre de ocupantes, con deudas de Contribución Inmobiliaria de $ 139.489 e Impuesto de Primaria de $ 5.207,- y en las condiciones de titulación que surgen del expediente, a disposición de los interesados en esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de esta Ciudad de Maldonado.-
Y a los efectos legales se efectúan 5 publicaciones.- Maldonado, 20de marzo de 2006.- Dra. Amalis Martínez Nemes, Juez de Paz y O. de E. Civil Subrogante.
20) $ 8499 5/p 15206 Mar 30- Abr 05 (0091)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "REBOLLO RUBEN C/ CAMY ROGER. EJECUCION DE SENTENCIA.", Ficha 329-548/2000, se hace saber que el día 6 de Abril de 2006 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matricula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 226.193 y al mejor postor, de las 2/5 avas partes indivisas de una FRACCION DE CAMPO y demás mejoras, ubicado en zona rural de la quinta sección catastral del Departamento de San José, PADRON Nª 711, con un área total del 51 hás 5.354 metros 64 dms. Se advierte: 1) que se informó que existen deudas de Contribucción Inmobiliaria, 2) no se informó si el inmueble está ocupado y situación del bien y su propietario respecto a deudas con el BPS y 3) como último titulo se agregó fotocopia certificada de la escritura matriz del protocolo. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. Rivera, 23 de Marzo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 15172 Mar 30- Abr 03 (0092)

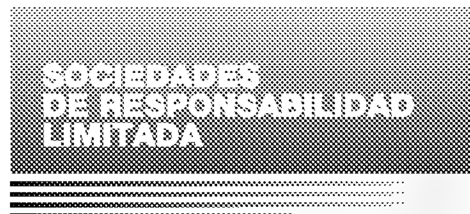
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/a SOSA GERLACH, JOSE CARLOS Y CORREA ALBANO, MARIA LILIAN. EJECUCION DE HIPOTECA".- FICHA: 397/941/2004; se hace saber que el día 6 de abril de 2006 a la hora 14, en el Local de remates de calle Joaquín Suárez Nº 282 de esta Ciudad, por intermedio del rematador Público César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, y asistido por la Sra Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del bien inmueble padrón 10.513 (antes mayor área 2362) según plano del Ag. Ildefonso Esteves de agosto de 1981, consta de una superficie de 271 metros 70 decímetros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5886 el 13 de octubre de 1981. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá abonar el 30% de l precio final en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. TACUAREMBO, 17 de marzo de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 4420 5/p 15198 Mar 30- Abr 05 (0093)



MARSOL S.R.L.
Cesión - modificación

Contrato: 10 julio 2003
Inscripción: Nº 4902 el 17/07/2003
Cedentes: JORGE NICOLAS MARQUES SOLARI
JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI
MARTIN PEDRO MARQUES SOLARI
MANUELA ELENA MARQUES SOLARI
(12 cuotas)
Cesionarios: María del Lujan Ferrari (5 cuotas)
Carolina Marques Ferrari
Carla Marques Ferrari y Juan Martín Marques Ferrari
(1 cuota cada uno)
Juan José Marques Solari (6 cuotas)
Administración: Juan José Marques Solari y María del Luján Ferrari indistintamente.
22) $ 1980 1/p 15182 Mar 30- Mar 30 (0094)

VALENY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 24.11.2005
Inscripción: Nº 10356 - 4.1.2006
Cedentes: Roberto Martín Recalt Sivori y María Esther Guerra Duperret.
Cesionarios: Fernando Roberto Recalt Guerra y María Leticia Recalt Guerra.
22) $ 990 1/p 15184 Mar 30- Mar 30 (0095)

SERVYPORT S.R.L.

Contrato: 6.3.2006
Inscripción: Nº 2323 - 9.3.2006
Socios: GREGORIO CARRO - 20%
MARIA TERESA BAIRO COZZI - 80%
Objeto: Servicios integrales para edificios y afines
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 40.000
Administración: MARIA TERESA BAIRO COZZI.
22) $ 1485 1/p 15185 Mar 30- Mar 30 (0096)

DISTRIBUIDORA GEMA LTDA.

CONTRATO: 20/03/06
SOCIAS: DANIELA PADRON, MONICA CORNES.
OBJETO: DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
PLAZO: 30 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
CAPITAL: $ 60.000 (30 CUOTAS CADA SOCIA)
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
INSCRIPCION: Nº 3101 EL 24/03/06.
22) $ 990 1/p 15187 Mar 30- Mar 30 (0097)

TOSOLNI SRL

Contrato: 11/02/2006
Inscripción: Nº 2074 - 03/03/2006
Socios: Juan Tomás Frías, María Julia Balza, Fernando Félix Allende, María Florencia Frías.
Objeto: Propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles.
Administración: Juan Tomás Frías y María Florencia Frías indistintamente.
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 15190 Mar 30- Mar 30 (0098)

BABBINI Y GARBATI LTDA.

Contrato: 27/01/06
Inscripción: 02/03/06 - Nº 2061

Socios: RICCARDO BABBINI
FABIO GARBATI
Capital: $ 24000, partes iguales
Objeto: Explotación de paradores y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administrador: Fabio Garbati.
22) $ 1485 1/p 15205 Mar 30- Mar 30 (0099)

POLÍGONO CARPINTERO LIMITADA

Cesión parte social-Modificación: 16/3/2006
Inscripción: 2670/2006-17/3/2006
Cesión:
Cedente: Virginia Castro Rodríguez, (totalidad cuotas).
Cesionarios: Sonia Lambruschini Burgos (17 cuotas)
Fernando Funcasta Novales (16 cuotas).
Modificación:
Aumento de capital: $ 23.320
Cuotas: 110 de $ 212 c/u
Socios: Sonia Lambruschini Burgos (55 cuotas)
Fernando Funcasta Novales (55 cuotas).
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 15210 Mar 30- Mar 30 (0100)

S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL.-

Denominación: BIANCHI Y HERNANDEZ S.R.L..-
Cedente: Alberto Pedro Bianchi Quintana.-
Cesionarios: Víctor Hugo Hernández Sosa y Gloria Raquel Quiroga Montes de Oca.-
Cuotas Cedidas: 49 y 1 respectivamente por un valor de $ 400 c/u, total de $ 20.000.-
Socios - Capital: Víctor Hugo Hernández Sosa: 99 cuotas de $ 400 y Gloria Raquel Quiroga Montes de Oca 1 cuota de $ 400.-
Inscripción Nº: 1.682 del 20/02/2006.
22) $ 1980 1/p 15213 Mar 30- Mar 30 (0101)

FRADIN S.R.L.

Fecha: 2/12/2005.
Inscripción: Nº 2511/2005
Socios: Juan FRAGA (50 cuotas), Angel PUGLISI (50 cuotas)
Objeto: Limpieza y Seguridad
Capital: $ 30.000
Plazo: 20 años.
Administración: Angel Puglisi.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 15233 Mar 30- Mar 30 (0102)

STEYMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y DESIGNACION DE ADMINISTRADOR

FECHA 22-9-2005
INSCRIPCION 8369 AÑO 2005
CEDENTES. LILIAN YANET FERNANDEZ SAN MARTIN (5 CUOTAS) CESIONARIO GUSTAVO ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINA (5 CUOTAS)
CEDENTE LADISBEL GLOIS SAN MARTIN (95 CUOTAS)
CESIONARIOS: MARGARITA RODRIGUEZ ABALDE (47 CUOTAS) Y CARLOS ANTONIO SOMMA (48 CUOTAS)
ADMINISTRACION: GUSTAVO ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINA.
22) $ 1485 1/p 15243 Mar 30- Mar 30 (0103)

GRANJA GARZON S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 9/2/05.
Inscripción: 2062.
Cedente: GONZALO CANAN (20).
Cesionarios: PABLO RIVEIRO (10). - HECTOR ANTUNEZ (10).
22) $ 990 1/p 15256 Mar 30- Mar 30 (0104)

SILBERWAIS S.R.L.

Contrato: 10 Febrero 2006
Inscripción: Nº 2367
Socios: DANIEL SILBERBERG y DIEGO WAISRUB (10 cuotas cada uno)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Todo giro, fabricación y venta art. de cuero
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Silberberg.
22) $ 1485 1/p 15272 Mar 30- Mar 30 (0105)



Ley 2904.- Rina Liz y Wilma Edith dos Santos Villegas ceden a Enio dos Santos S.R.L. autorización de CXB CANAL 3 TV ARTIGAS en la ciudad de Artigas. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 15273 Mar 30- May 05 (0106)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CRIADO, MARIA DENISSE contra: TECHERA, EDUARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-55872/2005, se cita, llama y emplaza al señor Eduardo TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, primero de Marzo de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51149 Mar 30- Abr 20 (0107)

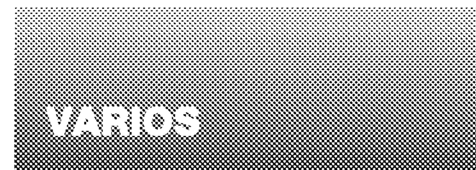
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ECHAGÜE FRAGA, Nelly Elena contra YAÑEZ, José Gabriel. Pérdida de la Patria Potestad", FICHA I.U.E. número 353-349/2005, se cita llama y emplaza al DEMANDADO: Sr. JOSE GABRIEL YAÑEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, de conformidad con el Artículo 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS de DICIEMBRE del año DOS MIL CINCO.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51153 Mar 30- Abr 20 (0108)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MELODY S.A. para que comparezca dentro del horario de Ofi-

cina en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 02/06/2005 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/7442 caratulado: "MELODY S.A. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 23 de marzo de 2006.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquín Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51134 Mar 30- Abr 03 (0109)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se notifica al Sr. SASSON ISAAC ATTIE: "verificado del abandono y la traslación de dominio a favor del Estado quedan sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de los terceros respecto de la embarcación "Quijote Five", salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de 15 días hábiles y perentorios".

27) (Cta. Cte.) 2/p 51135 Mar 30- Mar 31 (0110)

ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

Se publica para su conocimiento general los siguientes reglamentos.

Resolución Nº 1 del Acta Nº 4790

15 de marzo de 2006

FIJACION DE VALORES DE LAS RENTAS PARA EL EJERCICIO 1/5/05 - 30/4/06

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):

1º) Aprobar los siguientes valores anuales (Indice de Productividad CONEAT 100) a efectos del cálculo de los arrendamientos del ejercicio 1/5/05 al 30/4/06:

CANASTA GANADERA	$	442,22
CANASTA GANADERO-OVEJERA	$	336,90
CANASTA LECHERA	$	559,18
CANASTA AGRICOLA	$	566,75
CANASTA AGRICOLA-GANADERA	$	467,13
CANASTA AGRICOLA-LECHERA	$	557,67
CANASTA GANADERO-LECHERA	$	498,00
CANASTA GRANJERA	$	465,90

2º) Bonificar en un 2,79% la forma de pago semestral de los valores de arrendamiento.
3º) Establecer en $ 3.340,70 la renta mínima anual para cualquier fracción bajo arrendamiento.

División Apoyo Técnico
Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51156 Mar 30- Mar 30 (0111)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. 011000-002599-03

RECTORADO

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resolvió aprobar el texto definitivo de la Ordenanza sobre los cargos de Pro-Rectores, de acuerdo con las resoluciones No. 4 del 12/12/2003, No. 16 del 28/06/2005, Nro. 9 del 12/07/2005 y No. 10 del 26/07/2005 del C.D.C. y las actas correspondientes.
ORDENANZA SOBRE LOS CARGOS DE PRO-RECTORES
Artículo 1.- Créanse los cargos de Pro-Rectores, como cargos de gobierno universitario de carácter docente, según lo dispuesto en el artículo 3º del Estatuto del Personal Docente. Los Pro-Rectores trabajarán coordinados por el Rector.
Artículo 2.- Se designará un Pro-Rector para cada una de las siguientes funciones de la Universidad de la República: la enseñanza, la investigación y la extensión y relaciones con el medio; y uno para la gestión administrativa.
El Consejo Directivo Central podrá ampliar o reducir en forma fundada el número de Pro-Rectores.
Los Pro-Rectores colaborarán con el Rector, en el cumplimiento de las atribuciones asignadas a éste por el artículo 26 de la Ley Nº 12.549 y asesorarán al Consejo Directivo Central.
Artículo 3.- Serán en particular cometidos de los Pro-Rectores, los siguientes:
a) Ejecutar las políticas, estrategias, proyectos y normas aprobadas por el Consejo Directivo Central, en el marco de las directivas que dicte el Rector y bajo la supervisión de éste.
b) Coordinar y articular dichas decisiones con los Servicios y/o Áreas involucradas en sus funciones respectivas.
c) Desempeñar la presidencia y/o la dirección ejecutiva, según corresponda de las Comisiones Sectoriales y Comisiones Agregads vinculadas a aquellas funciones.
d) Coordinar actividades con los otros Pro-Rectores en el marco de lo dispuesto por el artículo 1º.
e) Presentar un informe anual de actividades al Consejo Directivo Central
Artículo 4.- Los Pro-Rectores serán propuestos por la Asamblea General del Claustro y designados por el Consejo Directivo Central.
Dentro de los treinta días siguientes a la toma de posesión del Rector, el Consejo Directivo Central designará una comisión integrada por el Rector y un representante propuesto por cada orden. Esta Comisión dispondrá de un plazo de cuarenta y cinco días a partir de su designación total o parcial, para proponer en forma fundada el o los candidatos a ser designados Pro-Rectores.
Sólo podrá proponerse un candidato para cada Pro-Rectorado.
Vencido el plazo que dispone la Comisión para pronunciarse, con propuesta para todos los cargos o para alguno de ellos, o sin haber alcanzado acuerdo, el Consejo Directivo Central convocará dentro de los treinta días siguientes a la Asamblea General del Claustro, para que ésta a su vez formule la o las propuestas respectivas al Consejo Directivo Central.
Para los cargos en que la Comisión mencionada en el inciso segundo este artículo haya formulado una propuesta, no podrán proponerse nuevos candidatos en el Asamblea General del Claustro. En la primera sesión, estas propuestas requerirán para resultar aprobadas, el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes de la Asamblea.
Si no se obtuviere ese número de sufragios, se citará a una segunda reunión dentro de los quince días siguientes, donde también se requerirá el voto conforme de la mayoría absoluta de componentes de la Asamblea para que las propuestas sean aprobadas.
Si tampoco en esa instancia se lograra decisión se citará por tercera vez a la Asamblea, sesionándose con cualquier número de asisten-

tes, resultando aprobada, para cada uno de los Pro-Rectores, la propuesta que obtenga el voto favorable de la mayoría de presentes.
Para los cargos en que la Comisión mencionada en el inciso segundo de este artículo no haya formulado la propuesta respectiva, las propuestas podrán ser formuladas por los integrantes de la Asamblea General del Claustro. También serán considerados como propuesta por la Asamblea General del Claustro, el o los candidatos que la Comisión haya tenido a consideración sin haber alcanzado acuerdo, a cuyos efectos la Comisión lo pondrá en conocimiento de la Presidencia de la Asamblea.
Sólo podrán proponerse un candidato para cada Pro-Rectorado.
La presentación de candidatos para cada Pro-Rectorado deberá ser hecha por escrito ante la Mesa Directiva con la firma del o de los delegados que lo propongan. Asimismo se deberá agregar la aceptación expresa del candidato. La Mesa habilitará, a los fines de la presentación, treinta minutos de plazo a partir de la hora de convocatoria, vencidos los cuales se procederá a dar lectura a las candidaturas propuestas y a los nombres de los delegados proponentes. De inmediato la Mesa Directiva tomará la votación.
El trámite de aprobación de estas propuestas será el establecido en los incisos 4º, 5º y 6º de la presente disposición.
En la tercera reunión, la votación deberá hacerse, para cada cargo, entre los candidatos que en las votaciones anteriores obtuvieron la primera y segunda mayorías.
En cualquiera de los casos, cada claustrista podrá votar por un sólo candidato a Pro-Rector para cada una de las funciones.
Las propuestas que obtuvieran las mayorías requeridas en los Incisos precedentes serán elevadas a consideración del Consejo Directivo Central, quien hará las designaciones correspondientes.
El Consejo Directivo Central sólo podrá rechazar la propuesta de la Asamblea General del Claustro en caso de vicio grave de procedimiento.
En los aspectos no previstos en la presente Ordenanza relativos al trámite de designación, se aplicarán, en lo pertinente, las normas que regulan la elección del Rector.
Artículo 5.- En caso que ni la Comisión prevista en el artículo 4º ni la Asamblea General del Claustro hubiesen formulado propuesta alguna para la provisión de alguno de los cargos de Pro Rector o que por alguna circunstancia no haya podido tomar posesión un candidato designado, el proceso podrá reiniciarse, para dicho cargo, en cualquier momento del mandato del Rector, siempre que así lo disponga el Consejo Directivo Central por el voto conforme de la mayoría absoluta de sus componentes.
Artículo 6.- Si durante el mandato del Rector cesase algún Pro-Rector, por la causal que fuere, deberá procederse a la designación de un nuevo Pro-Rector para el ejercicio de la función o actividad correspondiente, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 4°.
Artículo 7.- Para ser Pro-Rector se requiere poseer:
a) Amplia trayectoria universitaria, siendo o habiendo sido Profesor Titular o Agregado efectivos, de la Universidad de la República.
b) Conocimientos y experiencia en el área de actividad correspondiente.
Artículo 8.- Los Pro-Rectores cesarán en cualquier momento, por decisión del Consejo Directivo Central - por mayoría absoluta de componentes, o, cada vez que se produzca la renovación de los titulares de los cargos y tomen posesión quienes fueron designados, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 4° de esta Ordenanza.
Podrán también ser cesados por decisión del Rector, dando cuenta al Consejo Directivo Central y estándose a lo que éste resuelva de acuerdo con la mayoría indicada en el párrafo anterior. El Consejo Directivo Central deberá resolver dentro de los treinta días de recibida la comunicación de cese de parte del Rector, quedando confirmado el acto en caso contrario.
Los Pro-Rectores podrán ser reelectos por una vez.
Artículo 9.- El cargo de Pro-Rector es incompatible con la condición de miembro del Consejo Directivo Central, de un Consejo de Facultad o Instituto asimilado a Facultad, de Director de Escuela y de Licenciatura y de Asistente Académico.
Mientras ejerza el cargo de Pro-Rector, su titular quedará apartado de las tareas no docentes, que en forma efectiva desempeñare en la Institución.
Artículo 10.- Los Pro-Rectores percibirán la misma remuneración que los Decanos y estarán sometidos al mismo régimen de acumulación de cargos que éstos.
Artículo 11.- Facúltase al Rector a asignar o redistribuir entre los Pro-Rectores de acuerdo con la especialidad correspondiente, las oficinas, servicios o comisiones que actualmente dependen del Rectorado o que funcionen relacionadas con este, así como las que se puedan crear en el futuro, en el marco de lo establecido en el artículo 3°.
Dichas asignaciones se harán en el marco de las directivas y la supervisión del Rector.
El Rector pondrá esas decisiones en conocimiento del Consejo Directivo Central.
27) (Cta. Cte.) l/p 51155 Mar 30- Mar 30 (0112)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

M.E.V.I.R. - MOVIMIENTO DE ERRADICACION DE LA VIVIENDA INSALUBRE RURAL

LLAMADO A ASISTENTE TÉCNICO
La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), llama a aspirantes a ocupar cargo de Asistente Técnico en la Institución.
Requisitos:
- Estudiante con una formación mínima de 2 años aprobados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la Republica.
- Edad máxima 26 años.
- Se valorarán calificaciones de escolaridad y experiencia en trabajo social.
- Imprescindible manejo fluido de programas Excel y Word
- Residencia: Montevideo o menos de 50 Km
- Incompatibilidad: Familiar directo de funcionarios de la Institución y/o miembros de Comisión Honoraria.
Dedicación: de lunes a viernes 6 horas diarias (de 7 y 30 a 13 y 30 horas) y 2 viajes al mes al interior de jornada completa.
Fecha de inscripción: último día de entrega 7 de abril 2006
Lugar de entrega: Paraguay 1321, 1er. Piso apto. 101.
Horario de entrega: de lunes a viernes de 7y30 h. a 13 y 30 h.
Se deberá presentar:
* Currículo vitae
* Certificado de escolaridad
* Foto
* Declaración de disponibilidad (fecha en la cual estará en condiciones de ingresar a trabajar)
* Referencias.
27) $ 756 l/p 15203 Mar 30- Mar 30 (0113)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Alejandra MACHADO LÓPEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de marzo de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 15257 Mar 30- Mar 30 (0114)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Javier Ignacio MARTÍNEZ CHAVARRÍA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de marzo de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 l/p 15258 Mar 30- Mar 30 (0115)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Analía BLANCO ROSALES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de marzo de 2006.- Dra.

MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 15259 Mar 30- Mar 30 (0116)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Lilián Carmen FERNÁNDEZ BRACCO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de febrero de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 15260 Mar 30- Mar 30 (0117)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Verónica María ZÚÑIGA FERRARI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de marzo de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 15261 Mar 30- Mar 30 (0118)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Claudia Margarita CABRERA RODRÍGUEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de marzo de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 15262 Mar 30- Mar 30 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO IL QUATRIFOGLIO C/ DOVAT RAMOS, GUALBERTO JOSE Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO". Ficha 2-15575/2005, se cita, llama y emplaza a Gualberto José Dovat Ramos, David Gabriel Dovat Ernst, Federico Daniel Dovat Ernst, Ana Doris Dovat Ernst y Liliam Denise Ernst y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 20 de marzo de 2006. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 15280 Mar 30- Abr 20 (0120)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: EN AUTOS CARATULADOS: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (FILIAL TARARIRAS) C/ MARTINEZ, Laura Y AZCOITIA, Héctor JUICIO EJECUTIVO FICHA 223-784/2001", TRAMITADOS EN EL JDO. LTDO DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, Y SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO N. 6121 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE NOTIFICA A DARRESOL S.A. DEL DECRETO N. 4287 DEL 30 DE AGOSTO DE 2005, QUE DICE:
"TENGASE PRESENTE Y NOTIFIQUESE AL CESIONARIO DE LA HIPOTECA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL INFORME PRECEDENTE. SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE SE ENCONTRABA INTERCALADO EN UN GRUPO DE EXPEDIENTES SUBIDOS AL DESPACHO CON FECHA 26 DE AGOSTO. FDO. DR. GUEVARA Y ACTUARIA Soledad NIN". EL INFORME DE ACTUARIA (fs. 197) DICE: "COLONIA, 24 DE AGOSTO DE 2005. EN EL DIA DE LA FECHA, LA OFICINA ACTUARIA INFORMA QUE NO SE REALIZO LA ESCRITURACION FIJADA PARA EL DIA DE HOY EN VIRTUD DE QUE AL EFECTUAR EL CONTROL PREVIO CON EL ESCRIBANO CHOCHO, SE CONSTATO QUE SURGIA DE LA INFORMACION REGISTRAL AGREGADA LA EXISTENCIA DE UNA CESION DE HIPOTECA QUE AFECTABA EL BIEN SUBASTADO, INSCRIPTA CON EL N. 34864 CON FECHA 29/10/2003. ES DE HACER NOTAR QUE EN ESTOS OBRADOS SE NOTIFICO AL ACREEDOR HIPOTECARIO SR. ROCCO CETRARO SAPIENZA SEGUN SURGE A fs. 101, YA QUE DEL CERTIFICADO REGISTRAL DE fs. 49 y ss UNICAMENTE SURGIA LA INSCRIPCION DE LA HIPOTECA PERO NO LA CESION LA CUAL ES DE FECHA 29/10/2003, ESTO ES POSTERIOR A LA FECHA DE DICHO CERTIFICADO (4/03/2002) Y RESPECTO DE LA CUAL SE TUVO CONOCIMIENTO RECIEN CON LA AMPLIACION DE LOS CERTIFICADOS PREVIO A LA ESCRITURACION DEL BIEN. POR LO QUE SE SUGIERE AL SR. JUEZ QUE SE PROCEDA INMEDIATAMENTE A LA NOTIFICACION DEL CESIONARIO DE LA HIPOTECA: DARRESOL S.A. CON DOMICILIO EN TOMAS DE TEZANOS No. 1107 (MONTEVIDEO), SEGUN SURGE DE FS. 166. CON LO INFORMADO SUBAN AL DESPACHO DEL SR. JUEZ. FDO. DRA. Soledad NIN ACTUARIA ADJUNTA". Y A LOS EFECTOS LEGALES (ART. 89 C.G.P.) SE REALIZAN ESTAS PUBLICACIONES NOTIFICANDO POR ESTE MEDIO Y EMPLAZANDO A DARRESOL S.A. A EFECTOS DE COMPARECER EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. COLONIA, 15 DE DICIEMBRE DE 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 15959 10/p 15204 Mar 30- Abr 20 (0121)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREZ ETCHEVERRY, Jorge Antonio y Mario Alberto C/ CHIAPPARA DISTRIBUCIONES S.R.L. Y CHIAPPARA LABARTE, Miguel.- LIQUIDACION DE SENTENCIA.- Ficha 242-149/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de MIGUEL CHIAPPARA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos.- Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 4188/2005 de fecha 30/09/2005.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17/03/2006.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51152 Mar 30- Abr 20 (0122)



PRODUCTION SERVICES S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operacio-

nes con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Domicilio: Montevideo - Cien años
Capital: u$s 100.000.- Inscripción: 21/03/06 Nº 2864.
28) $ 2970 l/p 15191 Mar 30- Mar 30 (0123)

ANFIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1749.
28) $ 2970 l/p 15217 Mar 30- Mar 30 (0124)

BANIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1750.
28) $ 2970 l/p 15218 Mar 30- Mar 30 (0125)

FARIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1751.
28) $ 2970 l/p 15219 Mar 30- Mar 30 (0126)

GAMEBAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1752.
28) $ 2970 l/p 15220 Mar 30- Mar 30 (0127)

LINATEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1753.
28) $ 2970 l/p 15221 Mar 30- Mar 30 (0128)

MIDONOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1754.
28) $ 2970 l/p 15222 Mar 30- Mar 30 (0129)

SABADIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1755.
28) $ 2970 1/p 15223 Mar 30- Mar 30 (0130)

SENDITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1756.
28) $ 2970 1/p 15224 Mar 30- Mar 30 (0131)

ACLERIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1757.
28) $ 2970 1/p 15225 Mar 30- Mar 30 (0132)

BORINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1758.
28) $ 2970 1/p 15226 Mar 30- Mar 30 (0133)

DOLICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1759.
28) $ 2970 1/p 15227 Mar 30- Mar 30 (0134)

EBAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1760.
28) $ 2970 1/p 15228 Mar 30- Mar 30 (0135)

FARAMIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1761.
28) $ 2970 1/p 15229 Mar 30- Mar 30 (0136)

GAFESTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1762.
28) $ 2970 1/p 15230 Mar 30- Mar 30 (0137)

LEFIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1763.
28) $ 2970 1/p 15231 Mar 30- Mar 30 (0138)

MERALAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 21.2.2006, 1764.
28) $ 2970 1/p 15232 Mar 30- Mar 30 (0139)

CONSORCIO ATACAMA S.A.

3135, 27 Marzo 2006
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15245 Mar 30- Mar 30 (0140)

GOLDTRUCK S.A.

3155, 27 MARZO 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15246 Mar 30- Mar 30 (0141)

TARINI S.A.

3141, 27 MARZO 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15247 Mar 30- Mar 30 (0142)

CRIZUR S.A.

3142, 27 MARZO 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15248 Mar 30- Mar 30 (0143)

ELWOOD S.A.

3144, 27 MARZO 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15249 Mar 30- Mar 30 (0144)

CANELLI S.A.

3145, 27 MARZO 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza,

espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15250 Mar 30- Mar 30 (0145)

BULLRICH S.A.

3147, 27 MARZO 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15251 Mar 30- Mar 30 (0146)

DOMUZ S.A.

3149, 27 MARZO 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15252 Mar 30- Mar 30 (0147)

BYLEE S.A.

3151, 27 MARZO 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15253 Mar 30- Mar 30 (0148)

JAIALAI S.A.

3153, 27 MARZO 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15254 Mar 30- Mar 30 (0149)

GOLDENNIGHT S.A.

3154, 27 MARZO 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 15255 Mar 30- Mar 30 (0150)

REFORMAS

"RESTALIG INTERNATIONAL S.A."

Asamblea 27/12/2005
Reforma Estatuto: Articulo 3º - Naturaleza de las acciones portador a nominativas de R$ 1c/u
2582 15/3/2006.
28) $ 990 1/p 15157 Mar 30- Mar 30 (0151)

LUNYSOL S.A.
Artículo 294 - Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria del 28/02/2006 resolvió reducir el capital integrado en $ 1.947.963, quedando en consecuencia el capital integrado en $ 1.908.774.
Se convoca los acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días.
Documentación: Enrique Martinez 1316, Montevideo.
28) $ 14850 10/p 15158 Mar 30- Abr 20 (0152)

INVERSORA ICRELAND SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DOMICILIO: República Argentina
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 24 de marzo de 2006, No. 3091.
28) $ 990 1/p 15215 Mar 30- Mar 30 (0153)

CAMOLIZ SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: u$s 5.000.000
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 24 de marzo de 2006, No. 3092.
28) $ 990 1/p 15216 Mar 30- Mar 30 (0154)

WALTAC S.A.
Reforma de Estatutos

Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase en el país o en el exterior por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otra u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060)
Inscripción: Nº 429 del 17/1/06. Plazo: 100 años. Capital: $ 862.750.
28) $ 1980 1/p 15241 Mar 30- Mar 30 (0155)

GAUFIL S.A.
Reforma de Estatutos

Por asamblea general extraordinaria de accionista del 31/7/2003, se resolvió reformar el artículo 3.
Artículo 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 cada una será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de las acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el art. 333 de la ley 16.060.
Inscripción: 10/01/2006, Nº 231.
28) $ 3960 1/p 15274 Mar 30- Mar 30 (0156)

COFAC-Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31.12.2005 (en pesos uruguayos)

ACTIVO			**PASIVO**		
Disponible		417.378.920	Obligaciones p/Interm.Financiera		4.007.576.360
			Sector Financiero	188.951.128	
Valores Públicos		213.217.389	Sector no Financiero	3.818.625.232	
Créd.vig.p/Int.financiera		2.830.906.470	Obligaciones Diversas		123.852.307
Sector Financiero	408.089.905		Provisiones		47.372.848
Sector no Financiero	2.422.816.565		Previsiones		44.141.108
Créditos Diversos		83.037.238	**TOTAL DEL PASIVO**		4.222.942.623
Créd.venc.p/int.financiera		613.633.984	**PATRIMONIO**		
Colocaciones vencidas	352.068.445		Capital Integrado		1.712.046.674
Créds.en gestión y mor.	261.565.539		Aportes n/Capitalizados		0
			Ajustes al Patrimonio		377.698.804
Inversiones		134.906.578	Reservas		98.699.235
			Resultados Acumulados		-1.875.402.019
Bienes de Uso		216.989.969	Resultados Ej.anteriores	-1.551.341.488	
			Resultado del Ejercicio	-324.060.531	
Cargos Diferidos		25.914.769			
			TOTAL DEL PATRIMONIO		313.042.694
TOTAL DEL ACTIVO		**4.535.985.317**	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**		**4.535.985.317**
Cuentas de Contingencia		516.696.545			
Cuentas de Orden		10.669.711.789			

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO el 31 de DICIEMBRE de 2005 (en pesos uruguayos)

Ganancias Financieras		2.196.506.555
Pérdidas Financieras		-1.727.785.930
Resultados Financieros antes de Prev.		468.720.625
Previsiones		-292.092.444
Resultados Financieros después de Prev.		176.628.181
Ganancias p/servicios		143.469.847
Pérdidas p/servicios		-99.742.591
Resultados por Servicios		43.727.256
Resultado Bruto		**220.355.437**
Otras ganancias operativas		243.604.685
Otras pérdidas operativas		-796.046.383
Gtos.de Personal	-369.709.804	
Gtos. Generales	-208.585.118	
Amortizaciones	-31.705.533	
Diversas	-186.045.928	
Resultado Operativo Neto		-332.086.261
Resultados Extraordinarios		16.974.954
Resultados de Ej.anteriores		2.754.526
Resultado antes de IRIC		-312.356.781
Resultado anual después de Impuesto		-312.356.781
Ajuste por Inflación		-11.703.750
Resultado del Ejercicio ajustado p/Inflación		-324.060.531

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31.12.2005

A) - CONSIDERACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR LA ASAMBLEA.-

Los presentes estados contables no han sido considerados por la Asamblea General de Delegados en virtud de lo informado en la nota D5- correspondiente a hechos posteriores.

B1) - NATURALEZA JURÍDICA

La Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito – COFAC – es una sociedad cooperativa que actúa como empresa de intermediación financiera bajo el régimen legal establecido por el decreto ley Nro. 15.322 del 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores.

B2) - BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables expuestos precedentemente fueron formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones establecidas por el Banco Central del Uruguay. Las mismas se sustentan en una base convencional de costo histórico reflejando parcialmente los efectos en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B3) 1 - INVERSION EN INTEGRACION AFAP S.A.

El saldo del rubro Inversiones en Acciones de sociedades controladas por $ 90.175.910 corresponde al costo de la Inversión que la cooperativa mantiene en Integración AFAP S.A., empresa administradora de fondos ahorros previsionales, cuya actividad está regulada por la ley Nro.16.713 y en la cual al 31 de diciembre de 2005 COFAC tiene una participación en el capital accionario del 77.40%.-

B3) 2 - OTRAS INVERSIONES

Inversiones incluye además participaciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay en el capital de las siguientes empresas:

SURCO	$ 7.886.791.	38.90%
FOGAR	" 987.089.-	37.07%
BEVSA	" 479.249.-	0.0385%
SISTARBANC	" 596.159.-	0.11%
CABAL	"2.350.773.-	5.33%
VISANET	" 132.491.-	1.4152%

B4) CAPITAL

El capital social de la cooperativa suma $ 1.712.046.674.- integrado por sus 343.223 socios.

C1) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Para los saldos en moneda extranjera se utiliza el tipo de cambio al cierre de $ 24.10 por U$S 1.-

C2) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2005 la cooperativa mantenía una posición activa neta en moneda extranjera de U$S 8.816.605,68.-

C3) - ACTIVOS AFECTADOS

La cooperativa mantiene en custodia en el BCU bonos del tesoro por un importe de U$S 2.235.000 garantizando las obligaciones subordinadas de Ecumenical Development Society U.A.- y además 5.000 UR en garantía de obligaciones subordinadas de Oikocredit, por un valor de $ 1.367.100.- Existen además obligaciones hipotecarias reajustables por $ 711.532 afectados en garantías de alquileres, así como URA 11.271,79 equivalentes a $ 88.250.

En la cuenta 109021 se incluyen U$S 594.866 depositados en el DZ Bank en garantía de la operatoria de Cofac como Emisor de Tarjetas Visa.

Se ha constituido un depósito en el BankBoston en garantía de la operatoria de Cofac como administradora de las cuentas de Visanet para pago a comercios uruguayos por un monto de U$S 400.000.

También se ha constituido un depósito en el Bank of América de EEUU en garantía de la operatoria de Cofac como emisor de la Tarjeta Visa Internacional por un monto de U$S 200.000.-

C4) - GARANTIAS RESPECTO A LOS PASIVOS

No hay otras garantías que las indicadas en la nota C3).

C5) - CREDITOS Y DEPOSITOS EXPUESTOS DE ACUERDO AL PLAZO REMANENTE.

El monto de créditos y obligaciones clasificados de acuerdo al plazo remanente al 31 de diciembre de 2005 en miles de pesos son los siguientes.

	Créditos	Obligaciones
Sector Financiero		
Menores de 1 año	405.722	173.064
Entre 1 y 3 años	1.812	7.022
Más de 3 años	0	8.293
Sector no Financiero		
Menores de 1 año	1.995.942	3.544.492
Entre 1 y 3 años	714.922	273.254
Más de 3 años	266.698	65.896

C6) OBLIGACIONES SUBORDINADAS.-

En el mes de diciembre de 2000 se concretó la emisión de obligaciones subordinadas por un importe de U$S 2.000.000, las cuales fueron adquiridas por la Sociedad Ecuménica para el Desarrollo OIKO CREDIT de Holanda. El plazo de las mismas es de 7 años, con una tasa de interés anual de 8.5% y pago de intereses semestrales.

Luego del plan de capitalización y reprogramación de pasivos para la reapertura de Cofac en el mes de marzo de 2005, el saldo de estas obligaciones subordinadas disminuyó a U$S 1.506.200, pasando su vencimiento a ser el siguiente:

30/03/2007	75.310	30/06/2008	301.240
30/06/2007	112.970	30/09/2008	112.970
30/09/2007	112.970	21/12/2008	112.970
31/12/2007	112.970	31/03/2009	150.620
30/03/2008	225.900	30/06/2009	188.280

En el mes de julio de 2001 con la autorización del Banco Central del Uruguay, se concretó la emisión de Obligaciones Subordinadas por un importe de U$S 1.000.000, las cuales fueron adquiridas por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

El plazo de las mismas es de 6 años y medio, con una tasa de interés anual del 9% y pago semestral de intereses.

Por la reapertura de Cofac luego de la suspensión de actividades en el mes de marzo la CND decidió capitalizar todas sus obligaciones subordinadas.

En el mes de diciembre de 2001 con la autorización del Banco Central del Uruguay, se concretó la emisión de Obligaciones Subordinadas por un importe de U$S 1.100.000, las cuales fueron adquiridas por DID (Développement Internarional Desjardins Inc.). El plazo de las mismas es de 7 años, con una tasa de interés anual del 9% y pago semestral de intereses.

Luego del plan de capitalización y reprogramación de pasivos para la reapertura de Cofac en el mes de marzo de 2005, el saldo de estas obligaciones subordinadas disminuyó a U$S 823.250 pasando su vencimiento a ser el siguiente:

30/03/2009	82.330
28/06/2009	123.490
26/09/2009	123.490
25/12/2009	123.490
25/03/2010	164.650
23/06/2010	205.800

En el mes de enero de 2003 con la autorización del Banco Central del Uruguay, se concretó la emisión de Obligaciones Subordinadas por un importe de U$S 1.000.000, las cuales fueron adquiridas por la Corporación Nacional para el Desarrollo. El plazo de las mismas es de 5 años y medio, con una tasa de interés anual del 8,16% y pago semestral de intereses. Para la reapertura de Cofac, luego de la suspensión de actividades en el mes de marzo la CND decidió capitalizar todas sus obligaciones subordinadas.

En el mes de marzo de 2003 se concretó la adquisición de la cartera pasiva de Caycu incorporando la misma como Obligaciones Subordinadas por un total de $ 62,779,273,93 y U$S 2,747,899,07.

La tasa de interés para las Obligaciones Subordinadas en moneda nacional se revisa anualmente de acuerdo a la inflación de los pasados doce meses incrementada en un 35 %; siendo la fecha del primer ajuste el 01,03,2004.

Para el período 01,03,2003 al 29,02,2004 se estableció una tasa del 50% anual.

Para el período 01,03,2004 al 29,02,2005 se estableció una tasa del 16% anual.

Para el período 01,03,2005 al 29,02,2006 se estableció una tasa del 7.64% anual.

La tasa de interés para las Obligaciones Subordinadas en dólares americanos es del 6% para todo el período.

Se estipuló el pago de intereses en forma mensual y la amortización del capital es al 1/3/2008

C7) EMISIONES DE ACCIONES COOPERATIVAS

Serie A

Con fecha 20/08/03 el Banco Central del Uruguay autorizó a COFAC la emisión de acciones cooperativas con interés, en los términos establecidos en el artículo 12° de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, por un monto de U$S 4.000.000 (cuatro millones de dólares americanos), los cuales fueron vendidos en su totalidad.

Serie B

Con fecha 26 de julio de 2004 el Banco Central del Uruguay autorizó a COFAC la emisión de acciones cooperativas con interés, en los términos establecidos en el artículo 12° de la Ley N° 17.613 de 27 de diciembre de 2002, por un monto de U$S 1.500.000 (un millón quinientos mil dólares americanos), de las cuales se vendieron U$S 1.495.000 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil dólares americanos).

Serie C

Durante el mes de diciembre, empezó la pre-venta de Acciones Cooperativas Serie C que tendrá una emisión total de U$S 2.000.000 (dos millones de dólares americanos). A la fecha se han vendido U$S 635.000 (dólares seiscientos treinta y cinco mil)

C8) CANJE DE ACCIONES COOPERATIVAS

Se ha concretado el canje de acciones cooperativas de acuerdo a instrucciones dadas por el Banco Central del Uruguay, sujetando el rescate de las mismas al cumplimiento de las relaciones técnicas previstas en las normas bancocentralistas en materia de patrimonio. Al 31 de diciembre se han contabilizado como capital integrado la suma de $ 97,990,350.-(pesos noventa y siete millones novecientos noventa mil trescientos cincuenta) de la serie A y $ 40,854,850,- (pesos cuarenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta) de la serie B, y $ 16.081.304.- (pesos dieciséis millones ochenta y un mil trescientos cuatro) de la serie C, disminuyendo por igual cuantía la cuenta de Obligaciones por Acciones con Interés.

_ Producto del canje de las Acciones Serie A se han entregado cupones a los adquirentes de las acciones cooperativas canjeadas de

Bonos del Tesoro 2015 por: **U$S 1.712.085**
_ Producto del canje de las Acciones Serie B se han entregado cupones a los adquirentes de las acciones cooperativas canjeadas de Bonos del Tesoro 2013 por: **U$S 747.825**

C9 - INTEGRACION DE PARTES SOCIALES VOLUNTARIAS

Desde al año 2004 se vienen realizando gestiones con los ahorristas de la ex Caycú que mantenían depósitos subordinados con Cofac para transformar parte de éstos en Partes Sociales Voluntarias..

Al 31 de diciembre se han concretado acuerdos de integración de Partes Sociales Voluntarias por un total de $ 47,260,743,- (pesos cuarenta y siete millones doscientos sesenta mil setecientos cuarenta y tres), registrándolas como Capital Integrado.

Producto de la integración de partes sociales voluntarias se han entregado cupones de Bono Global 2011

D) OTRAS NOTAS

D1) - EFECTOS INFLACIONARIOS

El resultado del procedimiento del ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General- se expone en el Estado de Resultados (Resultado por Inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio".-

D2) - SUSPENSIÓN PREVENTIVA y REINICIO DE ACTIVIDADES

Con fecha 4 de marzo de 2005, el Banco Central del Uruguay dispuso la suspensión preventiva de actividades de Cofac. La trascendencia pública del déficit patrimonial que venía enfrentando la Cooperativa, determinó esta medida cautelar a efectos de defender el ahorro público de una situación de retiros de depósitos que pudiese mermar la situación de liquidez de la entidad. En la referida disposición el Banco Central del Uruguay instó a Cofac a presentar un plan de capitalización que permitiera retomar las actividades de intermediación.

En la referida disposición, El Banco Central del Uruguay el 7 de marzo requirió un plan de capitalización y reapertura en el que incluyó medidas de capitalización a partir de un Acuerdo Colectivo de Capitalización y Reprogramación de Depósitos, el cual fue presentado en su versión definitiva el 11 de marzo de 2005 y aprobado por la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera ese mismo día. Este plan de negocios que planteaba una especialización en la actividad de intermediación de familias y pequeñas empresas, hacia líneas de productos más específicas con refuerzo de encajes y mayores coberturas respecto al riesgo cambiario y crediticio.

Atento a la Ley N° 17863 promulgada por unanimidad por el Poder Legislativo y a la opinión favorable de la S.I.I.F., el Directorio del B.C.U. autorizó a la Cooperativa a recabar la adhesión de sus acreedores al Acuerdo Colectivo de Capitalización y Reprogramación de Depósitos. Como resultado de la referida capitalización, se integraron Partes Sociales por 34.867 millones de dólares. En forma adicional se integró capital voluntariamente por fuera de este acuerdo en la suma de U$S 2:820 (dos millones ochocientos veinte mil dólares) La Corporación Nacional para el Desarrollo capitalizó U$S 2:000 (dos millones de dólares) de depósitos subordinados estableciendo en su resolución de Directorio que estos deberán volver a la situación original, en el cual estará condicionado al cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Acuerdo Colectivo, el cual tiene fuerza obligatoria para todos los acreedores comprendidos.

De esta forma COFAC reinicia actividades cumpliendo con las relaciones técnicas exigidas para las Empresas de Intermediación Financiera, ubicando a la Cooperativa en un adecuado status de solvencia.

D3) AJUSTES A RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el mes de marzo se han ajustado retroactivamente los resultados de ejercicios anteriores como consecuencia de las objeciones del auditor externo, en la aplicación de normas contables y criterios de clasificación de riesgos dictadas por el Banco Central del Uruguay, vigentes al 31/12/2004.

Estos ajustes fueron revelados en el Informe de Auditores Independientes sobre los Estados Contables de la Cooperativa al 31/12/2004, los cuales fueron identificados y cuantificados, determinando que el hecho generador de las mismas es anterior a esa fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Importe
Insuficiencia provisión para licencia	$ 16.000.000
Insuficiencia previsión de créditos diversos	$ 20.000.000
Extorno resultado venta de acciones de AFAP Integración Oikocredit	$ 40.613.108
Extorno resultado venta de acciones de Cabal Uruguay a Cabal Argentina.	$ 14.371.440
Insuficiencias de previsiones en cartera de crédito (Tramo I, II y III)	$ 119.000.000
Extorno ajuste valuación de Bonos del Tesoro por el VAN de los cupones cedidos en el proceso de canje de acciones cooperativas (ajuste realizado en enero/2005)	$ 52.563.979
Insuficiencia provisión Imaba	$ 3.500.000
Total	$ 266.048.527

En el mes de marzo se han ajustado retroactivamente los resultados de ejercicios anteriores como consecuencia de insuficiencias de previsiones de créditos correspondientes al tramo IV al 31/12/2004, ajuste que la Cooperativa ha determinado en $ 61.000.000

En el mes de marzo se han ajustado retroactivamente los resultados de ejercicios anteriores por ajustes en los Estados Contables que surgen de diferencias entre algunos auxiliares con sus respectivos mayores como consecuencia de un trabajo de consultoría, diferencias que su gran mayoría fueron generadas con anterioridad al fin del ejercicio 2003 originadas en errores de algunos procesos informáticos centrales y en esquemas contables con errores. Este ajuste fue imputado en el mes de febrero de este año y se exorna contra resultados de ejercicios anteriores por un importe de $ 31.974.703

Cambio de política contable:

En el mes de marzo, COFAC decidió voluntariamente absorber las pérdidas que surgen de amortizar totalmente los cargos diferidos originados en el plan de incentivos y gastos relacionados al Plan Rector en el entendido que este cambio lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre la situación y rendimiento financiero de la Cooperativa. Este cambio de política contable, se aplicó retroactivamente, ajustando los resultados acumulados de ejercicios anteriores al 31/12/2004, representando un ajuste de $ 134.428.948 que se compone del saldo pendiente de amortización a marzo por $ 125.102.688 más las amortizaciones reconocidas en enero y febrero por la suma de $ 9.326.260. Por lo tanto, en el mes de marzo se reexpresaron retroactivamente al 31/12/2004 el saldo de los resultados acumulados de ejercicios anteriores por la suma de $ 493.452.178.-

D4) OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El rubro Obligaciones Negociables incluye el importe correspondiente a obligaciones negociables emitidas por la Cooperativa en octubre de 1997 en poder del público al 30/06/2005.

Las condiciones son las siguientes

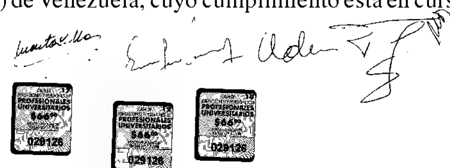
Importe de la emisión:	U$S 15.000
Plazo	10 años
Tasa de interés	8.5 % anual
Pago de interés	15 de abril y 15 de octubre
Amortización del capital	20% - 15/10/2003
	20% - 15/10/2005
	60% - 15/10/2007

En el año 2005 se amortizó la porción correspondiente de acuerdo al cronograma correspondiente.

En el marco del plan presentado al Banco Central del Uruguay para la reapertura de COFAC en el mes de marzo de 2005, la Cooperativa convino el rescate de Obligaciones Negociables por un valor residual de U$S 3.941,6 (dólares tres millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos) al 70% de su valor nominal, lo cual generó una ganancia de $ 30.480 (pesos uruguayos treinta millones cuatrocientos ochenta mil) al 31/03/2005. El valor nominal de Obligaciones Negociables en poder del público al 31/12/2005, luego de este rescate, es de U$S 4.273.800 (dólares cuatro millones doscientos setenta y tres mil ochocientos).

D5) HECHOS POSTERIORES

El día 1 de febrero de 2006, el Banco Central del Uruguay dispuso la suspensión de actividades de COFAC, y con fecha 2 de febrero de 2006 dispuso la intervención de la institución con desplazamiento de autoridades. Con fecha 9 de Marzo de 2006 y en aplicación de las normas vigentes referidas a garantía de depósitos, la Superintendencia del Protección al Ahorro Bancario del Banco Central del Uruguay comenzó a devolver los depósitos constituidos en COFAC por un monto máximo de U$S 5000 y $ 376450 a cada depositante cubierto por dicha garantía. El día 14 de marzo de 2006 se firmó en Caracas, un compromiso de transferencia de activos y pasivos de COFAC a Banco de desarrollo Económico y Social (Bandes) de Venezuela, cuyo cumplimiento está en curso.



28) $ 29217 1/p 15285 Mar 30- Mar 30 (0157)

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		29,016,596	Obligaciones por intermediación financiera		171,716,865
Créditos vigentes por intermediación financiera		121,466,945	- Sector Financiero		
- Sector Financiero			- Sector no Financiero	171,716,865	
- Sector no Financiero	121,466,945		Obligaciones diversas		4,722,299
- Operaciones a liquidar					
Créditos diversos		12,307,922			
Créditos vencidos por intermediación financiera		3,308,965	**TOTAL DE PASIVO**		**176,439,164**
			PATRIMONIO		
- Colocación vencida	1,669,441				
- Créd en gestión y morosos	1,639,524		Capital integrado		9,000,000
Inversiones		17,981,658	Ajustes al patrimonio		9,352,377
Bienes de Uso		11,415,950	Resultados acumulados		706,495
			-Res.ejs.anteriores	-3,556,237	
			-Resultado del ejercicio	4,262,732	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		**19,058,872**
TOTAL DEL ACTIVO		**195,498,036**	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**		**195,498,036**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	205,798,065
CUENTAS DE ORDEN	230,653,809

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2005

Ganancias financieras		16,865,742
Pérdidas financieras		(19,766,715)
Resultado financiero antes de previsiones		(2,900,973)
Previsiones		4,075,740
Resultado financiero después de previsiones		1,174,767
Ganancias por servicios		
Pérdidas por servicios		
Resultado por servicios		
Resultado bruto		1,174,767
Otras ganancias operativas		24,469,165
Otras pérdidas operativas		(22,344,141)
- Gastos de personal	(9,873,483)	
- Gastos generales	(9,989,117)	
- Amortizaciones	(1,355,915)	
- Resto	(1,125,626)	
Resultado operativo neto		3,299,791
Resultados extraordinarios		719,703
Resultados de ejercicios anteriores		295,078
Resultado de ejercicio antes de I.R.I.C.		4,314,572
Impuesto a la renta de industria y comercio		(51,840)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		4,262,732

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005 aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que será convocada dentro del plazo de 120 días, en cocordancia con el Art. 344 de la Ley 16.066 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) Información básica

B.1) Naturaleza jurídica

Consorcio del Uruguay S.A. es una sociedad anónima uruguaya que desarrolla sus actividades dentro del marco normativo vigente establecido por la Ley de Intermediación Financiera (ley Nº 15.322) y el Banco Central del Uruguay

B.2) Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación,clasificación de riesgos y presentación dictados por el Banco Central del Uruguay.

Los criterios contables de la empresa contemplan en cierta medida los efectos de la desvalorización monetaria a través de ajustes parciales que procuran reexpresar los valores de ciertos activos y pasivos

B.3) Capital.

El capital autorizado de la empresa asciende a $ 9.000.000 encontrándose totalmente integrado a la fecha de balance

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera,

La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en dólares fue de $ 24.10

C.2) Posición en moneda extranjera.

La posición en moneda extranjera es U$S 484.586 pasiva.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Ningún derecho grava los activos de la empresa.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.

No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

Créditos vigentes	Sector Financiero	Sector no Financiero
Hasta un año		84,748,546
Entre uno y tres años		27,160,322
Más de tres años		10,168,001
		122,076,869

En las obligaciones por intermediación financiera se incluyen las cuotas cobradas a los adherentes no adjudicados. Cabe señalar que una gran parte del saldo del capítulo se considera no corriente debido a que no todos los mencionados adherentes serán adjudicados en el correr del año 2006.

D) Otras notas,

D.1) Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2005 que puedan provocar alteraciones significativas en la estructura patrimonial o en los resultados del nuevo período.

Víctor García Paullier
Contador

Dr. Juan J. Scandroglio
Presidente



28) $ 19478 1/p 15286 Mar 30- Mar 30 (0158)

EXPRINTER

1915

Institución de Intermediación Financiera

EXPRINTER (URUGUAY) Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2005
(en miles de pesos uruguayos)

ACTIVO		
Disponible		75.112
Valores Públicos		2.860
Créditos vigentes por intermediación Financiera		509.456
- Sector Financiero	180.611	
- Sector no Financiero	[illegible]	
- Operaciones a liquidar		
Créditos diversos		18.072
Créditos vencidos por intermediación Financiera		703
- Colocación vencida		
- Créd. en gestión y morosos	703	
Inversiones		
Bienes de uso		19.030
Cargos Diferidos		
TOTAL ACTIVO		629.347

PASIVO		
Obligaciones por intermediación Financiera		286.836
- Sector Financiero	51.487	
- Sector no Financiero	235.349	
- Operaciones a liquidar		
Obligaciones diversas		13.340
Provisiones		11.028
Previsiones		2.831
TOTAL PASIVO		313.840
PATRIMONIO		
Capital Integrado		12.636
Aportes no Capitalizados		
Ajustes al Patrimonio		305.389
Reservas		
Resultados Acumulados		(12.617)
- Resultados de ejercicios anteriores	(4.202)	
- Resultados del ejercicio	(8.415)	
- (Anticipos de resultados)		
TOTAL DE PATRIMONIO		305.407
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		628.247

CUENTAS DE CONTINGENCIA	51.182
CUENTAS DE ORDEN	1.824.880

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2005
(en miles de pesos uruguayos)

Ganancias financieras		689.372
Pérdidas financieras		642.059
Resultado financiero antes de previsiones		47.383
Previsiones		4.953
Resultado financiero despues de previsiones		42.418
Ganancias por servicios		15.917
Pérdidas por servicios		6.851
Resultado por servicios		9.066
Resultado bruto		51.476
Otras ganancias operativas		13.877
Otras pérdidas operativas		76.989
Gastos de personal	34.497	
Gastos generales	31.791	
Amortizaciones	1.672	
Renta	8.028	
Resultado operativo neto		(11.136)
Resultados extraordinarios		(378)
Resultados de ej. anteriores		1.754
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C		(9.764)
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		-
Resultado del ejercicio despues de I.R.I.C		(9.764)
Resultado del ajuste por inflación		1.339
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		(8.418)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, encontrándose ésta comprendida dentro de los plazos legales para su presentación, de acuerdo a lo que establece el artículo 97 de la Ley 16.060.

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera

B.1) Naturaleza jurídica

Sociedad Anónima

B.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en los rubros de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, los que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

No existen a la fecha, participaciones en otras sociedades ni sucursales en el exterior de Exprinter (Uruguay) S.A.

B.4) Capital

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2005 asciende a $U 12.636.000. A la fecha no existen suscripciones de capital pendientes de integración.

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, arbitrados a US$, se convierten a moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador fijado por el BCU al cierre de ejercicio (US$ 1 = 24,10).

C.2) Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2005, arbitrada a dólares U.S.A asciende a US$ 10.365.450 comprada.

C.3) Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

Al cierre del ejercicio dentro de colocaciones vigentes sector financiero se incluyen colocaciones en garantía de operaciones de negocios con el exterior por US$ 1.456.195 y colocaciones afectadas en garantía de un leasing por compra de equipo AE 400 por US$ 15.284.
El capítulo de colocaciones vigentes con el sector no financiero, incluye una colocación en garantía de operaciones con Visa Internacional por US$ 102.025.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No existen a la fecha garantías computables a los pasivos.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.

	ACTIVOS	PASIVOS
Menores a 365 días	468.329	304.274
Desde 365 hasta 3 años	18.607	2.565
Mayores a 3 años	39.514	-
	526.450	306.839

Los saldos corresponden a capital más intereses en miles de pesos.

D) Otras notas

D.1) Hechos posteriores

No ocurrieron hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio que puedan generar alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados expuestos.

D.2) Efectos inflacionarios

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los saldos contables una corrección monetaria integral basada en el Índice General de Precios, se expone en el Estado de Resultados (Resultado del ajuste por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Esc. Andrés Achard
Director

Cra. Carla Giménez
Contadora General

Malcolm MacCormack
Presidente del Directorio

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $66 028503

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $66 028503

28) $ 9739 1/p 15288 Mar 30- Mar 30 (0159)